

UNIDAD I

COMPLEJO ECOTURÍSTICO RECREACIONAL EN LA COMUNIDAD DE COIMATA – TARIJA.

1.- MARCO TEORICO

1.1. INTRODUCCION

Definimos que, desde un punto de vista arquitectónico, proponer un determinado tipo de infraestructura, no es tan solo dar solución a un determinado



problema, sino promover a su vez, un marco de reflexión plural, sobre problemáticas relacionadas con la falta de visión hacia un nuevo futuro, un cambio en la economía y turismo actual de nuestro país y en especial el de nuestro departamento a puesto en nuestras mentes nuevos alcances, nuevas metas donde el nivel de las soluciones es tan grande como el planteamiento de problema.

Durante mucho tiempo se consideró al turismo como un producto de lujo reservado sólo para las personas que disponían del tiempo libre y de los recursos económicos para practicarlo. En la actualidad se reconoce al turismo como una necesidad y, al mismo tiempo, constituye un derecho humano y un factor fundamental de planificación del desarrollo.

Una de las vocaciones económicas más relevantes que tiene el Departamento está vinculada al desarrollo del sector turismo. El enorme y diverso potencial que presentan

las seis provincias en este sector ha inducido a implementar una serie de iniciativas que se articulan en torno a un programa departamental, cuyo objetivo es hacer de Tarija un destino turístico nacional e internacional.

Se busca desarrollar la infraestructura y los servicios necesarios en diferentes lugares del Departamento; además de generar eventos culturales, deportivos y otros de jerarquía de diversa naturaleza, que posibiliten la atracción turística.

TARIJA tierra dorada chura tierra...

POLÍTICAS.-

POLÍTICA: DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURÍSTICO

OBJETIVO:

Consolidar los procesos regionales de turismo de tal manera que se disponga de una oferta de productos y destinos altamente competitivos (de clase mundial) para los mercados nacionales e internacionales.

PLAN: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Conociendo la diversidad del valle tarijeño "ruta de integración"...

MANTENIMIENTO DE PAISAJES ATRACTIVOS

- Centro de capacitación en paisajes atractivos
- Complejos eco turístico recreacionla.
- Centro socio-cultural
- Cabaña de control para guarda bosques
- Recuperación de márgenes de ríos

FOMENTO AL RECORRIDO TURISTICO

- Centro capacitación en eco-turismo.
- Parque ecológico.
- Parque botánico.
- Cabañas eco turísticas
- Complejo ecológico recreativo cultural.
- Oficinas turísticas
- Oficinas de promoción y publicidad.

FOMENTO A HOTELERIA

- Construcción de redes hoteleras.
- Construcción de hostales
- Centro de capacitación en hotelería

PROMOCIÓN DE CULTURA Y FOLKLORE

- Centro turístico Cultural.
- Museo de ciencias naturales.
- Conservatorio de música folclórica tradicional.
- Construcción de museo paleontológico.
- Museo de historia.

Figura 1: desarrollo económico, productivo y turismo

2. ANTECEDENTES

En las últimas décadas la ciudad de Tarija ha tenido un crecimiento muy acelerado. La inexistencia de una planificación urbana que pueda garantizar un desarrollo armónico y equilibrado ha dado lugar a un desarrollo caótico e incontrolado, dominado por el interés económico y por una búsqueda de justicia social, mostrándose estos mediante los asentamientos clandestinos.

Ambos intereses no toman en cuenta al Medio Ambiente, generan un fuerte impacto, perturban e ignoran que la naturaleza es parte esencial que define la calidad de vida de la ciudadanía. Las instancias públicas siempre quedan rezagadas respecto al medio ambiente con sus obras y proyectos, por lo tanto también sus visiones; definitivamente dan preferencia al tráfico y la naturaleza se considera como un estorbo o un adorno más. Se está pavimentando y sellando superficies por todos lados hasta entrar en las quebradas y orillas de los ríos, áreas que deberían ser protegidas, recuperadas y restauradas como áreas verdes de la ciudad, restableciendo su función como colector y filtro de las aguas pluviales, basado en el contacto con la naturaleza. Sus recursos los componen los parques nacionales, es decir, una flora y fauna interesante en la zona receptiva.

Nuestros inicios se remontan a una época en la cual la localidad sólo disfrutaba del verano en las riberas de los ríos y lagunas del sector, un turismo sin duda agradable y entretenido para los niños y jóvenes, sin embargo carente de comodidades para los adultos y nuestra tercera edad. Esta iniciativa marco una gran diferencia con todas las antiguas ofertas turísticas y Complejo Turístico

Tarija se encuentra al sudoeste de Bolivia y es frontera con Argentina y Paraguay. La mayor parte del departamento es un bello jardín favorecido por la naturaleza en el que se conjugan poesía, canto, danza y diversas fragancias de violetas, jazmines,

amancayas, azucenas y dalias. Ríos de cristalinas aguas marcan sus praderas y frondosos árboles protegen con sus sombras los grandes sembradíos.

Otro de los emprendimientos de Turismo Comunitario es Coimata, allí se encuentra una gran masa de Biodiversidad, paisaje natural y montañas que reciben en un abrazo ecológico a los viajeros que llegan a este lugar, famosos por la pureza y transparencia de sus aguas, las cuales no necesitan de tratamiento alguno para el consumo humano debido a que salen directamente de las entrañas de la cadena montañosa de Sama que se extiende hasta la zona y es reserva de agua en la ciudad.

Esta es una mínima parte de lo que tienen las comunidades para compartir en el nuevo turismo que están buscando los visitantes del extranjero. Estos hermosos lugares poseen contacto directo con la naturaleza, convivencia con los comunarios, aprendizaje del arado de la tierra.

Ante esta realidad surge la necesidad de implantar un complejo eco-turístico en la comunidad de Coimata, brindando un equipamiento que cumpla con las condiciones para atraer más visitantes a la comunidad y mejorar la calidad de vida mediante el mercado del turismo.

3. MOTIVACION

Me llamo mucho la atención que en nuestro departamento es variado en zonas turísticas pero éstas presentan deficiencias debido a que no contamos con una infraestructura completa en la que se puedan desarrollar múltiples actividades de recreación, descanso y surge la amenaza de que el turismo se vea afectado debido a esta problemática.

- Falta de protección y preocupación por parte de autoridades; como también de la población local.

- Pérdida de identidad cultural: recursos naturales y avasallamiento de terrenos.

Por lo tanto nosotros proponemos ambientes que brinden confort a los visitantes, sin dañar el ecosistema, respetando la naturaleza y el entorno, conocimiento para fortalecer nuestro sector económico y turístico.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La creación del Complejo Eco Turístico y la Biodiversidad surge de la necesidad de la pérdida de identidad cultural: recursos naturales, y la ocupación improvisada de avasallamientos de territorio alterando el ecosistema, por el cual busca brindar alternativas con una arquitectura ecológica, sostenible.

El presente proyecto contribuirá al desarrollo del turismo, a la vez que creará fuentes de trabajo para la comunidad de Coimata, buscando concienciar a las autoridades de la ciudad de TARIJA y la población en general sobre el cuidado y la protección del medio ambiente.

Para la realización de este proyecto será necesaria la construcción de la infraestructura turística que brindará las facilidades y comodidades necesarias de alojamiento, alimentación y recreación, para de esta forma satisfacer la necesidad de permanencia del turista.

5. JUSTIFICACION DEL TEMA

Tarija cuenta con una diversidad de atractivos turísticos paisajes naturales con una diversidad en flora y fauna , costumbres y tradiciones; que si bien se tiene instituciones encargadas de promover estas actividades, en su mayoría se encuentran descuidadas, lo que se pretende es convertir al turismo en una de las potencialidades del desarrollo social y económico del departamento en general.

Se realizará este proyecto por la falta de infraestructura y un espacio donde se desarrollen actividades de descanso y esparcimiento, valorando el Turismo se puede

llegar a “mejorar la calidad de vida de los habitantes de una región” promoviendo un desarrollo sostenible.

Por lo tanto el COMPLEJO ECO-TURÍSTICO en nuestro departamento llegara a formar parte integral de la naturaleza misma por que formara parte de la cultura, la historia y el entorno natural de Tarija por la importancia, en cambio y las oportunidades que esta nos brindara.

Mediante el diseño de este equipamiento, se incrementara el número de visitantes así como la estancia media de los mismos, se estimulara la demanda interior, pero principalmente la demanda exterior, y así se fomentara el turismo como motor de desarrollo sostenible de la zona.

Es por estos problemas que el objetivo de nuestro proyecto es crear un equipamiento que pueda promover e incentivar a la creación de este tipo de Arquitectura Sostenible con una nueva visión hacia el futuro.

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

6.1. OBJETIVOS GENERALES

Realizar un complejo eco turístico que vaya al beneficio del medio ambiente que promueva un manejo adecuado de los recursos naturales existentes en la comunidad de Coimata, y desarrollar un nivel de concientización de la población y de los sectores involucrados, para el cuidado de su medio y el desarrollo sustentable a través de una infraestructura eco-turística respetando toda la Biodiversidad y actividades que satisfacen al turista que visita el Centro eco turístico en Coimata.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Crear actitudes que permitan una verdadera participación de los individuos en la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- ✓ Promover la sostenibilidad del lugar y desarrollo del mismo por medio de un crecimiento a nivel de infraestructura.
- ✓ Lograr que los actores fundamentales en el desarrollo sustentable local sean involucrados.
- ✓ Garantizar una amplia participación social que asegure una acción adecuada para resolver problemas ambientales.
- ✓ Hacer comprender que todo proceso educativo debe desembocar en acciones positivas de sensibilización sobre el entorno, mejora en la solución de problemas y su prevención, etc.
- ✓ Proponer un diseño adecuado que reúna las mejores condiciones a modo de no afectar la salud de la comunidad y el medio ambiente o contexto.

7. HIPOTESIS DEL TEMA

A través de nuevas ideas, se pretende satisfacer una necesidad pero con un nuevo enfoque, brindar al turista la naturaleza viva, y el privilegio de disfrutar de ella con toda la comodidad posible, pero que al mismo tiempo el turista aprenda a respetar, convivir y cuidar de todos los ecosistemas de los que es parte, y así se pretende lograr un turismo sostenible y duradero que haga bien a la naturaleza y al turista.

8. MISION

El “COMPLEJO ECO TURÍSTICO RECREATIVO” en la comunidad de Coimata se proyectara ante una sociedad moderna, que necesita avanzar en todos sus aspectos, aprovechando al máximo los recursos del paisaje natural, creando un turismo sostenible sin perjudicar al medio ambiente. Donde se crearán espacios multiusos, brindando comodidad para que los usuarios disfruten de actividades al aire libre y se sientan involucrados con la naturaleza, de esta manera se pretende mejorar el desarrollo sociocultural. Este equipamiento pretende fomentar al turismo, que generen ingresos para la comunidad y el departamento con los recursos que nos brinda la naturaleza.

9. VISION

Reducir la pérdida de recursos naturales, (identidad cultural). De la comunidad de COIMATA Tomando en cuenta la falta de preocupación y protección por parte de autoridades y de la población atreves de la aplicación del proyecto que ira a aportar al beneficio del medio ambientales.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

En el proyecto se hará la propuesta de nuevas tecnologías de servicios básicos de manera que estas sean sostenibles aplicando los conceptos de arquitectura bioclimática, ecológica, y sostenible, además no se pierde la identidad de su cultura porque mediante sus juegos y otros atractivos logran mostrar al mundo sus tradiciones y los más importante que contribuyen al medio ambiente reciclando las aguas que se utilizan en sus juegos y ahorran energía.

UNIDAD II

MARCO CONCEPTUAL

2. CONCEPTUALIZACION DEL TEMA

¿QUÉ ES?

2.1 TURISMO

El turismo es el desplazamiento que hacemos las personas fuera de nuestro medio habitual para descansar, conocer costumbres distintas, visitar lugares históricos, pasear por espacios naturales.

El mismo se realiza, tanto dentro del país de uno, como en el extranjero. Muchas naciones prácticamente viven del turismo. Esto se debe a diversas razones; y no sólo económicas, sino además por las características de los lugares, la atención, la situación hotelera y la hermosura del lugar. Es así, como países como Brasil, México, República Dominicana, Tahití, varios países de Europa y Asia, entre varios otros, tienen al turismo como una de sus principales fuentes de ingreso.

El Turismo es una actividad empresarial que incluye aspectos sociales, recreativos, deportivos y culturales. Es considerada una industria valorada por su capacidad de generar empleos y estimular el desarrollo de una región o país.

2.2-CAMBIOS GLOBALES

2.2.1.-EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Los lineamientos generales que se establecen para el desarrollo sustentable se expresan de la siguiente manera:

- Permite percibir la diferencia entre crecimiento y desarrollo; mejoría distribuida y desenvolvimiento de potencialidades

- Considera el mejoramiento de la calidad de vida sin deprestar o exceder el consumo de recursos.

El Desarrollo Sustentable se presenta como una alternativa para buscar el progreso, con base en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

Basado en tres principios de equidad:

2.2.2. ECONÓMICA:

Es decir, que haya suficientes ingresos económicos para todos y que se repartan de una manera justa, evitando el enriquecimiento excesivo de unos pocos a costa de todos. Asimismo, es necesario que el ingreso económico de cada familia sea suficiente para cubrir con dignidad sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, educación, salud, etc.

2.2.3. SOCIAL:

Es necesario que las posibilidades de bienestar y desarrollo humano estén al alcance de todos, sin importar su nivel económico ni el tipo de trabajo que realicen. Este punto también refleja la importancia de la amplia participación de todos los sectores implicados, para lograr la mejor solución a los problemas.

2.2.4. AMBIENTAL:

Significa que se debe valorar a la naturaleza con respeto, cambiando la forma de relacionarnos con ella, para no provocar desequilibrios en los ecosistemas.

El gran impacto positivo del turismo en el ámbito económico, hoy en día se percibe un enfoque de la política turística en su ámbito social y ambiental, que ha obligado a la planeación y el desarrollo sustentable de la actividad, en función, entre otros aspectos, de las necesidades y preferencias del turista por un ambiente más sano y mejor conservado, auténtico y natural, además de un alto nivel de calidad y competitividad en los servicios.

La sustentabilidad del desarrollo -y específicamente del desarrollo turístico- ha requerido del establecimiento de nuevos criterios y líneas de acción claras que provoquen cambios en los patrones de producción y consumo, y permitan aprovechar adecuadamente los recursos naturales y culturales, con la participación activa de las comunidades locales, las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, en un marco de vinculación intersectorial y de integración de políticas.

2.3. EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

Considerando la importancia de la sustentabilidad en el desarrollo de cualquier actividad productiva, se presentó una Política y Estrategia para el Desarrollo Turístico Sustentable que tiene como objetivo promover un desarrollo turístico, que concilie, equilibre y fomente la equidad social, la sustentabilidad natural y la rentabilidad de la inversión pública, privada y social, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales de las regiones anfitrionas, de los inversionistas turísticos, de los prestadores de

servicios turísticos y de los turistas, con el fin de proteger, fortalecer y garantizar las oportunidades de desarrollo en el futuro.

En donde los elementos de planeación ambiental mínimos a considerar son el tener como prioridad el involucramiento de las poblaciones locales (mediante procesos de planeación participativa) y el establecimiento de mecanismos de autofinanciamiento para la conservación de las áreas naturales, utilizando como herramientas de planeación el ordenamiento ecológico del territorio, la minimización de impactos ambientales y el establecimiento de la capacidad de carga, así como la planeación física y diseño arquitectónico con uso de Ecotecnologías, entre otros.

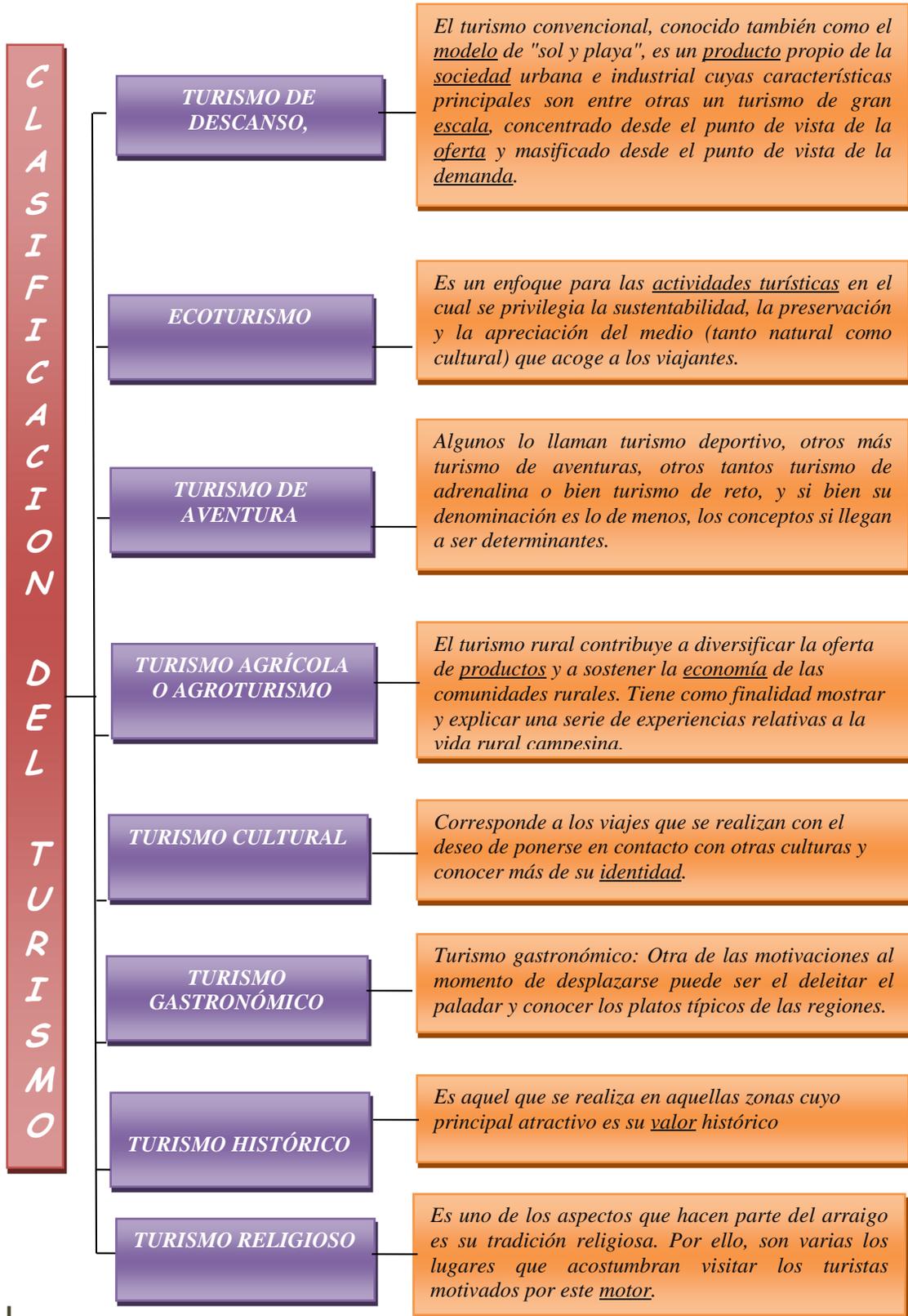
2.3.1. PRINCIPIOS DEL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

- Proporcionar experiencias de la más alta calidad a los turistas, ya que las necesidades actuales de los visitantes cada vez son más exigentes y requieren de un trato personalizado con servicios altamente calificados que se conjunten en un medio ambiente y atractivos turísticos óptimos.
- Promover el desarrollo de la riqueza natural y cultural de cada región, cuidando así los atractivos y la identidad propia, de manera que éstos puedan contribuir al patrimonio nacional, y continuar siendo al mismo tiempo un enclave turístico.
- Difundir las ventajas y oportunidades que la actividad turística brinda a la economía y al ambiente, ya que con un buen manejo de esta, se pueden percibir ingresos significativos, los cuales serían de gran ayuda para mantener y mejorar la prosperidad del país, aplicándolos a la conservación de los recursos naturales.
- Mejorar el nivel de vida de las comunidades receptoras, creando fuentes de trabajo y oportunidades de crecimiento a la población, y contribuyendo al desarrollo de servicios paralelos que se conjunten para ofrecer una mejor atención al turista.

-LOS PRINCIPIOS ANTERIORES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES VENTAJAS DE LARGO PLAZO:

- La conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, culturales y sociales, son fundamentales para que un negocio sea sustentable y rentable.
- Mantener y promover la diversidad natural y cultural, es esencial para el desarrollo turístico sustentable, porque son la base de esta actividad.
- Un desarrollo turístico integrado al marco de planeación estratégica nacional y local que contemple a su vez los impactos ambientales, aumenta la capacidad del turismo.
- Un turismo que apoye un amplio rango de actividades económicas locales y tome en cuenta los valores y los costos ambientales, protege a dichas economías y evita los daños ambientales, reduciendo los costos de reparación por ello.
- La completa participación de las comunidades locales en el sector turístico, no sólo beneficia a éstas y al medio ambiente, sino que también mejora la calidad de las experiencias de los turistas.
- El integrar los principios del desarrollo turístico sustentable a la práctica común, a través de la capacitación y entrenamiento de personal local, a todos los niveles, tiende a mejorar la calidad de un producto turístico.
- La información que se proporciona al turista antes y durante su visita, aumenta el respeto por los ambientes natural, social y cultural de los destinos, aumentando de esta manera la satisfacción y orgullo de los pobladores.

2.3.2.-CLASIFICACIÓN DE TURISMO



2.3.2.1.- ECOTURISMO

El ecoturismo es un nuevo movimiento conservativo basado en la industria turística que Jones, 1992, define como viajes responsables que conservan el entorno y sostienen el bienestar de la comunidad local. Se acompaña por códigos éticos y un enorme grupo de viajeros internacionales, estudiantes, pensadores y el apoyo de los gobiernos de algunos países industrializados.

Turismo con el que se pretende hacer compatibles el disfrute de la naturaleza y el respeto al equilibrio del medio ambiente.

Ecoturismo debe seguir los siguientes siete principios, tanto para quienes operan los servicios como para quienes participan:

- ✓ Minimizar los impactos negativos, para el ambiente y para la comunidad, que genera la actividad.
- ✓ Construir respeto y conciencia ambiental y cultural.
- ✓ Proporcionar experiencias positivas tanto para los visitantes como para los anfitriones.
- ✓ Proporcionar beneficios financieros directos para la conservación;
- ✓ Proporcionar beneficios financieros y fortalecer la participación en la toma de decisiones de la comunidad local.
- ✓ Crear sensibilidad hacia el clima político, ambiental y social de los países anfitriones; apoyar los derechos humanos universales y las leyes laborales.

¿EN QUÉ CONSISTE EL ECOTURISMO?

En viajar por áreas naturales sin perturbarlas, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar tanto sus atractivos naturales (paisajes, flora y fauna silvestres), como las manifestaciones culturales que allí puedan encontrarse.

¿CÓMO SE LOGRA ESTO?

- A través de un proceso que promueve la conservación de áreas naturales y que es de bajo impacto ambiental y cultural.
- Con la participación activa de las comunidades locales.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO?

- La conservación de recursos y áreas naturales en todo el mundo.
- La creación de áreas protegidas, o reservas, reconocidas internacionalmente.
- El desarrollo económico sustentable de las poblaciones involucradas.

El ecoturismo protege al medio ambiente mientras que ayuda que la comunidad se desarrolle en una manera sostenible.

El ecoturismo es el sector del turismo con el mayor futuro, pero sólo será viable si desarrollamos los proyectos ecoturísticos de una manera consciente y respetuosa del medio ambiente.

practicadas en este segmento son.



• **Talleres de Educación Ambiental:**



Actividades didácticas, en contacto directo con la naturaleza y en lo posible, involucrando a las comunidades locales, su finalidad es sensibilizar y concientizar a los participantes de la importancia de las relaciones entre los diferentes elementos de la naturaleza.

• **Observación de Ecosistemas:**



Actividades de ocio realizadas en un contexto natural cuyo fin principal es el conocer las funciones específicas de los diferentes elementos que componen uno o varios ecosistemas.

• **Observación de Fauna:**



Actividad recreativa, donde el turista puede ser principiante o experto, y consiste en presenciar la vida animal en su hábitat natural.

• **Observación de Fenómenos y Atractivos Especiales de la Naturaleza:**



Actividad de ocio que consiste en presenciar eventos previsibles de la naturaleza (erupciones volcánicas, mareas, migraciones, lluvias de estrellas, geysers, etc.), así como visitar sitios, que por sus características naturales se consideran como espectaculares.

• **Observación de Flora:**



Observación e interpretación del universo vegetal, en cualquiera de sus manifestaciones. Tradicionalmente se incluyen también hongos y líquenes.



• **Observación de Fósiles**

Búsqueda y conocimiento lúdico de formas de vida fosilizada en medio natural. Su interpretación científica y cultural aumenta la riqueza de la experiencia.



• **Observación Geológica:**

Actividad de ocio con el fin de conocer, apreciar y disfrutar formaciones geológicas en toda dimensión y formas posibles (grandes paisajes y formaciones geológicas extraordinarias).



• **Observación Sideral:**

Apreciación y disfrute de las manifestaciones del cosmos a campo abierto. Tradicionalmente asociado a la observación estelar, con el creciente uso de equipos especializados la gama de objetos observados se ha ampliado a grandes expresiones del universo.



• **Safari Fotográfico:**

Captura de imágenes de naturaleza in situ, actividad ligada a la apreciación de todas las expresiones del medio natural visitado (flora y fauna, ecosistemas, fenómenos geológicos, etc.), a pesar de ser una actividad no depredadora emplea técnicas y elementos propios de la cacería.



• **Senderismo Interpretativo:**

Actividad donde el visitante transita a pie o en un transporte no motorizado, por un camino a campo traviesa predefinido y equipado con cédulas de información, señalamientos y/o guiados por intérpretes de la naturaleza, cuyo fin específico es el

conocimiento de un medio natural. Los recorridos son generalmente de corta duración y de orientación educativa.

• **Participación en Programas de Rescate de Flora y / o Fauna:**



Actividades lúdicas en un contexto natural cuya finalidad principal es la de participar en el rescate de especies raras, endémicas, en peligro de extinción o de conservación en general.

• **Participación en Proyectos de Investigación Biológica:**



Actividad de apoyo en la recolección, clasificación, investigación, rescate y recuperación de especies y materiales para proyectos y estudios de organismos e instituciones especializadas.

2.3.2.2.- TURISMO DE AVENTURA

Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

Este segmento está compuesto por diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan: tierra, agua y aire.

Figura 3: Turismo de aventura



TIERRA

Figura 4: Tierra

• **Caminata:**



La forma principal de locomoción en el hombre se ha convertido en una actividad recreativa. Esta actividad es una de las de mayor aceptación y demanda. Las rutas o circuitos de caminata de preferencia deben estar previamente establecidas y dosificadas de acuerdo al perfil del turista que la va a practicar (niños, jóvenes, adultos, tercera edad, grupos pequeños o numerosos, entre otros).

• **Espeleísmo:**



Actividad que consiste en realizar descensos en grutas, cuevas, sótanos y cavernas y apreciar las diferentes estructuras geológicas, flora y fauna. La espeleología es una disciplina que tiene fines científicos y de investigación; el espeleísmo tiene fines recreativos y de apreciación.

• **Escalada en Roca:**



Implica el ascenso por paredes de roca empleando manos y pies como elemento de progresión. El uso de técnicas y equipos especializados permite el desplazamiento seguro. Una versión contemporánea a la escalada en roca natural son las paredes artificiales. La escalada en bloques de roca (desplazamiento horizontal dominante) se conoce como bouldering.

• **Cañonismo:**



Recorrido a lo largo de ríos y cañones que implica el paso por caídas de agua, pozas y paredes de roca empleando técnicas de ascenso y descenso, nado y caminata con equipo especializado.

• **Ciclismo :**



Recorrido a campo traviesa utilizando como medio una bicicleta para todo terreno. La actividad se desarrolla sobre caminos de terracería, brechas y veredas angostas con grados diversos de dificultad técnica y esfuerzo físico.

• **Alpinismo:**



Ascenso de montañas, volcanes y macizos rocosos cuya altura rebasa los 4,000 metros de altura sobre el nivel del mar. Predomina el terreno de nieve y hielo. Su práctica requiere del dominio de técnicas particulares y del uso de equipos especializados. Los conocimientos de meteorología y climatología aumentan considerablemente la seguridad de esta actividad. En México se conoce como Alta Montaña o Montañismo.

• **Rappel:**



Técnica de descenso con cuerda fija y con auxilio de equipos y técnicas especializadas. Se realiza generalmente en espacios abiertos y en forma vertical.

• **Cabalgata:**



Recorridos a caballo en áreas naturales (pueden ser mulas y burros). El objetivo central es la experiencia misma de montar y conocer sobre el manejo y hábitos de estos animales.

AGUA

Figura 5: Agua

• **Buceo Autónomo:**



Inmersión en un cuerpo de agua con tanque de aire comprimido y regulador que permite la respiración subacuática, con el fin de contemplar y conocer las riquezas naturales que habitan este ambiente. Según la profundidad de la inmersión, se requiere de combinaciones especiales de gases. Su práctica solicita conocimientos certificados.

• **Buceo Libre:**



Inmersión en un cuerpo de agua a fin de contemplar y conocer las riquezas naturales de la flora y la fauna que habitan este particular ambiente, utilizando como equipo básico el visor, aletas y snorkel. El buceo libre puede ser de superficie o de profundidad según sean los metros que se descienden en el agua.

• **Espeleobuceo:**



Actividad subacuática que consiste en aplicar técnicas de buceo autónomo y espeleísmo en oquedades naturales como cenotes, cuevas, grutas, cavernas y sistemas. Su práctica requiere certificación especializada.

• **Descenso ríos:**



Consiste en descender por aguas en movimiento en una embarcación para una persona o un grupo de personas dirigidas por un guía.

• **Kayaquismo:**



Navegación en embarcación de diseño hidrodinámico, de una o dos plazas. Se practica en aguas en movimiento, aguas quietas o en el

mar. La propulsión se efectúa con una pala de doble aspa. La versión de pala sencilla se conoce como canoísmo.

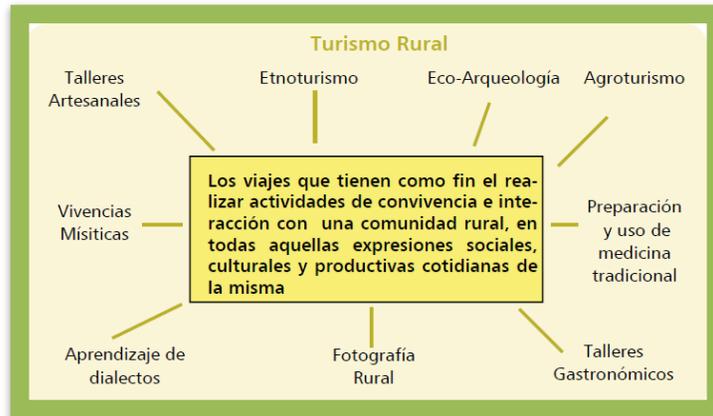
• Pesca Recreativa:



Es practicada por turistas que desean experimentar la sensación de extraer un pez de un cuerpo de agua (mar, río, lago, laguna, entre otras), sin un fin comercial o de competencia deportiva y no puede realizarse en temporada de veda ni en zonas de reserva donde la reglamentación lo establezca. Es común que en esta práctica se libere la especie a su medio una vez que fue capturada.

2.3.2.3.- TURISMO RURAL

Figura 6: Turismo rural



En el Turismo Rural, el turista es una persona que forma parte activa de la comunidad durante su estancia en ella, en donde aprende a preparar alimentos habituales, crea artesanía para su uso

personal, aprende lenguas ancestrales, el uso de plantas medicinales, cultiva y cosecha lo que cotidianamente consume, es actor en los eventos tradicionales de la comunidad, percibe y aprecia creencias religiosas y paganas.

Entre las actividades más reconocidas y practicadas tenemos:



• **Etnoturismo:**

Son los viajes que se relacionan con los pueblos indígenas y su hábitat con el fin de aprender de su cultura y tradiciones



• **Agroturismo:**

La modalidad turística en áreas agropecuarias, con el aprovechamiento de un medio ambiente rural, ocupado por una sociedad campesina, que muestra y comparte su idiosincrasia y técnicas agrícolas, también su entorno natural en conservación, las manifestaciones culturales y socio-productivas, se busca lograr que el campesino se beneficie con la expansión de su actividad económica, mediante la combinación de la agricultura y turismo.



• **Talleres Gastronómicos:**

Este tipo de actividades tienen la motivación de aprender, preparar y degustar la variedad gastronómica que se ofrece por los anfitriones de los lugares visitados. La alimentación y otros aspectos relacionados con ella, son de interés para el turista para conocer las diversas técnicas de preparación, recetas, patrones de comportamiento relacionados con la alimentación, su significación simbólica con la religión, con la economía y con la organización social y política de la tradición culinaria de cada comunidad, región o país.



• **Vivencias Místicas:**

Ofrece la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo, heredados por sus antepasados.



• **Aprendizaje de Dialectos:**

Viajar con la motivación de aprender el dialecto del lugar visitado, así como sus costumbres y organización social.

• **Ecoarqueología:**



Estos viajes a zonas arqueológicas implican el interés de los turistas por conocer las relaciones entre el hombre y su medio ambiente en épocas antiguas, partiendo de los restos materiales que ha dejado; así como su importancia actual como forma de identidad cultural y conservación ambiental.

Con la ecoarqueología, se contribuye a crear conciencia en la población de la importancia del conocimiento del patrimonio arqueológico y la imperiosa necesidad de su conservación, lo que permite actuar con responsabilidad social y ambiental.



• **Preparación y uso Medicina Tradicional:**

El conocer y participar en el rescate de una de las más ricas y antiguas manifestaciones de la cultura popular mexicana que es la preparación y uso de medicina tradicional, es el motivo de diferentes viajeros. La naturaleza de México es de tal manera pródiga que prácticamente no hay padecimiento que no tenga una planta para curarlo. Es innegable que esta antigua sabiduría que continúa proporcionando salud y bienestar tiene profundas raíces prehispánicas y merece ser rescatada y difundida.



• **Talleres Artesanales:**

En donde la experiencia se basa en participar y aprender la elaboración de diferentes artesanías en los escenarios y con los procedimientos autóctonos. Se pueden estructurar talleres de

alfarería, textiles, joyería, madera, piel, vidrio, papel, barro, metales, fibras vegetales, juguetes y miniaturas, entre otros.



• **Fotografía Rural:**

Esta actividad es de gran interés para aquellos viajeros que gustan capturar en imágenes las diferentes manifestaciones culturales y paisajes naturales del ambiente rural.

2.3.2.4.-.- DESARROLLO TURISTICO Y TURISMO COMUNITARIO

- Las Naciones Unidas han asignado a la Organización Mundial de Turismo (OMT) un papel fundamental: Promover el desarrollo del Turismo, Responsable, Sostenible que contribuya al desarrollo económico y humano.
- A prestar atención a los intereses de los países en desarrollo y los más pobres para contribuir a cumplir con los Objetivos del Desarrollo del Milenio de NU.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Eliminar la pobreza a través del desarrollo del turismo sostenible.
- Conservar la cultura y el medio ambiente natural.
- Promover turismo desde un punto de vista social, económico y ecológico.
- Aportar el desarrollo y puestos de trabajo en pro de personas que viven con menos de 1 dólar al día.

- Sus principales objetivos serán los países más pobres del mundo y los en vías de desarrollo.

DATOS POBREZA-TURISMO-POBLACIÓN RURAL
INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO PAISES DE SUDAMÉRICA
(datos del 2002)

Cuadro 1 : Indicadores de desarrollo humano países de Sudamérica

DESCRIPCION	Colombia	Venezuela	Perú	Bolivia	Ecuador	Uruguay	Paraguay	Argentina	Chile	Brasil
Población bajo el umbral de la pobreza de ingresos (%) (\$1 dólar diario), 1990-2003	8,2	15,0	18,1	14,4	17,7	2	16,4	3,3	2	8,2
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (%), 2002	86	68	62	45	72	94	78	ND	92	75
Personas desnutridas (% de la población total), 2000/2002	13	17	13	21	4	4	14	2	4	9

Fuente: United Nations Development Programme (UNDP). 2005.

PORCENTAJE DE POBLACION RURAL EN LA REGION ANDINA

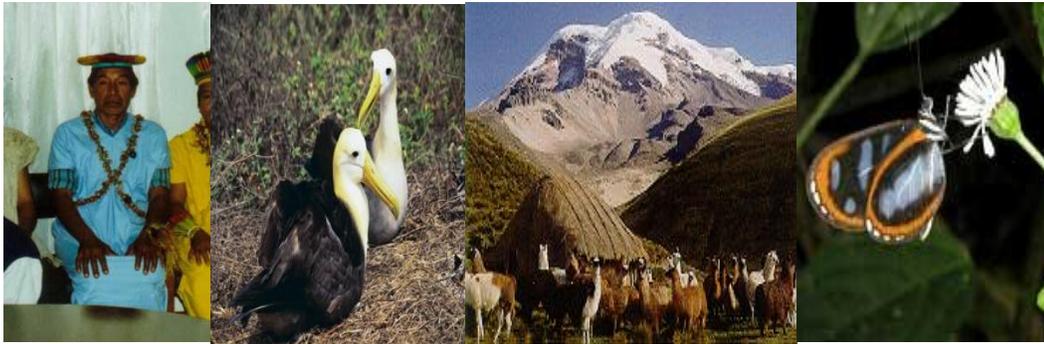
País	1995	2000	2005	2010
Bolivia	40	35	32	29
Colombia	28	26	23	22
Ecuador	41	37	34	32
Perú	29	28	27	25
Venezuela	14	13	11	10

Cuadro 2 : Porcentaje de población rural

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 1999.

VENTAJAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

- Tres cuartas partes de las personas viven en zonas rurales en una pobreza extrema.
- El Turismo puede ofrecer una fuente de ingresos en estos lugares.
- El turismo es variado y ofrece empleos flexibles.
- Actividad que requiere mucha mano de obra.
- Emplea a mujeres y jóvenes.
- Crea oportunidades a pequeños empresarios.



OTRAS VENTAJAS

- El turismo favorece la extensión geográfica del empleo.
- Es una actividad más variada y complementaria que otras, genera empleos flexibles.
- Fortalece el orgullo por la cultura y el autoestima de los pueblos.

AREAS PROTEGIDAS EN LOS PAISES ANDINOS

- Bolivia: 22,= 20%
- Colombia: 51= 10%
- Ecuador: 33=18,7%
- Perú: 61 = 13,74%
- Venezuela: 249= 46%



La relación con comunidades pobres es muy significativa.

PROYECCIONES DEL TURISMO COMUNITARIO

- El turismo comunitario se está consolidando como estrategia de desarrollo y objeto de investigación científica.
- Se trata de un fenómeno emergente que requiere de atención especializada, pues está concebido como una estrategia de desarrollo social “desde abajo” protagonizada por comunidades que habían sido tradicionalmente objetos de desarrollo antes que sujetos del mismo.
- El turismo comunitario tiene tres PERSPECTIVAS fundamentales :
 - Una sensibilidad especial con el medioambiente y las particularidades culturales,
 - La búsqueda de sostenibilidad integral (social y natural),
 - el control efectivo del negocio turístico por parte de las comunidades.

TURISMO COMUNITARIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- El desarrollo del turismo comunitario se convierte en un campo estratégico de desarrollo social, económico y cultural, que encara con éxito varias de las más acuciantes expectativas del mundo actual.
- Es una alternativa complementaria a los modelos clásicos de desarrollo hegemónico.
- Cataliza la búsqueda de actividades económicas compatibles con la conservación ambiental.
- Supone una exploración consistente de condiciones más equilibradas para el encuentro cultural.
- **El turismo comunitario forma parte de una estrategia de desarrollo local a través de la actividad turística, desde esta perspectiva ¿qué EFFECTOS persigue?**
- (a) *Mejora de la calidad de vida* (el buen vivir según la expresión indígena).
- En este mismo sentido, también se entiende que el turismo comunitario es una forma de frenar la migración desde las comunidades. Se trata, por tanto, de una estrategia socio-económica de desarrollo comunitario que elevando el nivel de vida general frene las tendencias migratorias.
- (b) *Mejora medioambiental*. La sistemática vinculación del turismo comunitario con el ecoturismo y de manera general con la naturaleza como objeto turístico, hace que a nivel comunitario el negocio turístico implique una práctica de conservación ambiental.
- (c) *Defensa de las minorías étnicas*. Para las asociaciones y organizaciones indígenas, también para muchas comunidades, el turismo comunitario tiene una marcada dimensión política ya que se convierte en un medio de reivindicación y autogestión sobre territorios y recursos.

- **TURISMO COMUNITARIO**

- Es toda actividad turística solidaria que se propone y gestiona por las mismas comunidades permitiendo así su participación desde una perspectiva intercultural, manejo adecuado de los recursos naturales y valoración del patrimonio cultural, con un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales.

- **OBJETIVOS**

1. Posicionar el Turismo Comunitario como una alternativa económica y social complementaria para la generación de ingresos y empleos en las comunidades.
2. Garantizar un manejo equitativo y sostenible de los proyectos de turismo comunitario.
3. Garantizar calidad de experiencias y una relación de interculturalidad genuina entre los miembros de la comunidad y los visitantes.

2.4. “COMPLEJO ECOTURÍSTICO RECREACIONAL”

Significa una **oportunidad de entrar en contacto con la naturaleza aun cuando se trate de espacios sometidos a procesos productivos intensos**, conocer los rasgos de una actividad dependiente de ella, pasear en bicicleta o en caballo, alimentarse con productos frescos y sanos.

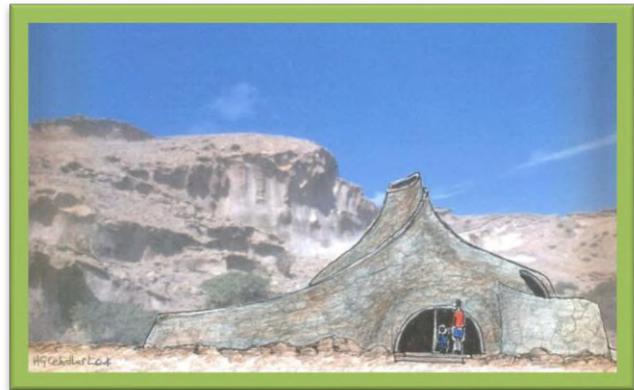
Cualquier persona podría viajar para descansar del trabajo, para liberar el estrés, o simplemente para disfrutar de sus vacaciones o tiempo libre. Porque en sí éste les brinda comodidad y a su vez les permite relajarse y disfrutar del ambiente en el cual se encuentre.

Son lugares que por sus atractivos particulares, por sus medios de comunicación equipamiento son objeto de demanda turística.

Localidad que, poseyendo o no focos turísticos, ejerciera desde el punto de vista del viaje turístico.

2.5.- ARQUITECTURA ECOLÓGICA

La **Arquitectura ecológica** pone una especial atención al cuidado e inserción en el entorno Natural del edificio, buscando que esta inserción sea lo menos dañina posible permitiendo la coexistencia de ambos estados Natural y Arquitectura.



Su interés se centra en dos grandes Áreas:

- **Reducción de la Contaminación en todas las fases del edificio:**
 - **Creación y transporte de los Materiales de Construcción.**
 - **Puesta en Obra.**
 - **Utilización y Mantenimiento del edificio.**
 - **Reciclado del edificio en su última etapa de demolición.**
- **Reducción del Impacto Medio Ambiental**
 - **Visual, no rompiendo el carácter Natural y Morfológico de la Zona.**
 - **Acústico, evitando la instalación de elementos que rompan el entorno acústico preexistente.**

- **Flora, intentando utilizar el tipo de vegetación preexistente en el área de acción.**
- **Fauna, fomentando la permeabilidad de todas las especies (insectos, aves, anfibios,...) entre los espacios no tocados y los edificados.**

La Arquitectura Ecológica es clave ya que busca la generación del menor impacto posible en el área de actuación preservando, en la manera de lo posible, el entorno Natural existente. Pero el impacto es imposible de evitar y en nuestra opinión la rigidez en la repoblación forestal no soluciona varios problemas que la Arquitectura plantea. Por ello en la Arquitectura Sostenible la repoblación dentro de la zona urbanizada con especies exóticas no invasivas es una opción viable que puede

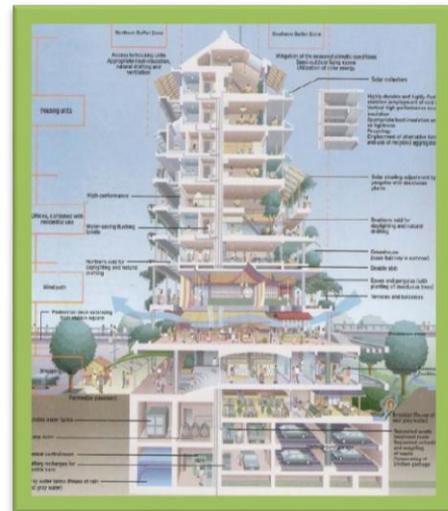
Solventar, e incluso mejorar la relación de estas áreas con su entorno Natural y la fauna que debe sostener.

El eco diseño consiste en proporcionar soluciones acordes con los procesos naturales y físicos, de manera de ahorrar energía y minimizar impactos negativos.

2.6.- ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA

Es un nuevo tipo de arquitectura donde el equilibrio y la armonía son una constante con el medio ambiente.

La Arquitectura Bioclimática es en definitiva, una arquitectura adaptada al medio ambiente, sensible al impacto que provoca en la naturaleza, y que intenta minimizar el consumo energético y con él, la contaminación ambiental.



La arquitectura bioclimática tiene en cuenta las condiciones del terreno, el recorrido del Sol, las corrientes de aire, etc., aplicando estos aspectos a la distribución de los

espacios, la apertura y orientación de las ventanas, etc., con el fin de conseguir una eficiencia energética.

2.7.- OBJETIVOS

Lograr la calidad del ambiente interior, es decir, unas condiciones adecuadas de temperatura, humedad, movimiento y calidad del aire.

Tener en cuenta los efectos de los edificios sobre el entorno en función de:

Las sustancias que desprendan:

- *Sólidas: residuos urbanos*
- *Líquidas: aguas sucias*
- *Gaseosas: gases de combustión vinculados al acondicionamiento de los edificios.*
- *El impacto que produzca el asentamiento: teniendo en cuenta aspectos como el exceso de población, las vías de acceso, aparcamientos, destrucción del tejido vegetal.*
- *Los consumos que afectan al desarrollo sostenible del lugar: el consumo de agua o de otras materias primas por encima de su capacidad de renovación.*
- *Contribuir a economizar en el consumo de combustibles, (entre un 50-70% de reducción sobre el consumo normal).*
- *Disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera (entre un 50-70%)*
- *Disminuir el gasto de agua e iluminación (entre un 30%-20% respectivamente)*

2.7.1.- VENTAJAS

- *Un edificio verde es una estructura que se ha concebido con el objeto de aumentar la eficiencia energética y reducir el impacto ambiental, al tiempo que mejora el bienestar de sus usuarios.*
- *Ahorro monetario en las facturas de electricidad y gas.*
- *La construcción sostenible no se caracteriza por un rasgo concreto ni se limita a un conjunto de normas o requisitos. Se trata de un proceso completo que abarca desde la elección del solar en que iniciará la construcción hasta la proyección de la estructura y la utilización de materiales ecológicos o la posibilidad de reciclaje de los mismos.*
- *Lograr una mayor armonía entre el hombre y la naturaleza.*

2.7.2.- DESVENTAJAS

- *Sobrecoste y encarecimiento de la vivienda.*
- *Hábitos de la sociedad, al no estar los usuarios acostumbrados a vivir en sistemas de renovación controlada de aire.*
- *Los medios de comunicación encumbran cualquier tipo de arquitectura esteticista, y apenas reflexionan sobre cómo vive la gente.*

La arquitectura debe respetar al todo el medio ambiente, debe valorarlo y no degradarlo.

2.8.-ARQUITECTURA SOSTENIBLE

Para definir qué es la Arquitectura Sostenible, previamente debemos tener en cuenta el concepto de Desarrollo Sostenible (desarrollo que satisface las necesidades presentes, sin crear fuertes problemas medioambientales y sin comprometer la demanda de las generaciones futuras).

La Arquitectura Sostenible reflexiona sobre el impacto ambiental de todos los procesos implicados en una vivienda, desde los materiales de fabricación (obtención que no produzca desechos tóxicos y no consuma mucha energía), las técnicas de construcción que supongan un mínimo deterioro ambiental, la ubicación de la vivienda y su impacto con el entorno, el consumo de energía de la misma y su impacto, y el reciclado de los materiales cuando la casa ha cumplido su función y se derriba.

La Arquitectura sostenible se basa en 5 pilares básicos:

- ✓ El ecosistema sobre el que se asienta.
- ✓ Los sistemas energéticos que fomentan el ahorro
- ✓ Los materiales de construcción
- ✓ El reciclaje y la reutilización de los residuos
- ✓ La movilidad

2.9.- CONCLUSIÓN

Durante mucho tiempo se consideró al turismo como un producto de lujo reservado sólo para las personas que disponían del tiempo libre y de los recursos económicos para practicarlo. En la actualidad se reconoce al turismo como una necesidad y, al mismo tiempo, constituye un derecho humano y un factor fundamental de planificación del desarrollo.

Bolivia presenta una gran variedad geográfica, tiene variedad de culturas y tradiciones como así también es rica en atractivos turísticos que en algunos departamentos esta es explotada y genera buenos ingresos económicos como también en otros no existe inversión en infraestructura turística y no brindan comodidades a los visitantes esto hace que el país entero se vea perjudicado por esta problemática es necesario proveer

al país de una infraestructura de calidad que albergue turistas mostrando así nuestra cultura y belleza natural al mundo.

Después del análisis realizado en el desarrollo del proyecto pudimos ver que Tarija tiene un alto porcentaje en atractivos turísticos y alto ingreso económico debido a las regalías Hidrocarburíficas. Pero estos ingresos no serán eternos debido a que este recurso es agotable, por esta razón es que proponemos que el turismo sea el sustento económico en el departamento porque este nos abre las puertas al mundo y así también podremos explotar nuestra diversidad de manera sostenible ofreciendo las condiciones necesarias a los turistas que visiten nuestro departamento.

CAP. III MARCO NORMATIVO.

18. PLAN DE USO DE SUELO: ÁREA RURAL - GOBIERNO MUNICIPAL DE MENDEZ

INTRODUCCIÓN

El Plan de Uso de Suelo es un instrumento técnico normativo, empleado para asignar usos adecuados a los recursos naturales y establecer áreas geográficas con iguales recomendaciones de manejo de uso, a fin de optimizar el uso de la tierra, buscando sobre todo aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.

Según la ley de municipalidades 2028, a través de sus representantes son los que velan la ejecución, la aprobación y la regulación y fiscalización de los Planes de Uso del Suelo, estableciendo reglas y recomendaciones de manejo sostenible en cuanto al uso del suelo basándose en las potencialidades y limitantes identificadas.

Estos planes deberán estar elaborados en concordancia con las normas nacionales (SISPLAN), departamentales (PDD) y regionales, y cuya implementación deberá realizarse mediante la incorporación de Planes de Desarrollo Municipal y los planes de Ordenamiento Territorial, que necesariamente deberán ser compatibilizados.

El proceso de implementación del Plan de Uso del Suelo será gradual y fundamentalmente participativo, y requerirá toda la voluntad y obligación de las autoridades municipales asuman un rol protagónico en la generación de procesos de consulta y concertación, donde todos los actores asuman responsabilidades y compromisos que se materializarán en acuerdos comunales, que finalmente den lugar a la promulgación de ordenanzas municipales que asegurarán la sostenibilidad del proceso.

Asimismo, debe considerarse las disposiciones legales vigentes en materia de uso del suelo y conservación, tales como: La Ley Forestal, La Ley del Medio Ambiente, El Reglamento de Áreas Protegidas, La Ley de Vida Silvestre, Caza y Pesca, La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA), así como otras Leyes y decretos.

A partir de la Zonificación Agroecológica se establece varias Categorías y subcategorías de usos del suelo asignadas a las unidades presentes en la Provincia Cercado, cuyas áreas comprendidas en cada caso, describiendo su respectiva justificación, las reglas de intervención y reglas de uso, así como recomendaciones generales y específicas de manejo de los recursos naturales renovables y de gestión, como también los aspectos socioeconómicos.

Artículo III. ARTICULACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN MUNICIPAL: RURAL – URBANA

En el presente plan se ha realizado una articulación del territorio municipal, a través de las zonas identificadas tanto en el área rural (zonificación agroecológica y socioeconómica) y zonificación urbana. Para ello se consideró el PLUS departamental aprobado mediante decreto supremo N° 26732 y la resolución suprema N° 217075; precisamente del análisis de este marco normativo las necesidades urbanas propias de la ciudad de Tarija; se ha establecido que la articulación estará orientada a los siguientes aspectos:

1. El marco normativo en lo que hace a la responsabilidad de control de territorio
2. Las categorías de uso de suelo determinadas por la norma (área rural) y por las necesidades urbanas (área urbana)

En la ciudad de Tarija, su entorno natural y paisajístico es un patrimonio de alto valor, su conservación va asociada a sus necesidades de sostenibilidad ambiental, provisión de agua, desarrollo económico, productivo y turístico. En este entendido, en lo que hace a la reglamentación de estas áreas que tiene importancia urbana queda establecido que las reglas de uso en lo que hace a las funciones urbanas de estas áreas, uso serán emitidas por el Uso de Suelo Área Urbana y su control por la Unidad de Gestión Urbana. De la misma manera en lo que hace al uso del suelo que corresponde a tareas agrícolas, pecuarias o forestales, estas áreas son normadas funcionalmente por el presente uso del suelo rural.

En cuanto a las categorías de uso del suelo fruto de la compatibilización han sido representadas en el esquema adjunto, donde se puede visualizar todas las categorías, subcategorías y usos del suelo rural y urbano y su interdependencia.

A. CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO DE SUELO DE LA TIERRA

Son clases y subclases de uso de las tierras utilizadas para asignar usos a los suelos en base a estándares metodológicos de aplicación internacional y de acuerdo a las consideraciones técnicas específicas que cada ambiente o área de estudio que así lo demande.

Para el Departamento de Tarija se ha establecido varias categorías, aprobada mediante Decreto Supremo N° 26732 de 30 de Julio de 2002 y en base a esta normativa se ha establecido el PLUS de la provincia Cercado, además las respectivas subcategorías se mencionan en cada caso y se las presenta más adelante.

1. **A: TIERRAS DE USO AGROPECUARIO INTENSIVO**

Son tierras que por las condiciones biofísicas y socioeconómicas adecuadas (por ejemplo: de clima, topografía, suelo, tamaño de la explotación, disponibilidad de mercados, insumos y mano de obra capacitada), permiten su uso agropecuario intensivo de modo sostenible, obteniendo rendimientos relativamente altos.

Generalmente este uso de la tierra incluye el uso de insumos y capital. Dentro de la Provincia Cercado esta categoría incluye a las subcategorías de:

- A1: Uso agrícola intensivo

2. **B: TIERRAS DE USO AGROPECUARIA EXTENSIVA**

Son tierras que presentan, que por las condiciones biofísicas y socioeconómicas, como por ejemplo clima, topografía, suelo, tamaño de la explotación y accesibilidad son aptas para el uso agropecuario extensivo de modo sostenible. Se considera que este uso debe ejecutarse con la aplicación limitada de insumos y capital, para mantener la capacidad productiva de la tierra y el bienestar de la población local. Dentro la Provincia Cercado esta categoría incluye a las subcategorías de:

- B3: Uso agropecuario extensivo.

3. **C: TIERRAS DE USO FORESTAL**

Son tierras con cobertura forestal que reúnen condiciones medioambientales y socioeconómicas (por ejemplo: de topografía, suelos, derecho propietario de la tierra) adecuadas para la producción forestal actual o potencial bajo un manejo técnicamente y socioeconómicamente sostenible, sea para la producción de madera y/o para otros

productos del bosque. El aprovechamiento de recursos forestales se debe realizar en cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Forestal.

Esta categoría de uso también incluye tierras cuya cobertura boscosa ha sido eliminada y que actualmente sufren procesos de degradación de la vegetación y los suelos, pero que son susceptibles a la recuperación de la cobertura y uso forestal mediante un manejo adecuado a mediano o largo plazo (las "Tierras de Rehabilitación" definidas en la Ley Forestal, en este estudio han sido nombradas "Tierras de rehabilitación de la vegetación y/o suelo").

Esta categoría incluye en la provincia Cercado a las subcategorías de uso:

- D12: Tierras de rehabilitación de la vegetación y/o suelo
- D11: Uso productivo de bosque permanente.

4. D: TIERRAS DE PROTECCIÓN CON USO RESTRINGIDO

Son tierras frágiles debido, por ejemplo: fuertes pendientes, poca profundidad de los suelos, factores climáticos, tales como escasas precipitaciones anuales o muy bajas temperaturas, o una incipiente cobertura vegetal. Estas condiciones indican que estas tierras no son aptas para la actividad agropecuaria o forestal sostenible y sugieren priorizar la protección de los suelos, vegetación y recursos hídricos. La cobertura vegetal en estas tierras generalmente cumple un papel fundamental de regulación ambiental, protegiendo los suelos y recursos hídricos.

En la mayoría de las subcategorías de uso establecidas en esta categoría, junto a la protección se puede permitir algún uso restringido, frecuentemente en áreas pequeñas, que debe ser especificado en cada caso y que no puede deteriorar los suelos, la

vegetación y los recursos hídricos. Esta categoría incluye las "Tierras de Protección" establecidas en la Ley Forestal.

5. F: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

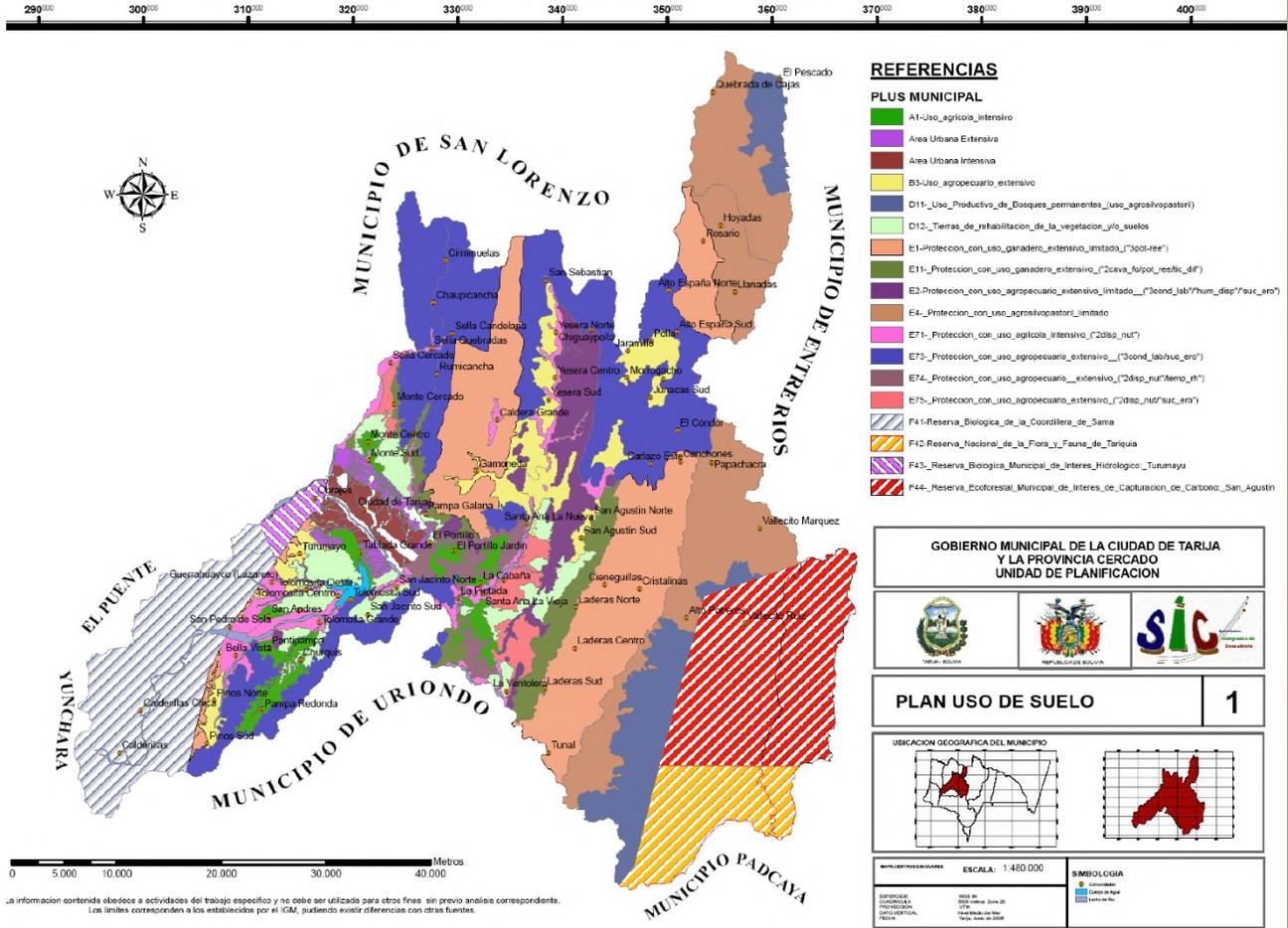
Son las áreas declaradas legalmente bajo protección del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de Bolivia por su valor biológico e importancia para la conservación de la biodiversidad, el paisaje y los valores culturales. El grado de intervención humana permitida en estas áreas puede variar desde la protección absoluta hasta el manejo integral de las tierras para la conservación de los recursos naturales renovables y el desarrollo de la población local, de acuerdo a las normas y categorías definidas por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Dentro la Provincia Cercado, esta categoría aparece con las subcategorías:

- F41: Reserva Biológica de la Cordillera de Sama
- F42: Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía
- F43: Reserva Biológica Municipal de Interés Hidrológico: Turumayo.
- F44: Reserva Eco forestal Municipal de Interés de capturacion de Carbono: San Agustín.

6. G: URBANO TARIJA.-

Comprende el área urbana ocupada por la ciudad de Tarija, que es la capital del Departamento y del Municipio y la Provincia Cercado, centro de las actividades socioeconómicas, comerciales, culturales, administrativas y políticas. A continuación se muestra área y el mapa del Plan de uso de Suelo:

MAPA 1 PLAN DE USO DE SUELO



: AREA NATURAL PROTEGIDA “RESERVA BIOLÓGICA DE LA CORDILLERA DE SAMA”

a. UBICACIÓN

La Reserva Biológica de la Cordillera de Sama, en forma general está ubicada en la región oeste del Departamento de Tarija, abarca las provincias de Avilez, Arce, Cercado y Méndez, más propiamente en los Municipios de Yunchara, Tarija y San Lorenzo; en lo que corresponde dentro la provincia Cercado, se ubica al oeste,

circundando al valle central de Tarija, donde se involucran varias unidades de terreno, caso de la montaña alta de disección moderada con materiales de areniscas, lutitas, arkosas, limonita y arcillita, con pendientes de extremadamente escarpado (> 60%), (C,M,MA,m,SC2-SC3-SC4,ee), por la comunidad de Calderilla Chica; también incluye a las montaña media de ligera disección, con materiales material areniscas, lutitas, arkosas, limonita y arcillita, y una pendiente extremadamente escarpado (> 60%), (C,M,MM,l,SC2-SC3-SC4,ee), también se tiene a la unidad piedemonte de disección ligera, con materiales conglomerados, areniscas y arkosas, algo de fluvio-glacial, con pendientes de moderadamente escarpado (15-30%), (C,P,LP,l,SC1-SC2-UV,me).

Geográficamente se ubica entre las coordenadas de 64o 50` - 65o 08´ de longitud oeste y 21o 17` - 21o 52´ de latitud sud, presenta en general una superficie de 108500 ha, de los cuales dentro la provincia Cercado, ocupa un área de 23.681 ha casi el 9% del área total de estudio, y esta reserva Biológica equivalente a reserva Nacional de Vida Silvestre.

b. Justificación

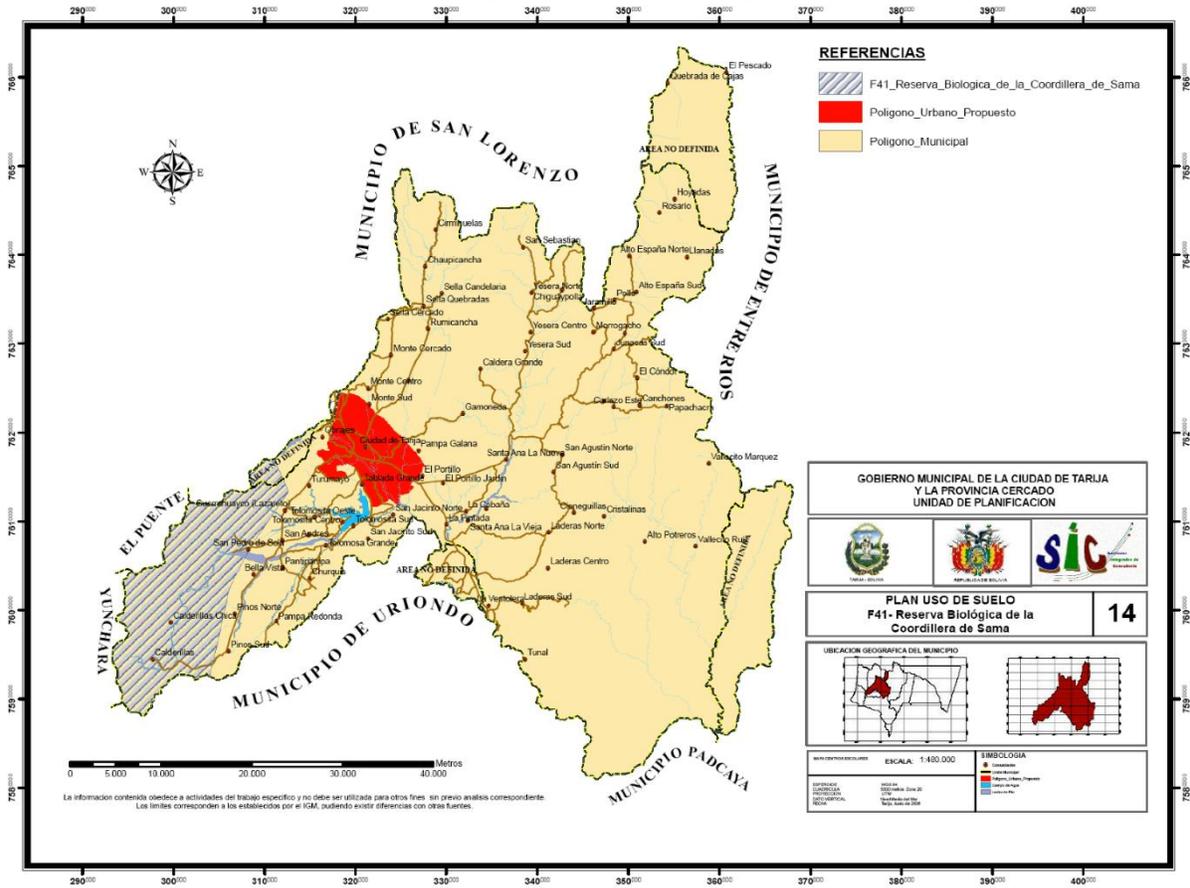
La Reserva fue creada por el Decreto Supremo 22721 del 30 de enero de 1991, con los siguientes objetivos:

- La conservación del área permite mantener y preservar la biodiversidad de dos Ecosistemas, el altiplano y los valles intermedios; además la reserva es un reservorio de una notable variedad de recursos genéticos especialmente en relación con productos agrícolas tradicionales (tubérculos, maíz).
- La cordillera donde se establece la reserva, juega un papel importante en la provisión de agua potable a la ciudad de Tarija (capital del departamento en torno a la cual gira

la actividad económica y política de la región) y para riego a las poblaciones rurales, además de generación de energía eléctrica.

□ La reserva conserva una particular belleza escénica debido al marcado gradiente y a la presencia de lagunas alto andinas, también existen sitios de valor arqueológico (ruinas de origen incaico y pinturas rupestres) que son de importancia para atender el pasado de la región.

Mapa 2 : Área Natural Protegida: Reserva Biológica De La Cordillera De Sama



60

El clima según la clasificación de Caldas, la región presenta los tipos climáticos de páramo alto húmedo, páramo bajo semihúmedo y frío semi húmedo; el rango altudinal oscila entre 1.800 a 4.700 m.s.n.m., cuya hidrografía del área, esta definida en forma general por la cuenca de los ríos Tajzara, San Juan del Oro y dentro la provincia Cercado por el río Guadalquivir

Respecto a la vegetación esta caracterizado por diferentes tipos de matorrales microfoliados, en una mínima proporción en las zonas altas se destaca los bosquecillos relictuales de *polylepis* cf. *Tomentella* y los yaretales de *azorella compacta*. La fauna del lugar es un conjunto de especies de importancia para la conservación, como el cóndor, (*vultur gryphus*), el puma (*félis concolor*), la vicuña (*vicugna vicugna*), el gato andino o titi (*felis jacobita*), la taruca o venado andino (*hippocamelus antisensis*), y la vizcacha (*lagidium viscacia*). Es probable que exista una población relictual de guanaco (*lama guanicoe*), correspondiente a una subespecie particular.

También ha sido reportada aunque sin confirmación hasta el momento la existencia de chinchilla (*chinchilla brevicaudata*). Por otra parte se destacan las aves acuaticas altoandinas, como las tres especies de flamencos (*phoenicoparrus andinus*, *p. jamesi* y *p. chilensis*).

La población en el área y su zona de amortiguación externa se asientan alrededor de 4.000 personas, distribuidas en 12 comunidades: San Pedro de Sola, Bella Vista, Calderillas, Rincón de la Victoria, Chorcoya, Pasajes, Pujzara, Viscarra, Copacabana, Arenales, Vicuña yoj y Muña yoj; la población de la zona alta es de origen quechua y aymará. Cabe señalar pero que la comunidad de Calderillas se encuentra ubicada en Reserva Biologica de Sama.

Cuadro 3: Reglas de inversión

N°	Intervención	Responsabilidad	Autorización
1	Desmante	(SNAP)	No corresponde
2	Habilitación de tierras no boscosas para la agricultura	(SNAP)	No corresponde
3	Aprovechamiento del bosque	(SNAP)	No corresponde
	a) Productos maderables		
	b) Productos no maderables		
4	Asignación de áreas de inmovilización para protección	(SNAP)	Bajo condiciones
5	Protección contra la degradación de suelos y vegetación	(SNAP)	No corresponde
6	Protección de áreas – fuentes de agua	(SNAP)	No corresponde
7	Aprovechamiento de la fauna silvestre	(SNAP)	No corresponde
8	Construcción de caminos y otras infraestructuras físicas de interés público	(SNAP)	Bajo condiciones

c. Reglas de intervención

d. Especificaciones

N° 1.- El desmante en esa unidad no corresponde, porque es una Reserva.

N° 2.- La habilitación de tierras no boscosas en esa unidad no corresponde, porque es una Reserva.

N° 3.- El aprovechamiento no corresponde porque es una reserva

N° 4.- Sujeto a las normas establecidas por el SERNAP y su respectivo Plan de Manejo de la Reserva.

N° 5.- No corresponde, porque toda la zona está destinada a la protección en forma general.

N° 6.- No corresponde, porque toda la zona está destinada a la protección en forma general.

N° 7.- No corresponde, uno de los objetivos de la Reserva es precisamente preservar la fauna silvestre de la región.

Nº 8.- Sujeto a las normas establecidas por el SERNAP y su respectivo Plan de Manejo de la Reserva.

e. Reglas de uso

- Prohibir toda actividad que no esté enmarcada en el Plan de Manejo elaborada por el SERNAP.
- Limitar las presiones del sobrepastoreo de ovinos
- Realizar un minucioso control de las quemas incontrolables
- Limitar la extracción de leña
- Limitar la extracción de guano en las lagunas
- Limitar la caza furtiva de vicuña y aves acuáticas caso de los flamencos.
- Realizar un control del saqueo de sitios arqueológicos

f. Recomendaciones técnicas

Los Municipios involucradas en la Reserva Biológica de la Cordillera de Sama, como: Yunchara,

Tarija y San Lorenzo, en forma coordinada deben incluir en sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM), ciertos proyectos específicos en gestión ambiental municipal.

Las instituciones del SERNAP, INRA, deben coordinar en la conclusión del saneamiento de tierras dentro la reserva.

Las instituciones involucradas con la reserva deben buscar otras alternativas energéticas, quizás a través de micro créditos, para que las comunidades locales puedan disminuir el uso de yareta, thola y queñua como fuentes de leña.

En las zonas de amortiguación establecer un manejo integral de cuencas a fin de coadyuvar en la regulación de caudales hídricos y generación de microclimas adecuados.

Incentivar o desarrollar campañas informativas, sobre los objetivos y los beneficios de la reserva a la población local regional, nacional, además de generar turismo y poder mostrar las riquezas ecológicas y paisajísticas del área, para lo cual proveer de sitios de recreación, con sus respectivas infraestructuras de turismo.

Es necesaria la nueva redelimitación física de la Reserva, sobre la base de criterios biofísicos, ecológicos, administrativos y de gestión, mas que todo con el fin de anexar otras áreas próximas a la reserva que tiene importancia ambiental para la ciudad de Tarija, tal es el caso de la unidad reforestada de (C,C,CA,I,SC2-SC3-SC4,fe), y la parte sud a esta unidad.

g. Recomendaciones Socioeconómicas

Se recomienda al SERNAP, aumentar el nivel de coordinación con los Gobiernos Municipales involucrados en la reserva.

Es necesario fortalecer el rol de las comunidades próximas a la Reserva, con respecto a la preservación, aprovechamiento sostenible y control social de los recursos naturales, a través de convenios entre las instituciones que manejan la reserva y las comunidades aledañas.

Respecto a los recursos humanos e infraestructura y equipamiento se debe incrementar a fin de conseguir las metas de la conservación de la biodiversidad, para la región en especial para la urbe de la capital Tarijeña.

19. LEY DEL TURISMO

LEY N° 292

LEY GENERAL DE TURISMO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. (OBJETO).

La presente Ley tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).

Las disposiciones de la presente Ley se aplican a todas las actividades públicas, privadas, mixtas y comunitarias relacionadas al turismo en territorio nacional, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3. (OBJETIVOS DEL TURISMO).

El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos:

- a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas Ínter e intraculturales.
- b) Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del "Destino Bolivia", sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.
- c) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.
- d) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.
- e) Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.
- f) Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.
- g) Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

ARTÍCULO 4. (IMPORTANCIA Y POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL TURISMO).

- I. La importancia estratégica del turismo radica en:

- a) Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- b) Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.
- c) Respetar y conservar el medio ambiente, de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural.
- d) Constituirse en una actividad económica integrante de la matriz productiva nacional, estratégica y exportadora de servicios turísticos.

II. El posicionamiento estratégico del turismo implica que:

- a) El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de sus competencias de nivel central, compromete la provisión de recursos financieros destinados al desarrollo del sector turístico en sus diversos componentes, en procura de su posicionamiento como actividad estratégica, productiva y sustentable.
- b) El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus competencias de nivel central, promoverá el establecimiento de políticas crediticias orientadas al fortalecimiento integral del sector turístico.

ARTÍCULO 5. (PRINCIPIOS).

La actividad turística se desarrollará en el marco de los siguientes principios:

- a) **Inclusión.** La política turística promueve la incorporación de todas las formas de organización económica reconocidas en la Constitución Política del Estado, incentivando la formación de alianzas estratégicas equitativas para el desarrollo del turismo.

- b) **Redistribución, Equidad e Igualdad.** El desarrollo de la actividad turística, impulsará la distribución y redistribución de beneficios, la igualdad de oportunidades, un trato justo y una relación armónica entre los actores turísticos, respetando las formas de organización económica.
- c) **Responsabilidad.** La actividad turística debe caracterizarse por su ejercicio de manera responsable, promoviendo la conservación del medio ambiente, las culturas, sus normas y procedimientos, y el orden social establecido, de manera que se minimicen y mitiguen los impactos negativos de esta actividad.
- d) **Solidaridad y Complementariedad.** Los actores del turismo actuarán conjuntamente con el nivel Central del Estado y las entidades territoriales autónomas mediante la coordinación, cooperación y complementariedad permanente entre ellos.

ARTÍCULO 6. (DEFINICIONES).

Para fines de interpretación de la presente Ley, se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Atractivo Turístico.** Conjunto de elementos materiales e inmateriales, que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista, provocando desplazamientos de flujos turísticos desde países emisores hacia territorio nacional, haciendo que este último se transforme en un destino turístico.
- b) **Circuito Turístico.** Conjunto de rutas y recorridos turísticos que cuentan con atractivos y servicios turísticos, cuya dinámica implica iniciar el recorrido turístico con retomo al lugar de partida, sin pasar dos (2) veces por un mismo sitio.
- c) **Destino Turístico.** Espacio o área geográfica con límites de naturaleza física, donde se desarrollan los productos turísticos para el aprovechamiento del turista, que conforman el "Destino Bolivia".

- d) Destino Bolivia. Gestión territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, estructurada como oferta turística integral, multisectorial e intercultural donde se desarrollan destinos y productos turísticos, contextualizado la imagen de Marca País que permita transmitir la realidad turística de Bolivia.
- e) Emprendimiento Turístico de Base Comunitaria. Toda inversión que realizan las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la prestación de servicios turísticos, bajo las distintas formas de organización económica, las cuales deben alcanzar la armonía y el desarrollo sustentable de sus comunidades.
- f) Fomento al Turismo. Actividad encaminada al fortalecimiento de la oferta turística del "Destino Bolivia" y/o los destinos turísticos, a través de medidas concretas que aportan al desarrollo de las actividades turísticas, la mejora de la calidad de los servicios, además garantiza las condiciones para la preservación y mantenimiento de los atractivos turísticos, la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.
- g) Modalidades del Turismo. Son las formas de hacer turismo, que están relacionadas con el interés particular del turista; la clasificación de estas modalidades depende del propósito u objetivo que motiva el viaje del turista y puede tratarse de turismo: Comunitario, cultural, de naturaleza, ecoturismo, rural, de aventura, agroturismo, de salud, gastronómico, espiritual y otros.
- h) Modelo de Turismo de Base Comunitaria. Modelo dinámico de gestión, en el marco del desarrollo sustentable del turismo, que nace y se gestiona de la base comunitaria urbana, rural, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y que se sustentan en los principios de complementariedad, reciprocidad, redistribución y otros que tutelan la vida en comunidad en el marco del "Vivir Bien".
- i) Prestador de Servicios Turísticos. Son todas aquellas formas de organización económica comunitaria, pública y privada, referidas a servicios de hospedaje,

intermediación, traslado, transporte, información, asistencia, guíaje, o cualquier otro servicio conexo o complementario al turismo, que se encuentren debidamente registrados y autorizados.

En el marco de esta Ley se consideran prestadores de servicios turísticos a: Empresas operadoras de turismo receptivo, establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías, empresas de viaje y turismo en todas sus modalidades y categorías, empresas de transporte turístico exclusivo, empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales de turismo, guías de turismo, servicios gastronómicos turísticos y otros servicios afines que adquieren la categoría de servicios turísticos. Los aspectos inherentes a los prestadores de servicios turísticos se establecerán a través de reglamentación expresa.

j) Promoción Turística. Conjunto de actividades y medios a través de los cuales se genera mayor demanda por el "Destino Bolivia" en el ámbito nacional e internacional.

k) Régimen de Turismo. Conjunto de normativas orientadas a regular la actividad turística en el Estado Plurinacional de Bolivia, que en el marco de esta Ley comprende aspectos inherentes a normar operativamente a los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, la adecuada prestación de servicios turísticos y sus contraprestaciones, incentivos orientados a promover y controlar el turismo interno y receptivo, promover el desarrollo de investigaciones científicas y aplicadas en materia turística, establecer estándares generales que permitan unificar criterios de información turística a nivel nacional e internacional, proponer e implementar políticas en materia de seguridad turística en coordinación con las instancias competentes y otros aspectos que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Turismo. Este régimen es una competencia exclusiva de la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado.

l) Seguridad Turística. Ejercicio de las competencias y gestión de todos los niveles del Estado, en el marco de la norma jurídica aplicable, con el propósito de evitar situaciones de hecho que afecten negativamente a la experiencia turística, propiciando

que la o el turista se desplace en un espacio turístico seguro, exento de riesgos reales o potenciales. Al ser adecuada, ésta impactará positivamente en la imagen del destino.

m) Turismo. Actividad que realiza la persona de manera individual o en grupo, al trasladarse durante sus viajes y permanencias en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de descanso, esparcimiento, negocio y otras actividades, por un período de tiempo no mayor a un (1) año, de acuerdo a normativa migratoria vigente.

n) Turismo Emisivo. Forma de turismo constituido por las y los habitantes de un lugar que realizan viajes fuera de su territorio.

o) Turismo Receptivo. Se produce cuando llegan al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia visitantes de otras naciones con la intención de permanecer un periodo de tiempo, excluyendo el comercio en fronteras.

p) Turismo Armónico y Sustentable. Modelo de desarrollo, basado en la viabilidad económica de la actividad turística, cuyo objetivo es rescatar y proteger los recursos naturales y culturales de una región, favoreciendo la estabilidad de los ecosistemas y sus procesos biológicos básicos y generando beneficios sociales y económicos, al fomentar mejores niveles de vida para la o el visitante y la comunidad receptora, a partir del racional aprovechamiento y conservación de estos recursos, generando el continuo mejoramiento de la calidad en los servicios y la diversificación de la oferta turística, en el marco del orden legal establecido.

q) Turismo Comunitario. Es la relación directa del emprendimiento y la comunidad, con los visitantes desde una perspectiva plurinacional e intercultural en el desarrollo de viajes organizados, con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de los patrimonios culturales y territoriales, de las naciones y pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados para el "Vivir Bien".

r) Turista. Es la persona que visita cualquier país o región distinta al de su residencia habitual o permanente, independientemente de cuál sea el motivo de su viaje.

CAPÍTULO II

DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7. (DERECHOS DE LAS Y LOS TURISTAS).

Las y los turistas tienen los siguientes derechos:

- a) Elegir libremente, dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, el destino turístico de su preferencia.
- b) Exigir que los servicios turísticos cumplan en los términos, condiciones y precios ofertados, salvo caso fortuito debidamente justificado o fuerza mayor.
- c) Formular quejas y reclamos referentes a los servicios turísticos recibidos ante las autoridades competentes.
- d) Denunciar ante autoridades competentes cualquier atropello contra su persona o sus bienes durante su estadía.
- e) Recibir una respuesta oportuna por parte de las autoridades competentes, cuando formule quejas, reclamos o denuncias.
- f) Ser informado oportunamente por el prestador de servicios turísticos, cuando se produzcan de manera justificada cambios de precios, tarifas o condiciones de los servicios contratados.
- g) Recibir el reintegro o devolución de montos, que resulten a su favor por incumplimientos injustificados en cuanto a las condiciones de prestación de los servicios.
- h) Ser informado sobre los plazos de vigencia de las ofertas y promociones de los servicios.
- i) Contar con seguridad turística dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de las autoridades competentes en procura de posibilitar entre otros fines, el libre tránsito de las y los turistas en el territorio nacional.

ARTÍCULO 8. (OBLIGACIONES DE LAS Y LOS TURISTAS).

Las y los turistas durante su desplazamiento y permanencia en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Respetar el ordenamiento jurídico del país.
- b) No cometer actos discriminatorios, ilícitos ni cualquier comportamiento que pueda resultar lesivo para el Estado y la sociedad boliviana, ni dañar y/o destruir el entorno del lugar o las instalaciones de los prestadores de servicios turísticos.
- c) Conservar el medio ambiente y el patrimonio cultural cumpliendo con la normativa referente a su protección y preservación.
- d) Respetar las manifestaciones culturales, populares, tradicionales y la forma de vida de la población.
- e) Respetar y preservar los bienes públicos y privados que guarden relación con el turismo y en caso de daño, efectuar los resarcimientos correspondientes inmediatamente.
- f) Denunciar cualquier acto u omisión que genere o pudiera causar daños o impactos negativos al patrimonio turístico.
- g) Contar con un seguro personal o transitorio cuando la actividad turística involucre riesgo.
- h) Contar con servicios de empresas y/o emprendimientos turísticos especializados cuando el turismo involucre actividades de riesgo.
- i) Solicitar el permiso y/o autorización para la toma de fotografías y filmaciones, cuando corresponda.

ARTÍCULO 9. (DERECHOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS).

Los prestadores de servicios turísticos tienen los siguientes derechos: Ejercer la actividad turística dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de las autoridades competentes.

- a) Recibir apoyo e incentivos de las entidades territoriales autónomas en la promoción de sus servicios.
- b) Recibir capacitación en materia turística.
- c) Participar en la promoción y difusión del "Destino Bolivia" en el marco de la coordinación y colaboración entre los actores del turismo.
- d) Contar con seguridad turística dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de las autoridades competentes.

ARTÍCULO 10. (OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS).

Los prestadores de servicios turísticos tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir las disposiciones establecidas en la presente Ley, sus reglamentos, el Plan Nacional de Turismo, así como las disposiciones regulatorias y de supervisión orientadas al ejercicio de las atribuciones de la Autoridad Competente en Turismo.
- b) Cumplir las disposiciones, establecidas por las entidades territoriales autónomas, en materia de turismo en el marco de sus competencias.
- c) Proporcionar a las autoridades competentes información clara, precisa, cierta, completa y oportuna respecto al ejercicio de sus actividades, que no sea estratégica y/o confidencial, conforme al Reglamento.

- d) Contribuir con la preservación de la cultura y medio ambiente de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas visitados.
- e) Contribuir a la difusión de la información orientada a preservar y valorar los significados y valores del patrimonio cultural y turístico.
- f) Cumplir con las previsiones de los planes de manejo de los sitios patrimoniales y/o áreas protegidas.
- g) Dar a conocer a las y los turistas las obligaciones y prohibiciones contenidas en la presente Ley.
- h) Asumir la responsabilidad por los incumplimientos injustificados en la prestación de servicios turísticos.
- i) Realizar prestaciones de servicios turísticos de manera individual o a través de alianzas en sociedades estratégicas con otros prestadores de servicios turísticos, autorizados a nivel nacional o departamental.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS GENERALES DE TURISMO

ARTÍCULO 11. (POLÍTICAS GENERALES DE TURISMO).

- I. Las políticas generales de turismo establecidas en el presente Capítulo, serán implementadas por el nivel central del Estado, en el marco de sus competencias.
- II. Las entidades territoriales autónomas definirán sus políticas de acuerdo con sus facultades y competencias, en el marco de las políticas generales establecidas en la presente Ley.
- III. Conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", el nivel central del Estado, a través de la Autoridad Competente en Turismo, definirá las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas, respecto al establecimiento y desarrollo del Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos y el Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas.
- IV. La sociedad civil organizada en el marco de la Constitución Política del Estado en concordancia con los artículos 241 y 242, participará de la formulación de políticas del sector y la construcción de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 12. (DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DEL TURISMO).

La actividad turística realizada por las formas de organización económica, comunitaria, estatal y privada, será efectuada en el marco de un desarrollo armónico y sustentable, de manera que tenga sostenibilidad económica a largo plazo y promueva su crecimiento en base a un manejo racional y responsable en lo ambiental, cultural, social y económico.

ARTÍCULO 13. (MODALIDADES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA).

La actividad turística se desarrolla bajo las modalidades de turismo: comunitario, cultural, de naturaleza, ecoturismo, rural, urbano, de aventura, agroturismo, de salud, gastronómico y otras que surjan en base a las demandas del sector y conforme a las particularidades socioculturales, naturales y geográficas del país.

ARTÍCULO 14. (TURISMO DE BASE COMUNITARIA E INICIATIVA PRIVADA).

El Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce los siguientes modelos de gestión turística:

I. El turismo de base comunitaria es un modelo de gestión que deberá desarrollarse de manera armónica y sustentable, a través de emprendimientos turísticos donde las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, participen en la planificación, organización y gestión de la oferta turística.

II. Los emprendimientos turísticos de iniciativa privada constituyen un modelo de gestión que en el marco de los lineamientos constitucionales, se desarrollarán de manera armónica y sustentable, promoviendo la participación de sus actores en la planificación, organización y gestión de la oferta turística.

III. Los modelos de gestión del turismo podrán establecer alianzas que posibiliten el desarrollo del sector, en el marco del respeto a sus formas de organización e inversiones.

IV. Los modelos de gestión deberán tomar en cuenta los principios de la vida en comunidad y fundamentalmente el de complementariedad en la prestación de servicios y redistribución de los beneficios provenientes de la actividad turística. Para este efecto los modelos de gestión del turismo detallados en los párrafos I y II del presente Artículo, comprenden:

- a) La planificación coordinada con los diferentes niveles del Estado.
- b) La estructuración de la oferta turística bajo un sistema de catalogación de los recursos, evaluación del potencial turístico, creación de condiciones apropiadas de infraestructura turística y servicios inherentes a la oferta turística.
- c) La regulación de la operación turística, a través del desarrollo de un sistema de registro de prestadores de servicios turísticos.
- d) La creación de incentivos para el fomento, promoción y difusión del "Destino Bolivia".
- e) La sensibilización turística, en todos los sectores relacionados con esta actividad.
- f) La elaboración e implementación de acuerdos estratégicos nacionales e internacionales en materia turística para promover y difundir el "Destino Bolivia".

ARTÍCULO 15. (PLAN NACIONAL DE TURISMO).

I. El nivel Central del Estado a través de la Autoridad Competente en Turismo elaborará e implementará el Plan Nacional de Turismo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el que contendrá programas, proyectos, estrategias e instrumentos relativos al desarrollo de normativa, promoción, difusión, fomento, priorización de zonas turísticas y sensibilización turística. Este Plan Nacional de Turismo estará sujeto a modificaciones periódicas en base a la dinámica turística que se presente en el Estado.

II. Las entidades territoriales autónomas, en el marco del Plan Nacional de Turismo, elaborarán sus correspondientes Planes de Turismo.

ARTÍCULO 16. (SOBERANÍA TURÍSTICA).

I. Las empresas prestadoras de servicios turísticos extranjeras que operan o pretendan operar en territorio nacional, deberán contar con la autorización de la Autoridad Competente en Turismo o en su defecto establecer alianzas estratégicas con empresas bolivianas legalmente establecidas en Bolivia.

II. El establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas nacionales y extranjeras deberá ser informado a la Autoridad Competente en Turismo. Los mecanismos aplicables a este procedimiento serán establecidos en reglamentación específica.

ARTÍCULO 17. (TURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS)

Para el desarrollo de actividades turísticas en áreas protegidas, los prestadores de servicios turísticos deberán contar con la autorización otorgada por la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado o del gobierno autónomo departamental en materia turística, según corresponda; y con la autorización correspondiente emitida por la instancia competente en materia de áreas protegidas, en el marco de la normativa sectorial establecida para el efecto.

CAPÍTULO IV

SISTEMA DE REGISTRO, CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

ARTÍCULO 18. (SISTEMA DE REGISTRO, CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS).

I. El Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos está conformado por un conjunto de normas, mecanismos e instrumentos destinados a cumplir los objetivos e implementar las directrices del Plan Nacional de Turismo.

II. El Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos, está conformado por el subsistema de registro, subsistema de categorización y el subsistema de certificación.

III. El Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos, contará con información actualizada proporcionada por las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus responsabilidades definidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 19. (SUBSISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN).

I. El Subsistema de Registro tiene por objeto registrar y actualizar de manera permanente, información relacionada a los prestadores de servicios turísticos.

II. El Subsistema de Categorización tiene por objeto establecer la jerarquización de los prestadores de servicios turísticos, que será la única reconocida para la promoción nacional e internacional.

III. El Subsistema de Certificación tiene por objeto establecer criterios de complementariedad, estándares de seguridad y normas técnicas para elevar los niveles de calidad de los servicios turísticos.

IV. Los Subsistemas de Categorización y Certificación de los prestadores de servicios turísticos estarán bajo la administración y supervisión de la Autoridad Competente en Turismo.

V. El funcionamiento y administración de estos subsistemas estarán sujetos a reglamentación expresa.

ARTÍCULO 20. (RESPONSABILIDADES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO).

El nivel central del Estado a través de la Autoridad Competente en Turismo, en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación, y de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031 Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez", tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Autorizar y supervisar el funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos que desarrollen actividades en más de un Departamento.
- b) Llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos establecidos en el territorio nacional.
- c) Categorizar y clasificar a todos los prestadores de servicios turísticos registrados a nivel nacional.
- d) Certificar la calidad de todos los prestadores de servicios turísticos registrados a nivel nacional.

ARTÍCULO 21. (RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).

- I. Los Gobiernos Autónomos Departamentales, tienen las siguientes responsabilidades en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación:
- a) Autorizar el funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos que desarrollen actividades en el Departamento.
 - b) Registrar en el sistema administrado por la Autoridad Competente en Turismo, a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el Departamento.
 - c) Controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo. d) Remitir información actualizada a la Autoridad Competente en Turismo, referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el Departamento, conforme a Reglamento.
 - d) Remitir información actualizada a la Autoridad Competente en Turismo, referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el Departamento, conforme a Reglamento.
- II. Los Gobiernos Autónomos Municipales, en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación, tienen la responsabilidad de supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal.
- III. Los Gobiernos Autónomos Municipales, a fines de registro y a solicitud de la Autoridad Competente en Turismo o del Gobierno Autónomo Departamental, remitirán información actualizada referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en su Municipio, conforme a Reglamento.
- IV. En el marco del Artículo 298, párrafo II, numeral 37 de la Constitución Política del Estado, las entidades territoriales autónomas en el ejercicio de sus competencias, aplicarán las disposiciones regulatorias emitidas por la Autoridad Competente en Turismo, de acuerdo al Artículo 24 de la presente Ley.

CAPÍTULO V

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA NACIONAL, LA DEMANDA Y LA CALIDAD DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

ARTÍCULO 22. (SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA NACIONAL, LA DEMANDA Y LA CALIDAD DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS).

- I. El Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas está conformado por un conjunto de normas, mecanismos e instrumentos destinados a cumplir los objetivos e implementar las directrices del Plan Nacional de Turismo.
- II. El Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas tiene por objeto establecer las directrices generales aplicables respecto a los atractivos turísticos sobre el patrimonio natural y cultural, infraestructura turística, servicios básicos, de accesibilidad y de recursos disponibles para operar el sistema turístico, que deberán ser debidamente catalogados.
- III. El funcionamiento y administración de este sistema estará sujeto a reglamentación expresa.

ARTÍCULO 23. (RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DEL ESTADO).

- I. El nivel central del Estado, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de

Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en cuanto al Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas, tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Sistematizar la oferta turística en un catálogo turístico.
- b) Establecer el Plan de Manejo de los sitios patrimoniales de uso turístico, a fin de ser catalogados.
- c) Priorizar los atractivos y zonas turísticas, dentro de la Marca País. La metodología de la priorización será establecida en reglamentación expresa.
- d) Establecer mecanismos que permitan promover los atractivos de carácter patrimonial, natural, cultural y cualquier otro con valor turístico.
- e) Promocionar el "Destino Bolivia" en el ámbito nacional e internacional como componente de la Marca País.

II. Las entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales e indígena originario campesinas, remitirán a la Autoridad Competente en Turismo, información actualizada referida a la oferta turística, la demanda y la calidad de actividades turísticas, de acuerdo a Reglamento.

CAPÍTULO VI

MARCO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 24. (MINISTERIO DE CULTURAS).

El Ministerio de Culturas, a través del Viceministerio de Turismo, ejerce las funciones de Autoridad Competente en Turismo.

ARTÍCULO 25. (ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).

Las entidades territoriales autónomas asumen las responsabilidades establecidas en la presente Ley, referidas al Sistema de Registro, Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos y al Sistema de Información, sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas.

ARTÍCULO 26. (COORDINACIÓN).

I. La Autoridad Competente en Turismo y las entidades territoriales autónomas, promoverán la conformación de Consejos de Coordinación Sectorial en materia de turismo, como una instancia consultiva de proposición y concertación entre los diferentes niveles del Estado, conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". La conformación de los Consejos Sectoriales estará sujeta a reglamentación expresa y podrá contar con la participación de los actores del sector.

II. Las entidades públicas y/o privadas que tuvieran conocimiento de la planificación y/o ejecución de actividades o eventos relacionados al turismo, que comprometan la imagen del país y que no estuvieran estipuladas en la presente norma, deberán informar a la Autoridad Competente en Turismo a fin de que esta instancia realice el seguimiento respectivo.

CAPÍTULO VII

RÉGIMEN FINANCIERO Y FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

ARTÍCULO 27. (FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DESTINO DE RECURSOS).

I. El cumplimiento de las competencias y atribuciones del nivel central del Estado, de la Autoridad Competente en Turismo, cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Transferencias del Tesoro General del Estado, de acuerdo a su disponibilidad financiera.
- b) Tasa Administrativa de Regulación Turística.
- c) Donaciones y créditos destinados, a programas y proyectos en el sector turístico, gestionados en el marco de la normativa vigente.
- d) Recursos propios y por prestación de servicios turísticos.

ARTÍCULO 28. (SERVICIOS Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA).

I. A efectos de aplicar la presente Ley, se crea la Tasa Administrativa de Regulación Turística.

II. Los prestadores de servicios turísticos pagarán anualmente la Tasa Administrativa de Regulación Turística, que se cobrará por concepto de servicios administrativos de regulación, inherentes al registro, categorización, certificación de sus actividades turísticas y otros. El cálculo, condiciones y aplicación de la Tasa Administrativa de Regulación Turística, serán definidos mediante reglamentación expresa.

III. La Tasa Administrativa de Regulación Turística, será administrada por el Tesoro General del Estado, que asignará los recursos que permitan el cumplimiento de las funciones de la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado.

ARTÍCULO 29. (MEDIOS DE COMUNICACIÓN).

I. Los medios de comunicación nacionales, deberán promover acciones de fomento y difusión orientados a consolidar las identidades plurinacionales a partir de un turismo de inclusión social, a través del posicionamiento de la Marca País y la oferta turística nacional integral, con el fin de crear una cultura turística que procure la preservación, protección y difusión de la diversidad natural y cultural, que a su vez permita posicionar los atractivos turísticos del país y la sensibilización ciudadana respecto a nuestro patrimonio turístico.

II. Los parámetros establecidos en el párrafo anterior, serán reglamentados por el Órgano Ejecutivo.

ARTÍCULO 30. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL SECTOR DE TURISMO).

A efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector turismo, se considera como exportación de servicios: la venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de Turismo Receptivo en el exterior y los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros sin domicilio o residencia en Bolivia. El respectivo procedimiento será reglamentado por el Órgano Ejecutivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.

I. Quedan vigentes las categorías reconocidas a los prestadores de servicios turísticos legalmente autorizados de forma transitoria, hasta que se apruebe el Reglamento del Sistema de Registro, Categorización y Certificación.

II. Los emprendimientos nuevos que soliciten la autorización como prestadores de servicios turísticos, podrán funcionar temporalmente con la categoría con la que se identifique hasta que se apruebe el Reglamento del Sistema de Registro, Categorización y Certificación.

SEGUNDA.

En tanto se reglamente el contenido del Artículo 30 de la presente Ley, se aplicarán los Artículos 42 al 46 del Decreto Supremo N° 26085 de 23 de febrero de 2001.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.

Las modificaciones al Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo, para adecuar la atribuciones necesarias de la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado, se realizará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

SEGUNDA.

El Plan Nacional de Turismo una vez coordinado y aprobado con las instancias competentes, será presentado en un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

TERCERA.

La reglamentación expresa inherente a la presente Ley, será presentada en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

DISPOSICION ABROGATORIA

ÚNICA.

Se abroga la Ley N° 2074 de 14 de abril de 2000, de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia, y las disposiciones de igual o inferior jerarquía contrarias a la presente Ley.

22.8. GASTO TURÍSTICO

El gasto turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos. Se incluyen los gastos incurridos por los propios visitantes y los gastos pagados o reembolsados por otros.

Además de los gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por los visitantes, el gasto turístico incluye:

- a) Gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por el empleador a los trabajadores que realizan viajes de negocios.
- b) Gastos monetarios pagados por el visitante y reembolsados por terceros, ya sea por el empleador (empresas, administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares), otros hogares o el régimen de seguridad social.
- c) Pagos monetarios efectuados por los visitantes por los servicios individuales prestados y subvencionados por las administraciones públicas y por instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares en los ámbitos de la educación, la salud, museos, artes escénicas.

d) Desembolsos por servicios prestados a los trabajadores y sus familias durante viajes turísticos financiados fundamentalmente por los empleadores, tales como el transporte, el alojamiento, estancias en residencias de vacaciones de los empleadores u otros servicios subvencionados.

e) Pagos suplementarios realizados por los visitantes para asistir a eventos deportivos o culturales por invitación de los productores (empresas, administraciones públicas, las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares) y pagados fundamentalmente por los mismos.

El gasto turístico no incluye otros tipos de pagos que los visitantes podrían efectuar que no corresponden a la adquisición de bienes y servicios, como el pago de tasas e impuestos y de intereses, la adquisición de activos financieros y no financieros.

20. LA POLITICA DE TURISMO COMUNITARIO ES UNA VISIÓN PARA HACER DE BOLIVIA UN DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL

La Política de Turismo Comunitario del Plan Económico y Social de Gobierno es una opción para el despegue del turismo en el país, si cuenta con gestión pública, pesquisas de mercado, inversión, comercialización y participación.

El alcance general de la propuesta nos llama a la reflexión, a la inclusión social y a la promoción de un producto con tres requisitos: sostenibilidad, competitividad y participación. Esta visión, bien gestionada, puede permitir al país despegar, de una vez por todas, en dos direcciones: ser el destino de culturas vivas del mundo y destino turístico internacional de Sudamérica.

Las visiones que se manejaron mal en veintiséis años de gestión sin resultados en Bolivia son un fracaso descomunal del neoliberalismo. Gestiones caracterizadas de exclusión y de adulación del mercantilismo. Hasta ahora Bolivia ha logrado ser el último destino de Sudamérica, un fracaso incluso frente a pequeñas ciudades de los países vecinos.

Podemos decir que el verdadero turismo boliviano no existe aún. Se diría que ni siquiera estamos en pañales. El diagnóstico refleja datos muy preocupantes: Destino incipiente ni siquiera subdesarrollado. Con mercado de rebalse y dependiente. País sin política pública con legislación discriminatoria y excluyente. Con promoción turística de favoritismo sin integralidad. Hasta ahora con una visión obcecada solo del privado que alimentó el rechazo del pueblo.

Así el Estado neoliberal alimentó y gobernó abiertamente con exclusión. Una realidad paradójica que ignoró y excluyó justamente a los actores principales de la cadena: los pueblos indígenas, campesinos y originarios, donde se encuentran los recursos naturales, paisajes, arqueología, artesanías, folklore, costumbres y patrimonios tangibles e intangibles, bien o mal cuidados durante 514 años.

Ahora bien, el turismo comunitario en la constituyente podríamos entenderlo como visión nacional de desarrollo turístico integrado, asociativo, corresponsable, complementario y recíproco sin exclusiones y hegemonías de uno sobre otro; porque así sería la primera política latinoamericana que coloque al país en ventana al mundo con alto componente social, del país de 36 nacionalidades como se vio en Sucre.

Pensamos al turismo comunitario como un instrumento de lucha contra la pobreza y generación de riqueza y oportunidades para todos, con alto componente ambiental, con un objetivo mayor que sea promover Bolivia como el país de las culturas vivas y destino turístico internacional de Sudamérica, más allá de la teoría puramente mercantilista. Este propósito técnicamente es posible lograrlo en la coyuntura y contexto actual con el apoyo del presidente Morales, sin el cual la política pública pierde justamente su visión política.

Sin embargo, la política de turismo comunitario no puede ser sólo para el área campesina, indígena ni originaria porque de esa manera sería excluyente y también discriminatoria, sino debe estar orientada para todos los actores del sector, sea privado, comunidad, estado, municipio, prefectura, artesanos, guías, etc., de todas las regiones y circuitos del país, en suma de todo el sistema turístico, sin exclusiones.

Nuestra visión de aporte al país tiene seis líneas operativas:

TURISMO CON IDENTIDAD Y CULTURA.- porque es preciso hacer una gestión vigorosa para el desarrollo turístico con identidad cultural, para generar valor agregado de la multiculturalidad y multiétnicidad como núcleo de la política turística frente a la globalidad.

PRODUCTO TURÍSTICO.- Es preciso que el gobierno haga una gestión de puesta en valor de los recursos y atractivos del país en dos ejes centrales de desarrollo del producto: Diversificación y Especialización, con el cuidado de no generar la distorsión ni saturación del producto.

TURISMO PARTICIPATIVO Y CORRESPONSABLE.- La gestión debería ser de tipo armonioso, equitativo, recíproco, complementario y corresponsable con la participación de todos los actores del sistema turístico.

POSICIONAMIENTO Y MERCADO.- Es preciso que se haga una gestión gubernamental orientada hacia el posicionamiento de Bolivia como el país de las culturas vivas y destino internacional de Sudamérica, orientando los negocios locales y regionales para captar mercados y segmentos de operadores y viajeros con mayor capacidad de gasto que beneficie más a la persona, a la familia y genere más riqueza y empleo en el país, a través de diferentes modalidades y estrategias de comercialización internacional.

LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD TURÍSTICA.- Bolivia requiere contar con una legislación completa sin discriminaciones a niveles de turismo receptivo, turismo interno y turismo nacional; contar además con una ley de seguridad turística que respete

sobre todo, tres aspectos estratégicos: Los derechos, la dignidad y la felicidad del turista o del receptor local.

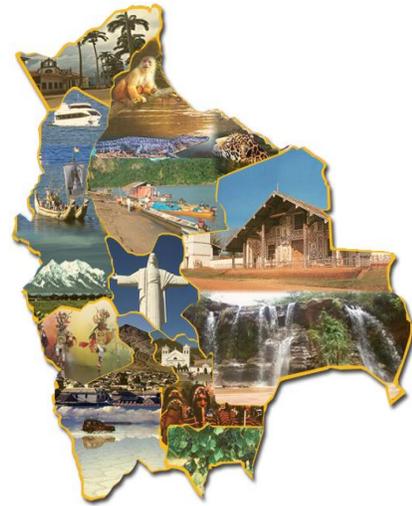
TERRITORIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA.- Finalmente pensamos que la gestión pública debe promover zonas y áreas turísticas de acuerdo a sus capacidades, vocaciones territoriales y aprovechando nuestras relaciones cualitativas que nos unen como país, como dice Medina, de festividades, ritualidades, costumbres, historia, etc., además debemos fomentar la capacitación y la formación de nuestros recursos humanos de turismo, rurales y urbanos, desde la pre escolaridad hasta la universidad. Estamos hablando de una especie de alfabetización turística nacional.

CAP. IV MARCO REAL

ANÁLISIS Y DISEÑO URBANO

1. ¹TURISMO EN EL ENFOQUE NACIONAL

El propósito de orientar el rumbo de la actividad turística en el país y la gestión turística de las instituciones públicas, comunitarias y privadas, se ha propuesto como objetivo hacia el 2016. Reconocimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.



En el contexto nacional, por contar con una oferta turística sustentable, integral e innovadora que prioriza un modelo de gestión de base comunitaria que contribuye a la generación de beneficios socio-económicos, para el Vivir Bien de los y las bolivianos y bolivianas, dirigida a visitantes que buscan experiencias diferentes.



A escala nacional:
Futuras oportunidades dentro de las actividades económicas y culturales.

Este propósito fomentará y promoverá el desarrollo

de los destinos basados en principios de respeto a las culturas y tradiciones de los pueblos, realizando gestiones necesarias para posicionar a Bolivia como un destino

¹ WWW.BOLIVIA TE ESPERA

seguro donde el visitante nacional y extranjero sienta que cuenta con el apoyo necesario durante su estadía.

Asimismo, afianzará el Turismo de base Comunitaria como eje dinamizador de la economía boliviana, que busca mejorar la calidad de vida de la población y la satisfacción de la demanda turística actual, aprovechando las ventajas comparativas y elementos culturales y naturales del país, respetando el medio ambiente y saberes de nuestras naciones.



1.2. ESTADÍSTICAS DEL TURISMO EN BOLIVIA

- Flujo de visitantes extranjeros y estadía media en los principales destinos turísticos, 2010.

Cuadro 4: Estadísticas del turismo en Bolivia

Destinos Turísticos	Nº de Visitantes	Composición Porcentual % (*)	Estadía Media/Días
1. Cordillera Real.			
Caminos Precolombinos	219	0,02	2,5
Sorata	3.744	0,34	3,1
Chacaltaya	1.629	0,15	3,1
Picos y Nevados	797	0,07	3,5
2. Lago Titikaka			
Copacabana (1)	73.592	8,80	2,6
Desaguadero (1)	137.416	0,08	1,0
Islas del Sol y de la Luna	48.865	3,20	1,6
Tiwanaku	18.783	1,80	1,5
Lago Titikaka	8.243	0,90	1,9
3. Madidi - Rurrenabaque			
Madidi (2)	7.067	0,20	3,6
Pilon Lajas (2)	227	0,03	1,5
Rurrenabaque	16.751	1,50	4,6
4. Oruro			
Oruro (3)	14.961	2,40	4,5
Sajama (2)	4.886	0,40	2,3
Aguas Termales	567	0,05	1,0
5. Potosi Colonial			
Centros Mineros	235	0,02	5,5
Potosí (3)	15.219	4,50	3,9
Toro Toro (2)	3.942	0,13	2,8
6. Salar de Uyuni			
Incawasi	210	0,02	3,5
Reserva Eduardo Avaroa (2)	80.966	0,02	1,5
Uyuni	75.981	7,20	3,6
7. Samaipata Y Valles			
Amboro (2)	1.832	0,20	2,5
Roboré	353	0,03	5,3
Samaipata	13.210	1,18	3,2
Vallegrande	4.565	0,50	5,7

Destinos Turísticos	Nº de Visitantes	Composición Porcentual % (*)	Estadía Media/Días
8. Sucre-Colonial			
Sucre (3)	32.356	4,30	4,0
Tarabuco	745	0,07	2,1
9. Triangulo Amazonico			
Cobija (3)	19.828	0,06	8,9
Guayaramerin (1)	2.139	0,14	5,9
Riberalta	1.031	0,09	5,3
10. Trinidad-Moxos			
San Ignacio Moxos	471	0,04	11,5
Trinidad (3)	4.392	0,21	5,6
11. Valles y Vinos			
Tupiza	14.913	1,00	3,6
Villazon (1)	38.957	0,30	4,0
12. Yungas			
Caranavi	1.431	0,13	5,8
Coroico	23.088	1,80	3,2
Sud Yungas	8.305	0,60	3,6
13. Otras Ciudades Capitales			
Tarija	20.505	4,10	4,3
Cochabamba	39.435	7,00	4,5
La Paz	237.188	24,30	3,0
Santa Cruz	139.341	19,20	4,9
14. Otros Destinos			
Misiones Jesuíticas	5.485	0,40	3,8
Pantanal	647	0,06	3,4
Trópico Cochabambino	7.608	0,60	3,8
El Chaco	1.858	0,10	3,9

FUENTE: Destinos, Museos y Áreas Protegidas - 2010

Una publicación de: Ministerio de Culturas; Viceministerio de Turismo; Dirección General de Control a la Actividad Turística

• Flujo de visitantes extranjeros por destino, 2014 (en personas)

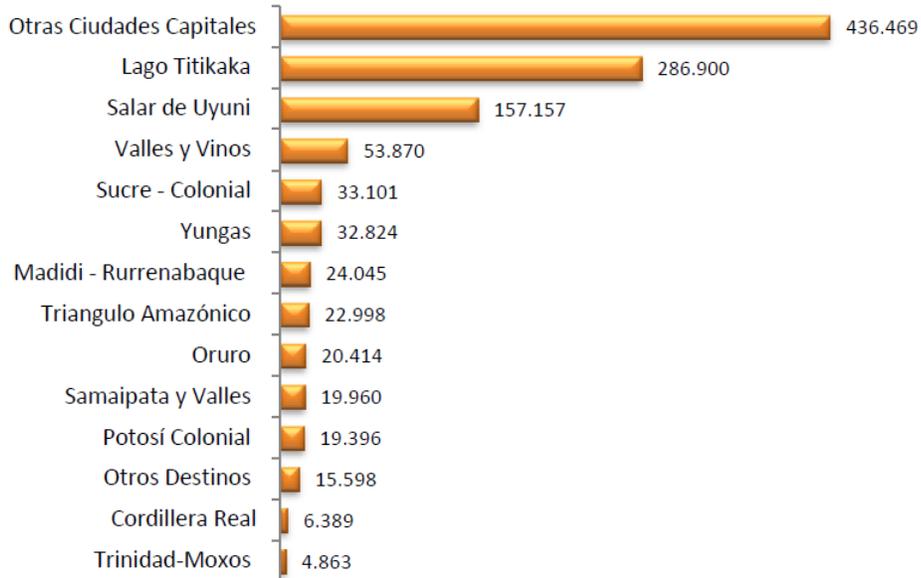


Figura 7 : Flujo de visitantes extranjeros por destino

• Flujo de visitantes nacionales por destino, 2014 (en personas)

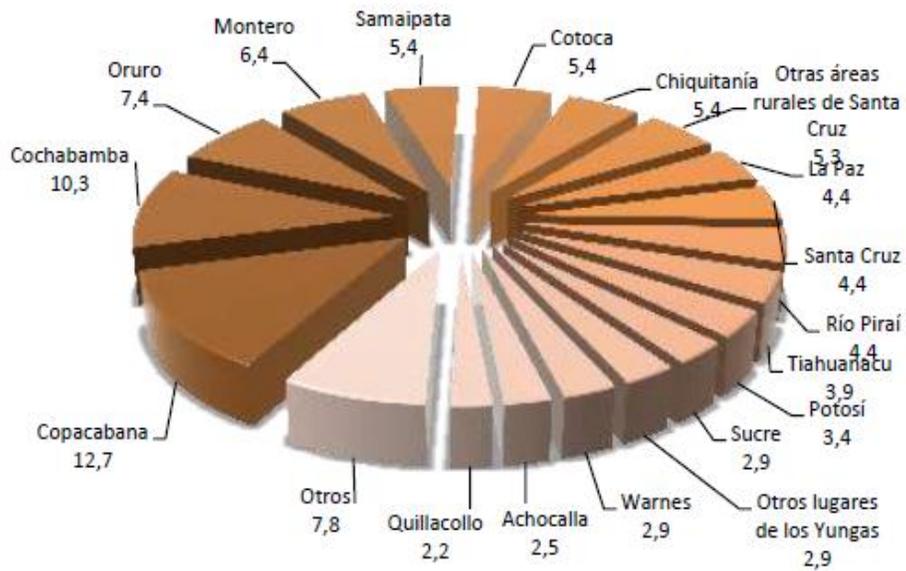
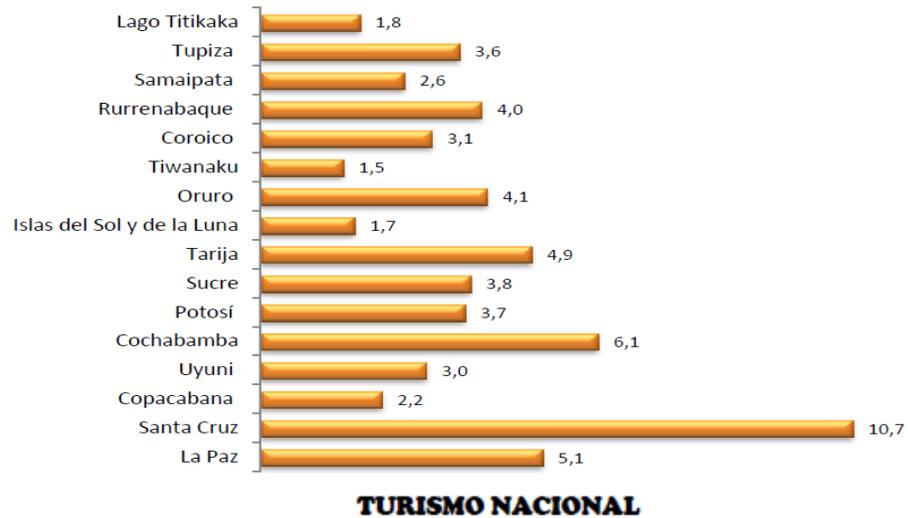


Figura 8: Flujo de visitantes nacionales por destino

Figura 9: Estadía media de los principales destinos turísticos 2014



Cuadro 5: Turismo nacional

Lugar Visitado	Participación Porcentual (1)	Flujo Visitantes Nacionales (2)
Copacabana	12,7	315.975
Cochabamba	10,3	256.263
Oruro	7,4	184.111
Montero	6,4	159.231
Samaipata	5,4	135.347
Cotoca	5,4	133.854
Chiquitania	5,4	133.605
Otras áreas rurales de Santa Cruz	5,4	133.356
La Paz	4,4	109.969
Santa Cruz	4,4	109.472
Río Pirai	4,4	108.974
Tiahuanacu	3,9	97.032
Potosí	3,4	84.592
Sucre	2,9	73.147
Otros lugares de los Yungas	2,9	72.152
Warnes	2,9	71.157
Achocalla	2,5	62.200
Quillacollo	2,2	54.736
Vinto	1,8	44.784
Tarija	1,5	37.569
Mariposario	1,5	36.822
Otros lugares del Altiplano	1,0	25.378
Chapare	1,0	23.885
Coroico	0,5	12.938
Exterior del País	0,5	11.445
Total	100,0	2.487.992

21.1 CONTRIBUCION AL P.I.B.

El desarrollo que alcanzó la actividad turística en la última década, se refleja también en el contexto de la economía nacional, presentándose como un sector dinámico, ya que cuenta con una participación del 3.4% del PIB de Bolivia, generando aproximadamente 266 mil

empleos para el país; en este contexto, el turismo interno del país se constituye en un componente fundamental en el desarrollo integral de la actividad turística del país.

Cuadro 6: Ingresos por concepto de Turismo Receptivo en Sudamérica

En millones de \$

Año	2000	2005	2008	2009	2010
Sud América	9.079	12.276	19.028	18.136	19.336
Argentina	2.904	2.729	4.646	3.960	4.930
Bolivia	68	239	275	310	378
Brasil	1.810	3.861	5.785	5.305	5.919
Chile	819	1.109	1.674	1.604	1.636
Colombia	1.030	1.222	1.844	1.999	2.083
Ecuador	402	486	742	670	781
Paraguay	73	78	109	205	217
Perú	837	1.308	1.991	2.014	2.274
Uruguay	713	594	1.051	1.312	1.496
Venezuela	423	650	911	788	-

Fuente: Viceministerio de Turismo, elaborado con información del Barómetro de la OMT 2011

1.3. ESTRUCTURA DEL GASTO DE VIAJEROS EXTRANJEROS

DIRECTRICES PROPUESTAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.-

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), está conceptualmente relacionado con los sectores relevantes de la economía, cuenta satélite de turismo por lo cual se encuentra enfocada a la actividad turística.

La importancia de aplicar los principios del SCN, así como los de la cuenta satélite de turismo, radica en la posibilidad de comparar los datos agregados obtenidos, con los principales agregados de las cuentas nacionales, en particular el Producto Nacional Bruto (PNB) y el Producto Interno Bruto (PIB). En concordancia con la Cuenta Satélite de Turismo (CST), el gasto turístico interno caracteriza globalmente las adquisiciones realizadas por los visitantes en una economía, siendo el gasto turístico el que se mide de un modo más inmediato.

1.5. CONCLUSIONES

- Tenemos un índice superior de turismo interno, que de visitantes internacionales
- Recibimos la mayoría de nuestros turistas desde Argentina, Perú, Estados Unidos.
- Tanto turistas internacionales como nacionales prefieren desplazarse por medios aéreos
- Tantos turistas internacionales como nacionales prefieren alojarse en un hotel de 5 estrellas para abajo.
- Los meses pico de recepción de turistas son entre julio y noviembre.
- Los turistas que llegan al país más que todo buscan el contacto con la naturaleza.

1.6. TURISMO EN EL ENFOQUE LOCAL

La ciudad de Tarija se encuentra a orillas del Rio Guadalquivir, en el centro de un ameno Valle y a 1905 msnm. Expresada en su naturaleza, sus costumbres y folklore. Es un pueblo esencialmente católico, alegre y hospitalario; su identidad está enraizada con sus tradiciones, de ahí que sus fiestas no pierden su encanto, que la hacen única.



1.7. LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN CRECIMIENTO (CERCADO)

Los atractivos de la campiña Chapaca, la altitud, el clima, la hospitalidad de su gente, los cultivos vitícolas de alta calidad, entre otros, son un incentivo para dirigir los esfuerzos públicos y privados a fortalecer el turismo en Tarija.

Este sector produce un impacto de relevancia en la economía de la provincia cercado, en tanto que la oferta turística trasciende más allá del noreste argentino, con resultados que denotan un 10% de turistas procedentes de provincias de Córdoba y Buenos Aires.



2. CARACTERISTICAS DE LA CIUDAD

• UBICACIÓN

El departamento de Tarija se encuentra ubicado al Sur de Bolivia. Limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la Republica de Argentina, al este con la República del Paraguay y al oeste con el departamento de Potosí.

Templado con una temperatura promedio de 20 grados centígrados.

• SUPERFICIE

El departamento de Tarija posee una superficie de 37.623 km²

• POBLACION

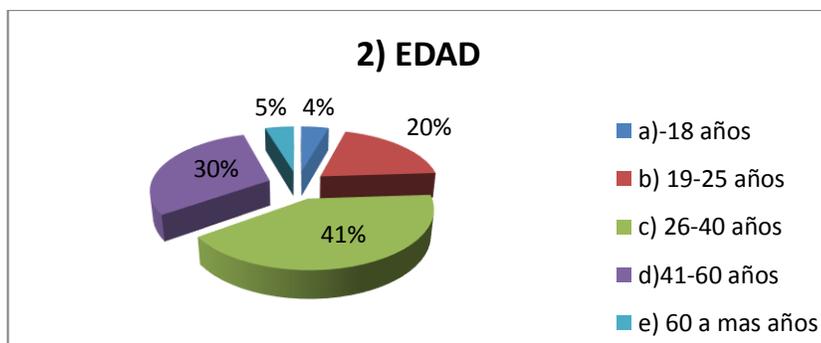
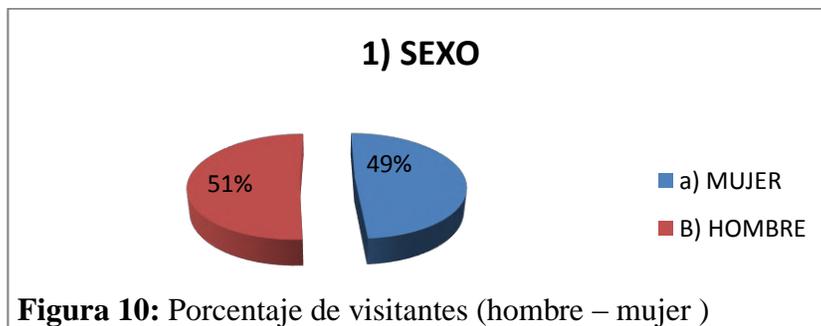
Aproximadamente 522.339 habitantes (2010).

- DIVISION POLITICA

Se divide en 6 provincias, 11 secciones municipales, 86 cantones y 94 localidades.

3. ESTADISTICAS DEL TURISMO EN TARIJA

Según las estadísticas realizadas en la oficina de dirección de turismo del gobierno autónomo municipal de Tarija en los meses de diciembre, enero y febrero la cantidad de personas que visitaron Tarija se tiene un porcentaje de un 51% hombres y el 49% mujeres.



3) OCUPACION

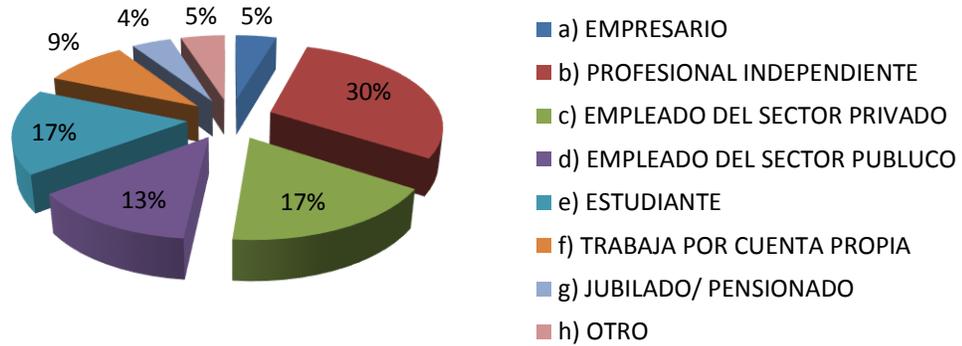


Figura 12: Porcentaje de turistas: Ocupación

4) LUGAR DE PROCEDENCIA

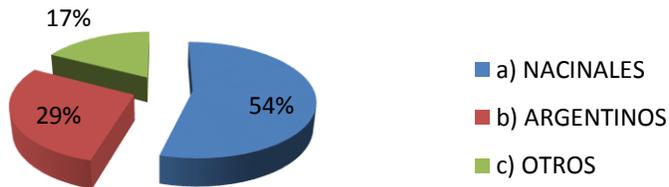


Figura 13: Porcentaje de turistas: Lugar de procedencia

5) MOTIVOS DE VIAJE



Figura 14: Porcentaje de turistas: Motivos de viaje

6) MEDIO DE TRANSPORTE EN EL QUE ARRIBO A TARIJA

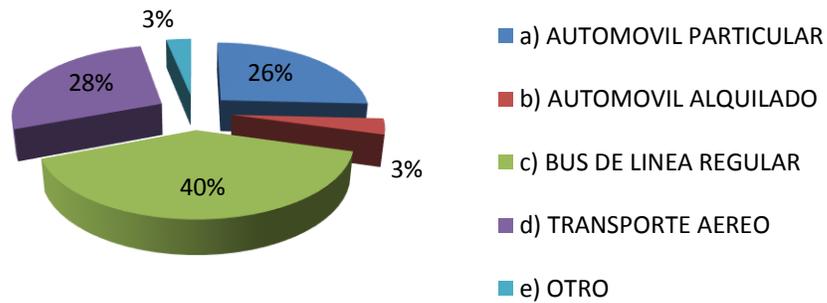


Figura 15: Porcentaje de turistas: Medio de transporte en el que arribo a Tarija

7) CON QUIEN VIAJA

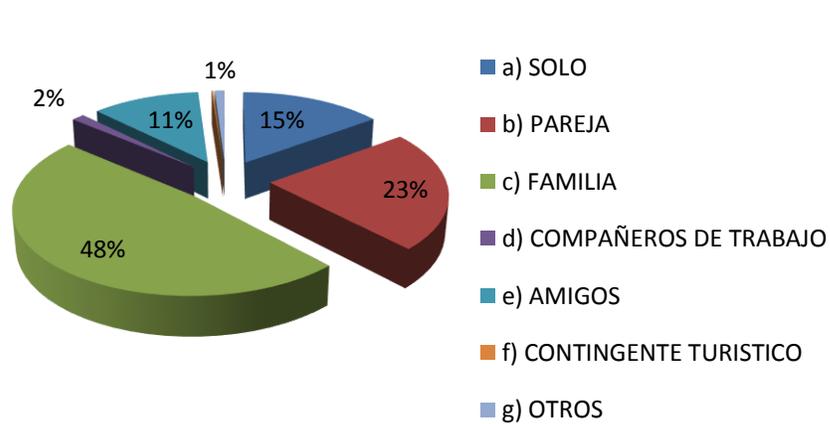


Figura 16: Con quien viaja

8) TIPO DE ALOJAMIENTO

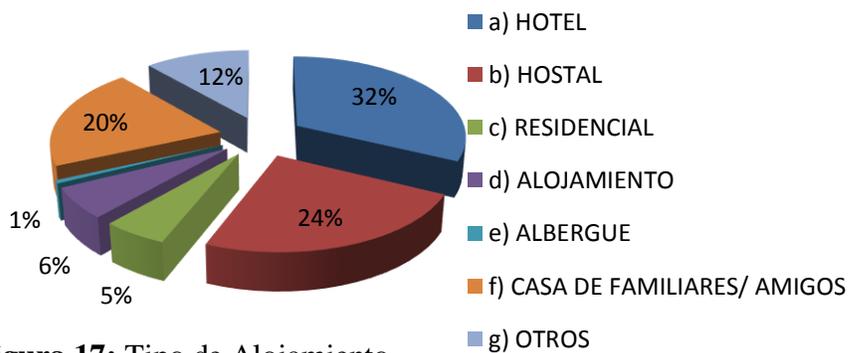


Figura 17: Tipo de Alojamiento

9) NUMERO DE NOCHES QUE TIENE PROGRAMADO PASAR EN TARIJA

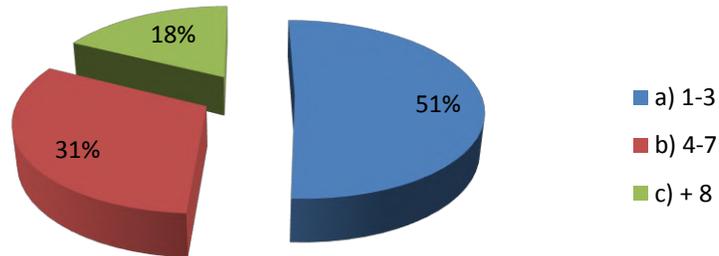


Figura 18: Numero de noches que tiene programado pasar en Tarija

10) ESTRUCTURA APROXIMADA DEL GASTO DIARIO/ PERSONA

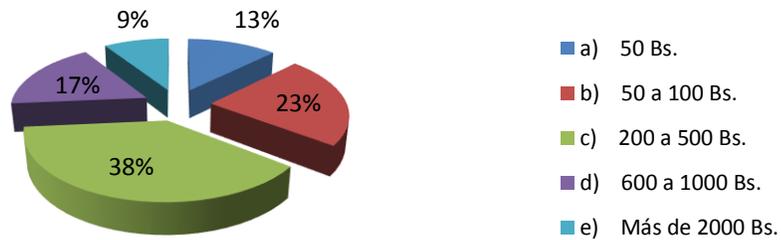


Figura 19: Estructura aproximada de gasto diario Persona

11) AL MOMENTO DE CONSUMIR ALIMENTOS LO HACE:

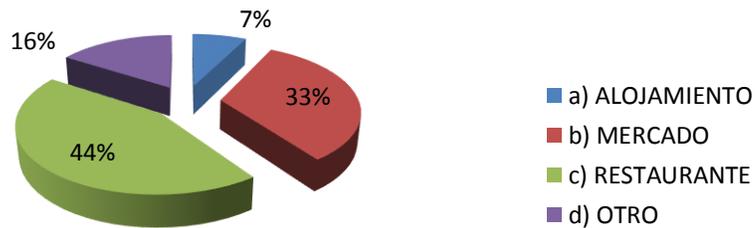


Figura 20: Al momento de consumir alimentos lo hace:

12) ¿COMPRO ALGUN PAQUETE TURISTICO A TARIJA?

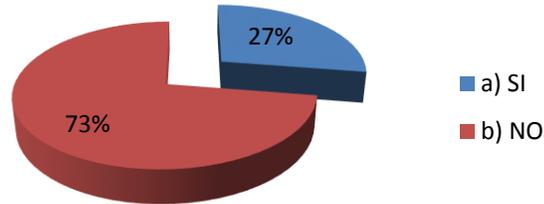


Figura 21: ¿compro algún paquete turístico a Tarija?

13) ¿QUE LE LLAMA MAS LA ATENCION DE TARIJA?

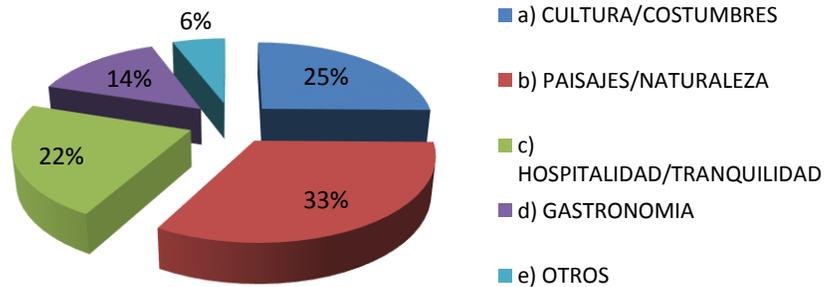


Figura 22: ¿Qué le llama más la atención de Tarija?

14) ASPECTOS QUE SE DEBERIAN MEJORAR EN TARIJA

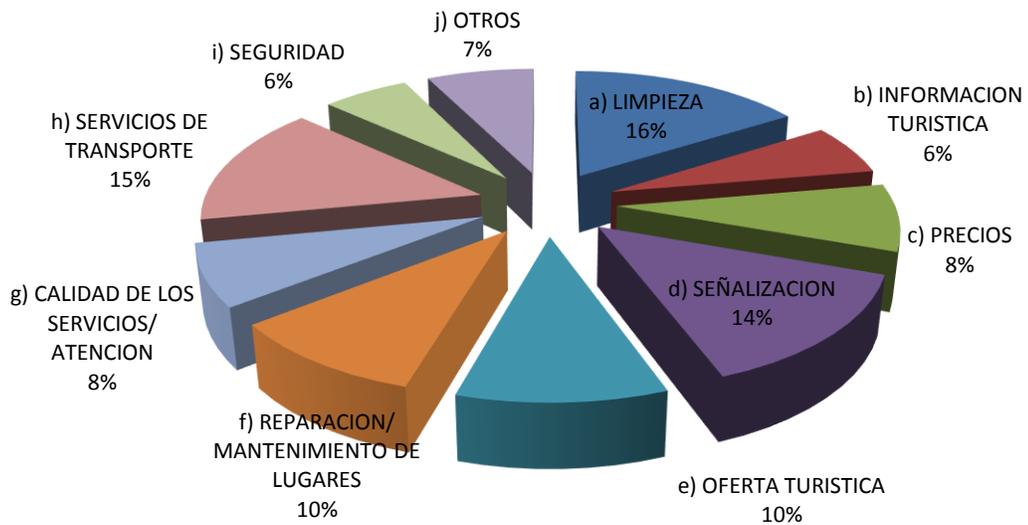


Figura 23: Aspecto que se deberían mejorar en Tarija

Según las estadísticas realizadas en la oficina de dirección de turismo del gobierno autónomo municipal de Tarija en los meses de diciembre, enero y febrero la cantidad de personas que visitaron Tarija se tiene un porcentaje de los aspectos a mejorar:

- Equipamientos destinados al turismo
- limpieza 16%
- información turística 6%
- precios 8%
- señalización 14%
- oferta turística 10%
- reparación/ mantenimiento de lugares 10%
- calidad de los servicios /atención 8%
- servicios de transporte 15%
- seguridad 6%
- otros 7%

4. CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo a las estadísticas obtenidas se observa que los visitantes se enfocan más en la cultura de Tarija, y ven la necesidad de recurrir a instancias tradicionales y típicas del lugar, pero además, requieren de un espacio relacionado con la naturaleza para descansar en sus días de estadía dentro de la ciudad de Tarija.

5. CLASIFICACION DEL TURISMO EN TARIJA

5.1. TURISMO RELIGIOSO

- San Roque
- San Francisco
- Juan XXIII
- Loma de San Juan
- Catedral



- San Juan
- Rancho
- Corana
- Paicho
- Lajas
- Iscayachi
- San Lorenzo
- Sella Méndez
- Tojo
- LAZARETO
- Tolomosa
- EL Valle
- Juntas
- Chaguaya
- Rosillas
- Padcaya
- Entre Ríos
- Villa Montes



5.2. TURISMO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO

- Bosquecillo
- Zoológico
- Mirador “Moto Méndez”
- Mirador “La Copa”



- Mirador “Loma de San Juan”
- Mirador “Juan Pablo II”
- Parque Los Changuitos
- Parque Las Flores
- García Agreda
- Parque Bolívar
- Plaza Luis de Fuentes
- Plazuela Sucre
- Plaza Campero
- Plazuela Uriondo
- Plaza Juan XXIII
- Respresa San Jacinto



5.3. TURISMO DE FIESTAS TRADICIONALES

- Fiesta de San Roque
- Fiesta Virgen del Rosario
- Fiesta de Santa Anita
- Fiesta de Carnaval



- Fiesta de Compadres
- Fiesta de Comadres
- Fiestas de los Reyes Magos
- Abril en Tarija
- Fiesta de San Plácido
- Rodero Chapaco
- Fiesta de San Lorenzo
- Fiesta de San Santiago
- Fiesta de la Cruz
- Fiesta de la Pascua Florida
- Fiesta de la Candelaria
- Fiesta de Chaguaya
- FIESTA DE LAZARETO
- Fiesta de San Antonio
- { Fiesta de San Francisco
- Fiesta del Señor y la Virgen del Milagro
- Fiesta de Santa Bárbara



5.4. TURISMO CULTURAL Y CIENTIFICO

Es el turismo que practican grupos en función de manifestaciones culturales, festivales, musicales, arte, poesía, cine, teatro o de ciencia y tecnología, que visitan sitios apropiados y comparten su tiempo con actividades turísticas. El turismo cultural y

científico es selecto, educativo, y como el comercial e industrial o de hombres de negocios, es también productivo.

El departamento de Tarija cuenta con un observatorio astrológico a nivel nacional, ubicado en Santa Ana, actualmente 4000 turistas visitan el observatorio anualmente. Los cuales quedan sorprendidos al encontrar cielos totalmente limpios para la observación de diversos fenómenos astrales; la gran mayoría de estos turistas son extranjeros, donde los ingresos económicos son notables.



5.5. TURISMO COMERCIAL

El Turismo Comercial en Tarija, por medio de las diferentes ferias que se realizan, es una de las actividades que constituyen los principales componentes del desarrollo en la economía regional, fomenta las actividades productivas y de comercialización nacional e internacional.

Las ferias que se realizan:

- Valle de la Concepción “La Vendimia Chapaca”
- San Andrés “Feria de la Papa”

- San Lorenzo “Feria de la Frambuesa”
- Victoria “Feria del Pan”
- Obrajes “Feria de la Leche y la Miel”
- Tomayapu “Feria del Durazno”
- Padcaya “Feria de las masas y la empanada blanqueada”
- Tarija “Feria de la Aloja”
- Tarija “Feria de Santa Anita”
- Yesera “Feria del Durazno”
- Chocloca “Feria Agropecuaria”
- Campo de los compadres “Feria de la Comida Regional”
- Campo Ferial San Jacinto “Feria Agrícola Industrial”
- Campo Ferial San Jacinto “EXPOSUR”
- Campo Ferial San Jacinto “Feria Agrícola, Ganadera y Cultural”
- Campo Ferial San Jacinto “Feria Consumamos lo Nuestro”
- Sella “Feria del Singani y el Vino Casero”
- Chaguaya “Feria del Maiz”
- Juntas “Feria Ganadera y del Queso”



Por que la feria la construimos todos!!!

6. ESTADISTICAS

6.1. FLUJO DE VISITANTES

La ciudad de Tarija en el año 2012 recibió 8605 turistas extranjeros lo que figuro un aumento significativo del 49.1% con respecto al 2011, traducido en un aumento anual de turistas (respecto al 2011 – 2012) del 15%. La tasa media de crecimiento de turistas en Tarija es de:

3.5 % extranjeros y 2.7 % bolivianos

Movimiento económico generado por la actividad hotelera en la ciudad de Tarija

1243880 Dólares

10025672.8 Bolivianos

Fuente: cámara hotelera de Tarija

Según información proporcionada por la Dirección de Turismo de la Gobernación, estarían llegando al departamento aproximadamente 335 visitantes por día, según datos recogidos de las diferentes empresas de hospedaje de la ciudad en los primeros días del mes de diciembre, sin embargo esta cifra va subiendo cada día por las fiestas de fin de año y aseguran que se mantendrán hasta que pasen las actividades del carnaval del 2015.

**NO. DE VISITANTES
(REGISTRO DE PERSONAS
QUE SE HOSPEDAN EN
HOTELES)**

NO. DE VISITANTES SEGÚN SU PROCEDENCIA.

MES	CANT.	NACIONAL	ARGENTINOS	OTROS
enero	357	168 47 %	124 35 %	65 18 %
Febrero	237	139 59 %	67 28 %	31 13 %
Julio – agosto	162	85 52%	55 34%	22 14%
Diciembre	388	93 76 %	13 11 %	16 13 %

Fuente: Dirección de turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Cuadro 7: Número de visitantes (registro de personas que se hospedan en hoteles)

El turismo receptivo en Tarija creció un 9.5%. Este número tiende a incrementarse debido al creciente trabajo en oferta turística y publicidad que están desarrollando las instituciones encargadas del sector turismo y cultura.

Aun así no han logrado posicionar el departamento entre los principales destinos turísticos del país, y su participación en el PIB nacional representa escasamente 0.2% y, a nivel departamental, el 3.8%. El principal mercado es el de los visitantes nacionales, con aproximadamente 75% del total. Casi la mitad del total de los visitantes extranjeros vienen de Argentina, este factor se debe a la ubicación geográfica del departamento como puerta de ingreso natural.

Lugares más visitados de Tarija y sus alrededores

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la dirección de turismo, se analizó cuáles son los atractivos turísticos en cuanto a recreación y cuál es su comportamiento en fechas donde aumenta la población que visita al municipio de Tarija.

A continuación se observa estadísticas importantes que nos determina sacar una conclusión razonable de la relación que existe en el número visitantes, el interés por visitar Tarija, y cantidad de lugares que ofrece nuestro municipio.

RELACIÓN DE ASPECTOS PARA DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE UN ESPACIO MÁS, DESTINADO A LA RECREACIÓN.

Lugares más visitados que ofrece Tarija Interés por visitar Tarija

- Ruta del vino. Paisajes naturaleza 33%
- La campiña tarijeña.
- 7 iglesias más cultura - costumbres 25%
visitadas.
- Casa de la cultura.
- 5 miradores existentes Hospitalidad y 22%
en la ciudad. tranquilidad
- Plaza principal "Luis de fuentes"
- Plazuelas barriales.

- Mercado central. Gastronomía 14%
- Local tradicional
“Doña Pastorita”.
- Puente “San Martin”.
- Observatorio. Otros 6%
- Museo
paleontológico.

Cuadro 8: Relación de aspectos para determinar la importancia de un espacio más, destinado a la recreación

Esta tabla llega a ser una lista detallada de la cualidad y cantidad de lugares que visita la población tanto externa como interna. Demostrando ser tradicionales pero aun así requieren de un tratamiento y mantenimiento para poder ser más eficaces.

SITUACION HOTELERA EN TARIJA

Llegada de visitantes a establecimientos de hospedajes según categoría

Grupo/ categoría	Extranjeros	bolivianos	total
hoteles	1830	1873	3703
Hostales	77	422	499
Residenciales	879	740	1619
alojamientos	916	4374	5290
Total	9764	39388	49152

Cuadro 9: Situación Hotelera en Tarija

La llegada de visitantes implica conocer y determinar el uso de ambientes destinados al hospedaje, tales datos se obtuvo mediante la dirección de turismo del gobierno autónomo de la ciudad de Tarija, indicando el flujo y los requerimientos de los visitantes, en diferentes épocas del año.

Fuente: cámara hotelera de Tarija (2014)

Hoteles representativos en la provincia cercado.

- Los parrales ***** resort hotel.
- Hotel los ceibos ****
- Hotel el salvador ***
- Terravina hotel boutique
- Hotel viña del sur ****
- Hotel martinez ***
- Hotel del sol ***
- Hotel san Javier ****
- Hotel cambari **
- Hotel Segovia
- Gran hotel Tarija ***
- Hotel granny ****
- Hotel narvaez baldivieso
- Luz palace hotel ***
- Hostal cristal ****

Existen 68 establecimientos registrados destinados al hospedaje. Entre ellos solo el 26% representa a hospedajes que se encuentran alrededor de la ciudad, es decir que se encuentran adaptados a la naturaleza y tranquilidad, símbolo característico de Tarija. Demostrando a continuación en la tabla que el 49% de los visitantes prefieren hospedarse a las afueras de la ciudad; debido a que es el principal motivo de elección como destino turístico Tarija, el visitar las zonas naturales, pueblos, comunidades rurales que son parte de la historia, costumbre y tradición de nuestra ciudad.

Preferencias del visitante en cuanto al emplazamiento de un espacio para alojarse.

Hoteles 25%	Hostales 34%	Alojamientos 15%	Otros 26%	Preferencia de ubicación (hospedaje) aspectos a tomar en cuenta para elegir un hotel)
Existen 17 registros de hoteles en el municipio de cercado.	23 registros entre hostales y residenciales.	10 alojamientos registrados.	Hospedaje en alrededores son 18 registrados.	Casco viejo de 32% la ciudad Área rural 49% Apreciación de 19% un buen hotel

Cuadro 10: Preferencia de los visitantes en cuanto al espacio para alojarse

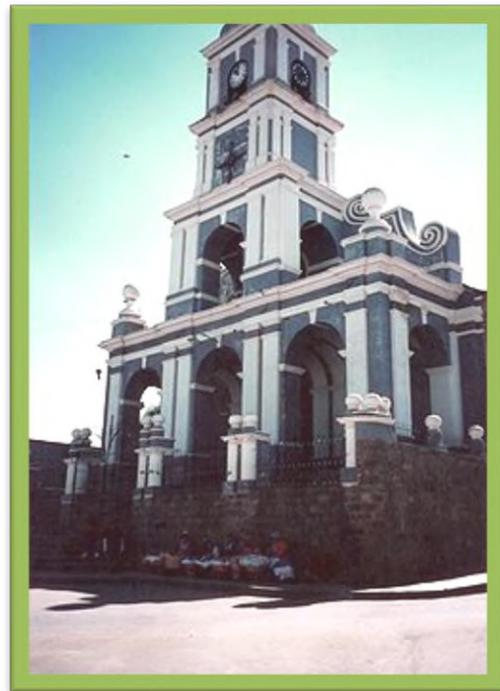
Además de conocer y analizar el ingreso de turistas y el servicio de hospedaje que brinda la provincia cercado, se realizó una encuesta a la población visitante; para conocer el interés por visitar la ciudad de Tarija y sus alrededores. Tal información recaudada determinara si los servicios destinados al turismo responden al requerimiento de los visitantes.

7. TURISMO EN TARIJA

Tarija, donde por un lado tiene la representación de épocas inmemoriales de dinosaurios e importantes antecedentes arqueológicos que se mezclan y, por otro lado, la fértil tierra generosa con sus abundantes viñedos, con producción de deliciosos y finos vinos de alta calidad.



Atractivos turísticos son muchos y para todos los gustos, especialmente los paseos por la campiña tarijeña, te ofrecen un contacto directo con la naturaleza. **La ciudad de San Bernardo de Tarija o simplemente Tarija posee testimonios de la arquitectura colonial en la Catedral Metropolitana concluida en 1810, anexo a ella existe un Museo Religioso; la iglesia de San Roque inaugurada en 1632 y el convento de San Francisco inaugurado en 1606, el antiguo Molino, asimismo llaman la atención dos hermosas mansiones de estilo art nouveau: la**



"Maison d'or" (actualmente Casa de la Cultura) y el "Castillo Azul", otros sitios de atractivo en la ciudad son sus parques y paseos: la Avenida de Las Américas, la Fuente de los Deseos, el Puente San Martín, el Parque Bolívar, Parque Oscar Alfaro, los miradores Moto Méndez, Corazón de Jesús y Juan Pablo II, la Biblioteca municipal con más de 15.000 volúmenes, el Museo de la Pinacoteca de

Tarija, el Museo Paleontológico Arqueológico e Histórico de Tarija, el Observatorio Astronómico, la plaza Manuel Pérez de Uriondo en el barrio San Juan, antiguamente llamada Plaza del Molino.



7.1. DESARROLLO TURÍSTICO.

Una de las vocaciones económicas más relevantes que tiene el Departamento está vinculada al desarrollo del sector turismo. El enorme y diverso potencial que presentan las seis provincias en este sector ha inducido a implementar una serie iniciativas que se articulan en torno a un programa departamental, cuyo objetivo es hacer de Tarija un destino turístico nacional e internacional.

Se busca desarrollar la infraestructura y los servicios necesarios en diferentes lugares del Departamento; además de generar eventos culturales, deportivos y otros de jerarquía de diversa naturaleza, que posibiliten la atracción turística.

7.2. EN RELACIÓN A LOS EVENTOS.

- ✓ El Festival Orquestal Internacional “Guadalquivir”
- ✓ El carnaval Chapaco (Febrero o Marzo) que organiza el gobierno municipal.
- ✓ La Vendimia Tarijeña y el Encuentro Internacional del Arte y el Vino vinculado a ella.
- ✓ “Abril en Tarija”.
- ✓ El Festival Internacional de Cine

- ✓ El Festival del Jamón.
- ✓ Las olimpiadas y los eventos deportivos de alcance nacional e internacional que en su mayoría fueron institucionalizados por el Gobierno Prefectural.
- ✓ La EXPOSUR, que en su componente artístico ofrece una cartelera internacional, que la convierte en un atractivo de carácter cultural.

7.3 EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA

- ✓ El Centro Internacional de Espectáculos “El Lago”
- ✓ El Teatro al Aire Libre
- ✓ El Centro Cultural Sinfónica de Tarija
- ✓ Teatro de la casa de la Cultura
- ✓ Restauración general de la Casa de la Cultura.
- ✓ El Parque Histórico La Tablada.
- ✓ El Complejo Departamental de Museos.
- ✓ El Archivo Histórico de Tarija.
- ✓ El Malecón del Guadalquivir.
- ✓ El Parque Urbano Central.
- ✓ La Villa Olímpica.
- ✓ La implementación del proyecto la “Ruta de la Fe
- ✓ La construcción de circuitos camineros para el desarrollo turístico del Valle Central

- ✓ La construcción de las carreteras para vincular al departamento con el país y los países vecinos (Paraguay, Brasil, Argentina, Chile), para facilitar la llegada de los turistas.

7.4. LAS SIETE MARAVILLAS NATURALES DE TARIJA

1 ALTIPLANO TARIJEÑO

El altiplano tarijeño se encuentra en los municipios de Yunchara y el puente, forma parte de la reserva biológica “cordillera de sama” y es una zona que comprende un humedal de importancia internacional, compuesto por cuatro lagunas las cuales cobijan más de 30 especies de aves acuáticas alto andinas, un bosque de cactus de gran tamaño, las dunas de arena, un verdadero desierto de clima frio, el bosque de Quewiña y el rio de San Juan del oro, bordeados por valles fértiles.



2 BALNEARIOS NATURALES DE SAMA

A solo 25 km de distancia, tenemos los balnearios naturales de sama, que conforman la zona de los valles de la reserva biológica “cordillera de sama”. En esta región la cordillera atrapa todos los vientos húmedos, y forma las principales fuentes de agua del valle tarijeño, que nos ofrece paisajes naturales de una belleza incomparable.



3 CAÑÓN DE LA ANGOSTURA

hace millones de años el valle central de Tarija y todos sus alrededores, eran un lago, sin embargo a principios de la era cuaternaria, un sismo provoco una serie de cambios en la tierra, se cree que uno de ellos fue la fisura que dio lugar al Cañón de la Angostura, por donde se vació el lago, dando lugar al fértil valle de Tarija.



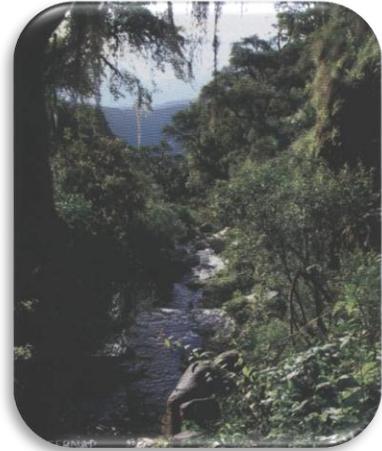
4 VALLE DE LOS CONDORES

La denominada cordillera del pabellón, ubicada en el municipio de Padcaya, es un piso ecológico intermedio entre el altiplano andino y la selva sub tropical, el cual cuenta con una extensión de más de 25 km. En este hermoso lugar está el valle de los cóndores, un santuario natural donde se encuentra una de las colonias de cóndores más grandes del mundo.



5 SELVA DE TIPO “BOLIVIANA TUCUMANA”

La selva de tipo “boliviana tucumana”, también llamada “yungas tucumana”, es una selva de características particulares y de singular belleza. Compuesta por las reservas de Tariquia y Alarachi, hermosos valles subandinos de la provincia O’connor y el triángulo de ensueño de bermejo, constituyen una región bendecida por la naturaleza, que ofrece una gran cantidad de atractivos naturales espectaculares.



6 AGUARAGUE

Un poco de selva de montaña y otro de chaco húmedo, el Aguaraquí es un ecosistema de transición el cual tiene inmensas fuentes de agua, que alimentan al chaco boliviano. La existencia de una gran variedad de flora y fauna poco comunes, hacen de esta región un importante referente para el patrimonio nacional de biodiversidad.

7 CHACO TARIJEÑO

El Chaco Tarijeño, es una región de bosque seco tropical, clasificado como el segundo ecosistema en Sudamérica después de la amazonia. Está formado por bosques bajos y altos, praderas naturales y cuerpos de agua, que albergan importantes especies de fauna, especialmente de



aves, las cuales deleitan con su canto a todo aquel que visita el Chaco.

7.5. SITIOS NATURALES

7.5.1. ATRACTIVOS Y REDES ECO TURÍSTICOS DE TARIJA

El valle tarijeño se caracteriza por la singular belleza de sus paisajes y cuenta con sitios naturales como:

La Tablada: Recinto histórico a 4 km. de la ciudad, donde se llevó a cabo la última batalla contra los españoles.



Tomatitas: Balneario natural con sus playas llenas de sol, bañados por la confluencia de los Ríos Guadalquivir y Erquis. Cuenta con un hermoso "Puente Colgante" y un parque boscoso apto para días de campo.

Rincón de la Victoria: Se constituye uno de los lugares de mayor atracción turística de Tarija, es ideal para fines de semana. Rodeado de un panorama donde el verde se manifiesta en todas las tonalidades, es una zona paradisiaca.

Chorros de Jurina: A 21 Km. de la ciudad, en el lugar llamado La Calama. Este lugar tiene un encanto natural por dos chorros de importante belleza, el "Chorro Blanco" y el "Chorro Negro", verdaderas cataratas donde el agua se precipita desde la cumbre de Sama a una altura de 25 metros.

El caudal se precipita de una altura de más de 40 mts. y cae al pie de una semejanza de polvo de agua que toma diferentes tonalidades de acuerdo a la intensidad de los rayos solares y a la posición del astro rey.

San Lorenzo: Cuna del héroe nacional guerrillero Don Eustaquio Méndez. Tiene un estilo colonial con calles empedradas y casas de balcones tallados. Aquí se encuentra la casa de Moto Méndez posteriormente convertida en museo nacional. La iglesia que posee San Lorenzo data de 1.709 y tiene una arquitectura original rodeada por una verde campiña.

Coimata: Caídas de aguas cristalinas entre dos cerros que conforman hermosas pozas, que invitan a propios y extraños a refrescarse en ellas, ofrece un lugar para nadar, tomar sol, disfrutar de la naturaleza con abundante flora.

San Jacinto: Aquí se practican deportes náuticos y se realizan competencias a nivel Nacional e Internacional de canotaje. Lugar ideal para pescar.

Erquis: Es una amplia zona de esparcimiento para propios y extraños además de prácticas de caza y pesca.

Tolomosita: Es un balneario natural de formaciones geológicas constituídas por una considerable extensión de farallones de greda que presentan diferentes formas en una ribera.

Tolomosa: Es un balneario natural, con un escenario de robustos árboles y verdes praderas.

San Andrés: Sus atractivos son el hecho de ser balneario natural y la realización anual de la feria de la papa.

El Angosto de San Luis: Los ríos Guadalquivir y San Jacinto se unen para formar lo que se llama El Angosto, balneario de pozas profundas donde la juventud derrocha coraje lanzándose a sus aguas desde un puente colgante de más de 20 mts. de altura.

Concepción: Lugar tradicional de la fiesta de la uva, viñedos, huertas, en su más puro estilo arquitectónico colonial.

Padcaya: Su arquitectura es variada y conserva algo del estilo colonial. Lo más sobresaliente son los restos de una edificación antigua existente en el cantón Cabildo. Presenta cuevas con restos arqueológicos de pinturas rupestres pertenecientes a antiguas civilizaciones.

Bermejo: Lugar de esparcimiento en el cual se puede practicar la caza. En los ríos aledaños Bermejo y Tarija es posible practicar la pesca deportiva. Aquí se realiza el "Festival Internacional del Lapacho".

El Cajón: Considerado como la más importante reserva ictícola del país. Quienes prefieren el Turismo de Aventura tienen en "El Cajón" el mejor lugar para la pesca deportiva.

Entre Ríos: Sus atractivos son su flora abundante y variada. Es escenario de la fiesta folklórica más famosa del departamento: la fiesta de la Virgen de Guadalupe.

Región Chaqueña: Gran parte de la región está conformada por inmensas llanuras que se extienden hacia el sur. Cuenta con bosques ricos en madera, posee importantes ríos navegables, uno de ellos es "El Pilcomayo", sus recursos pesqueros alimentan a muchos asentamientos humanos, como son las comunidades de los Tobas y Matacos.

Yacuiba: Es un importante centro urbano, su vegetación y fauna son variadas, cuenta con una gran carretera que vincula al país con la Argentina. Cada año se celebra en esta localidad el acontecimiento llamado FESTIFRONT.

Villamontes: Su mejor atractivo es la pesca deportiva que se practica en el río Pilcomayo durante todo el año, autorizada sólo con anzuelos. Esta ciudad benemérita está ligada entrañablemente a la historia nacional en el capítulo de la Guerra del Chaco (1932 - 1935), fue principal escenario de la contienda bélica con el Paraguay. En Villamontes se festeja el Festival Internacional del Pescado.

8. CONCLUSIÓN

Nuestro departamento es variado en zonas turísticas pero éstas presentan deficiencias debido a que no contamos con una infraestructura completa en la que se puedan desarrollar múltiples actividades de recreación, descanso y surge la amenaza de que el turismo se vea afectado debido a esta problemática.

UNIDAD V

ANÁLISIS DE SITIO

1. ZONA DE ESTUDIO

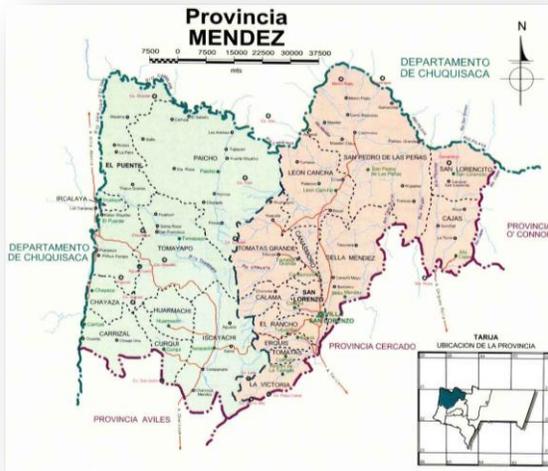
ÁMBITO REGIONAL.

1.1. Ubicación Geográfica del departamento de Tarija

El departamento de Tarija se halla situado al sur del estado plurinacional de Bolivia. Posee una extensión de 37.623 Km² que representa el 3,42% del territorio nacional (1.098.581 Km²). Limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la República Argentina; al este con la República del Paraguay y al oeste con los departamentos de Potosí y Chuquisaca.

Tiene una población de 558.726 habitante (2014), que representan 5.38% del total de la población de Bolivia (10.378.208 hab.). La edad mediana de la población alcanza a 21,2 años, para los hombres 20,9 y para las mujeres 21,6 años. Tiene una tasa de crecimiento de 1,86 mientras que la del estado plurinacional es 1,75. Con una densidad poblacional de 14.85 hab / km² comparada con la del territorio nacional (9.45 hab. / Km²).

Cuadro 3: Departamento de Tarija



Cuadro 4: Provincia de Méndez

1.2.Ubicación Geográfica del Municipio de la provincia Méndez

La provincia Méndez se sitúa al Noreste del departamento de Tarija, Posee una extensión de 4.861 km² que representa el 13.2% del territorio departamental (37.623 Km²).

Tiene una población de 35708 habitante (2014), que representan 6.4% del total de la población de Tarija (558.726 hab.),de los cuales el 88% pertenecen al área rural y el 12% en el área urbana. El 46,9% de la población tiene menos de 15 años mientras que en el departamento el 54,13% es la edad mediana que alcanza a los 21 años. Tiene una tasa de crecimiento anual de 1.0 mientras que el departamento 1.86. La densidad poblacional 7.34 hab/km² comparada con el departamento 14.85 hab/km².

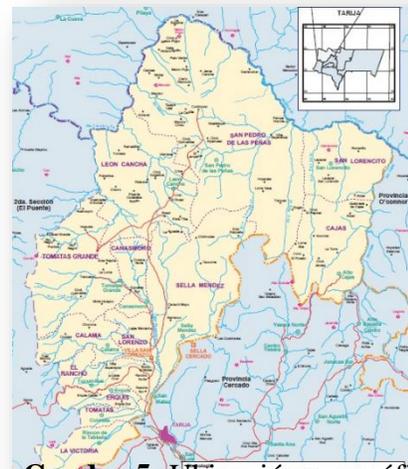
División Política. La provincia se encuentra dividida en 2 secciones municipales la primera sección llamada villa de san Lorenzo y la segunda sección el puente.

Ubicación Geográfica de la Primera Sección San Lorenzo (Provincia Méndez)

San Lorenzo capital de la provincia Méndez, está ubicado a 16 Km. de la ciudad de Tarija.

La primera sección San Lorenzo se extiende sobre una longitud de 90 kilómetros de norte a sur y más de 105 kilómetros de este a oeste llegando a tener una superficie de 2742 Km² que representa el 56.4% de la provincia Méndez (4.861 Km²)

Tiene una población de 25069hab (2014), que representan 70.2% del total de la provincia (35708hab.) de los cuales el 14.3% es urbano 85.7% es rural. Tiene una tasa de crecimiento



Cuadro 5: Ubicación geográfica (provincia Méndez)

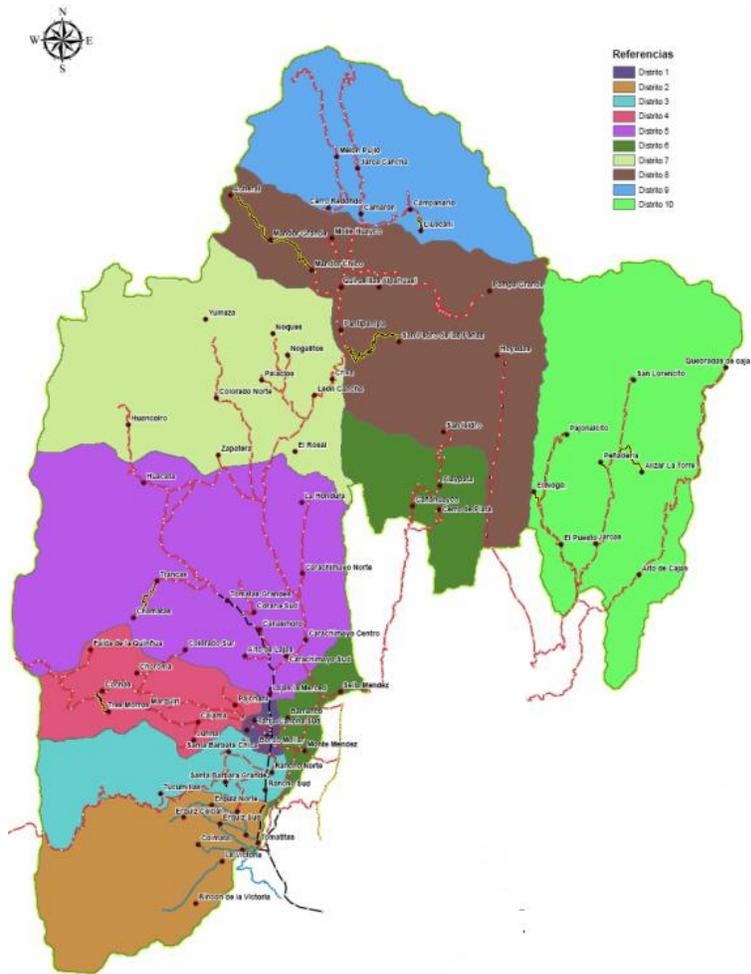
anual de 1.0 y la densidad poblacional es de 9.14ha/km2 comparada con la provincia 7.34 hab/km2.

1.3. DELIMITACION DE LA ZONA DE ESTUDIO

2. Límites territoriales de la primera Sección de San Lorenzo.

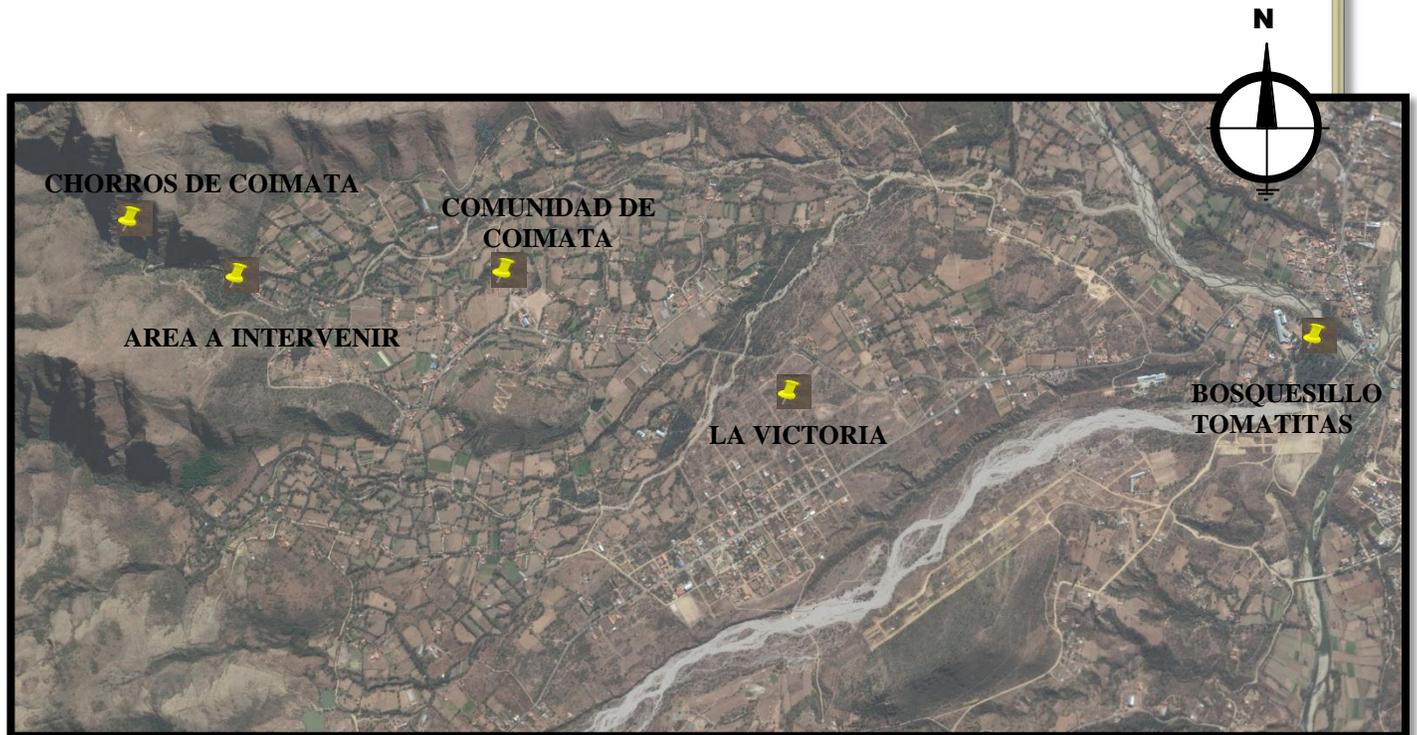
El municipio de san Lorenzo que corresponde a la primera sección limita al norte con el departamento de Chuquisaca al sur con las secciones municipales de cercado y Avilés al este con las secciones municipales de cercado y o’connor y al oeste con la segunda sección de la provincia Méndez.

Plano de division distrital de la primera seccion de la provincia mendez, Coimata.



MAPA 6: Plano de division distrital de la primera seccion de la provincia mendez, Coimata

2 FÍSICO NATURAL



2.1. ORIENTACIÓN:

Figura 24: Físico natural

El Comunidad de Coimata se encuentra entre las coordenadas 64°48´ latitud oeste y a la latitud 21°29´ sur, a 2.032 metros de altura sobre el nivel del mar.

2.2. ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS:

Los rayos del sol que inciden en el lugar se proyectan de Este a Oeste teniendo en cuenta que el ángulo de inclinación con respecto al horizonte favorece al Norte.

Cuando el sol alcanza su mayor altura que esto ocurre a medio día pero mucho depende en la estación del año que se encuentra. Lo mismo se entiende también para la tierra. Los rayos del sol de verano, alto en el cielo, llegan con un ángulo muy inclinado con respecto a la horizontal y calienta el suelo mucho más que el sol de invierno que incide con un ángulo pequeño.

La duración media anual de sol es de 200 días/ año. Durante la estación fría (de mayo a octubre) la media anual mensual es de 240 h/mes.

Los vientos varían según la estación del año. En invierno (de junio a agosto) hay vientos fríos del oeste. En verano los vientos son templados y provienen del sur este corresponden a la estación de lluvias.

Fenómeno que se presenta con gran intensidad y frecuencia en los meses junio, julio y agosto en Tarija. Se registran temperaturas mínimas extremas en los meses señalados, del orden de -5°C , -7°C y -8°C respectivamente.

2.3. UBICACIÓN EXACTA DEL TERRENO

El proyecto está emplazado en la provincia Mendez del departamento de Tarija, en la localidad de COIMATA está ubicada geográficamente a la ribera de la cordillera de Sama a los pies de los Chorros de Coimta lugar turístico del departamento.

La localidad de Coimata limita al norte con la localidad de Erquis sud, al sur con la comunidad de la victoria, al este con la localidad de Tomatitas y al oeste con las cordilleras de Sama.

Mapa 7: Ubicación de Mendez-Coimata



2.3.1. CHORROS DE COIMATA

Ubicado a 14 km. de la ciudad. La caída o "chorro", como corrientemente se lo llama, no es considerable y sólo tiene atractivo por el encanto natural que da la visión de un caudal de agua que se precipita desde una altura de más de 30m y cae, semejando polvo de agua y adquiriendo diferentes tonalidades de acuerdo con la intensidad de los rayos solares y la posición del sol.



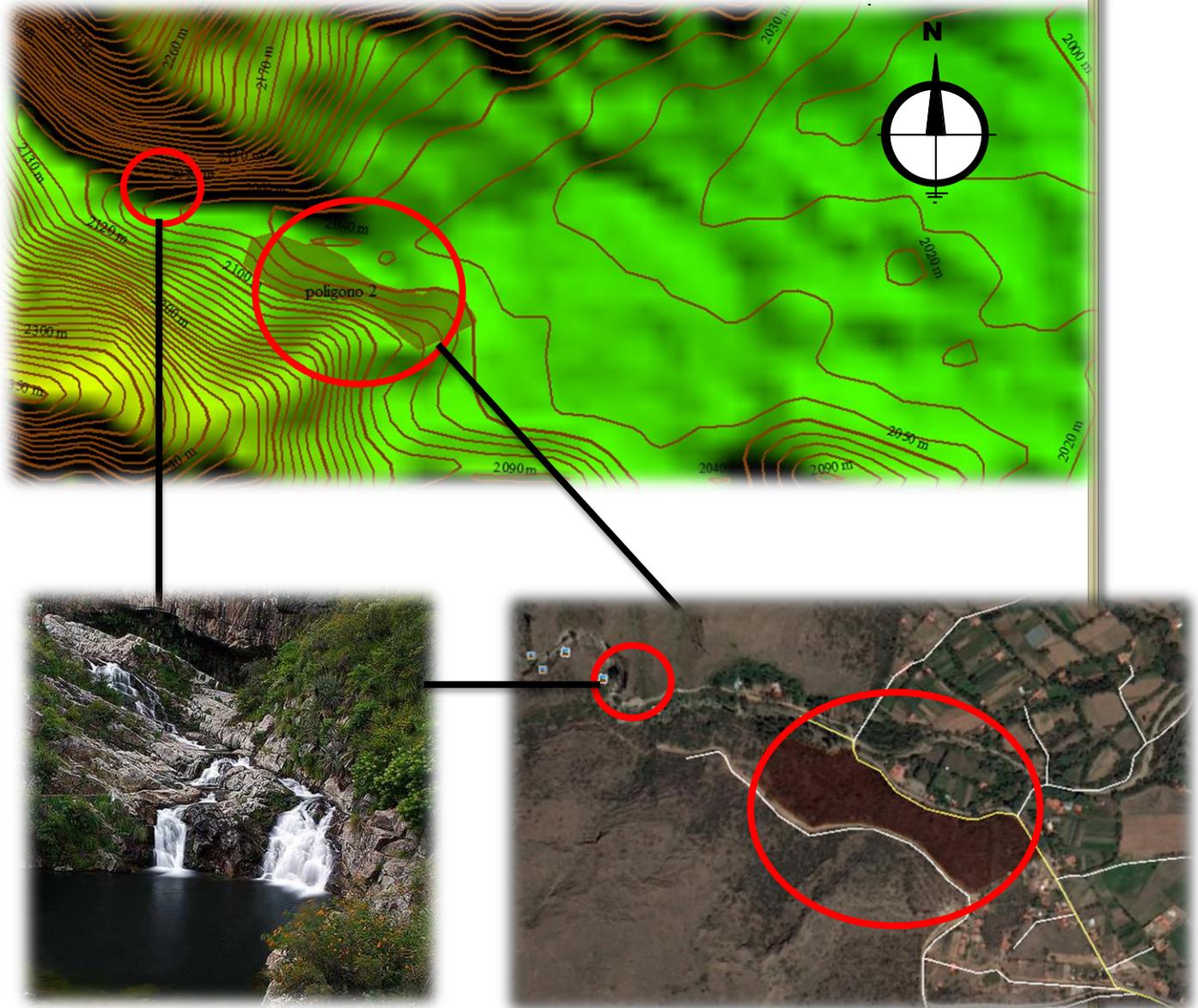
Figura 25: Chorros de Coimata

2.4. TOPOGRAFÍA:

En relación a la fisiografía de la localidad se tiene un suelo rocoso y apto para uso agrícola, el mismo presenta una superficie relativamente abrupta debido a que se encuentra a los pies de la cordillera de Sama, sin embargo se destaca la presencia de ciertos lugares relativamente planos.

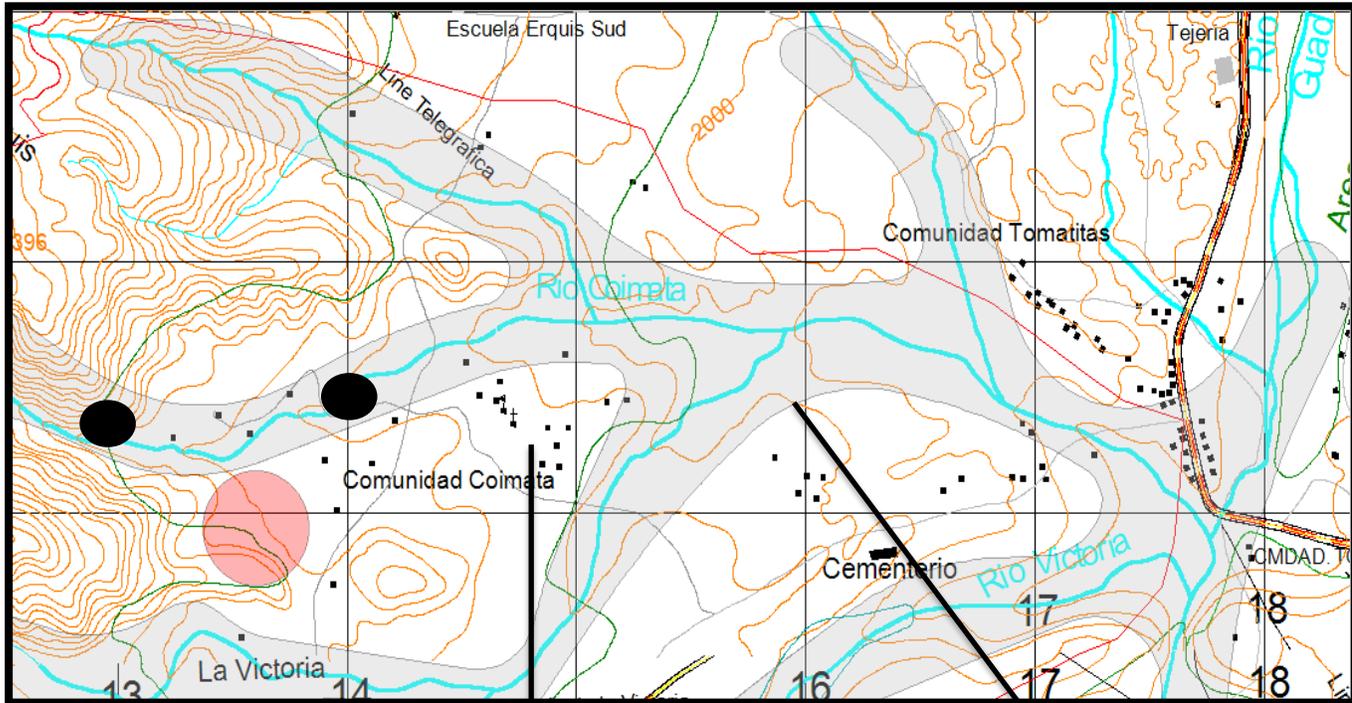
En La zona a intervenir tendremos el reto de no degradar este ecosistema debido a que es un patrimonio natural del departamento respetando el terreno.

Figura 26: Topografía



2.5. HIDROGRAFÍA:

Figura 27: Hidrografia



La localidad cuenta con caídas de agua o chorros formados por un río que se precipita, conocido con el nombre de chorro de Coimata

Los escurrimientos de agua son elementos importantes que se deben considerar. Estas hacen susceptibles las partes bajas del terreno a inundaciones. El uso recomendable es mantenerlo intacto, sin construir encima y aprovecharlo como zona de recreación.

Las aguas subterráneas: provienen de la saturación en aguas pluviales de distintas formaciones y del desagüe superficial. Se encuentran dentro de la superficie y son importantes para las necesidades en agua y las actividades de la población de la región.

El caudal se precipita desde una altura de más de 40 metros, produciendo, al caer, una especie de polvo de agua que adopta diferentes tonalidades de acuerdo a la intensidad de los rayos solares y a la posición del sol, siendo un recurso de vital importancia el uso de sus aguas para el riego de terrenos que son utilizados para el cultivo agrícola.



Los chorros nos favorecerá generando varias vistas las cuales aportarán y harán enriquecer nuestro proyecto es un punto importante a resaltar a la hora de emplazar nuestro proyecto.

2.6. VEGETACIÓN

La vegetación característica del terreno es variada se compone en su mayoría de vegetación alta como eucaliptos, churquis molles así también arbustos y diversas gramíneas, etc. El terreno está en su mayoría consumida vegetación ya que en la localidad la mayoría de los pobladores se dedican a la agricultura y ganadería.

La zona se caracteriza por ser rica en vegetación pero tiende a degradarse en época de sequia, pero esta se regenera rápidamente e época de lluvias.

La vegetación del lugar es variada :

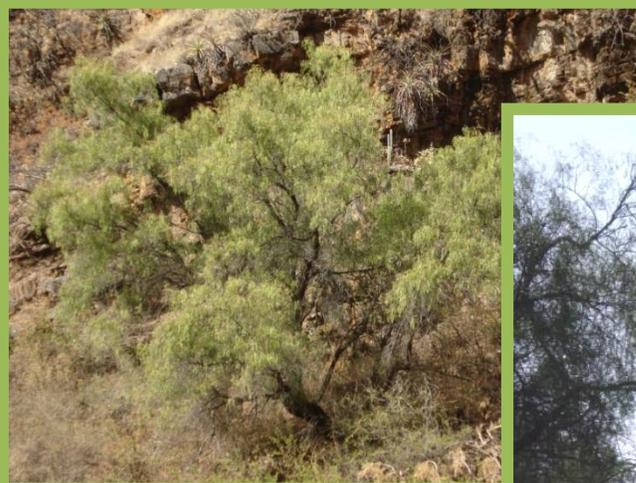
- *Vegetación alta*
- *Vegetación media*
- *Vegetación baja*
- Pinos en su mayoría
- Cipreses
- Eucaliptos
- Molles
- Sauces
- Algarrobos
- Higueras
- Churquis
- Nogales
- Fresnos
- Guayaba
- Guachi



- Manzanilla
- Ceibo

En la zona se pueden observar variedad de especies la mayoría de vegetación es alta con una variedad de eucaliptos, molles, churquis, etc.

En este caso se tratará de proponer mas vegetación media y baja para hacer más interesantes los jardines v senderos.



El molle es una de las variedades que abundan en la zona ya que ésta es típica del valle de Tarija. La mayoría de estas especies serán conservadas para fortificar la tradición de Tarija.



2.6.1. FICHA DE VEGETACION.-

<p>ESPECIE: ACACIA</p>	<p>FAMILIA: LEGUMINOSAS</p>	<p>GENERO: (MIMOSACEAE) ACACIAS PERENNIFOLIAS</p>	<p>ORIGEN: NUEVA CALES GUIA DE TABANUS EUROPA CENTRAL Y MERIDIONAL</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 10 - 12 D. 05 - 08</p>
<p>Hojas:</p> 		<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Etimología: El nombre de la especie procede del latín de curru, desfil zado, debido a la posición imbricada de los folíolos en una de las formas de acacia.</p> <p>Habitat: Especie procedente de Australia, espontánea en la región de Queensland, Tasmánia y Nueve Góles del Sur.</p> <p>Descripción: Este árbol rebasa en la naturaleza los 15 m de altura, pero en cultivo mantiene en general unas dimensiones más modestas; la corteza es lisa y las ramificaciones son más o menos pubescentes. El color de los hojos (1) varía desde el verde claro al glauco plateado; son bipinnadas, y cada uno de ellas contiene aproximadamente 20 pares de pinas dispuestas sobre 30-40 pares de folíolos, lo que hace que la planta adopte un aspecto plumoso y ligero. Las flores se reúnen en racimos compuestos bastante grandes axilares; a veces se localizan incluso 30 sobre una misma inflorescencia. Individualmente muestran el aspecto característico proporcionado por los numerosísimos estambres dispuestos en forma esférica, nacen a partir de un pedúnculo de aproximadamente medio centímetro de longitud, de color amarillito claro. La floración es invernal, y a ella le siguen los frutos (2), legumbres largas, lisas y marroncáceas, con las semillas dispuestas longitudinalmente.</p> <p>Propagación: Injerto por aproximaciones.</p> <p>Condiciones de cultivo: No tolera los terrenos calábrosos y requiere climas suaves; solo soporta los fríos esporádicos y breves.</p>	
<p>Hojas: GRANDES, OVAL DUREZA EL PUNTO FOLIOLAS</p> 		<p>NOMBRE BOTANICO: ACACIA DEALBATA (VAR. DECURRENS)</p>	
<p>NOMBRE COMUN: MIMOSA O ACACIA PLATEADA</p>		<p>Propiedades: P V I O</p>	

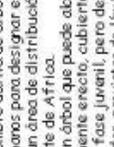
<p>ESPECIE: POPULUS</p>	<p>FAMILIA: SALICACEAE</p>	<p>GENERO: (ANGIOSPERMOS) SALICUS Gymnoglucos</p>	<p>ORIGEN: EUROPA OCCY ASIA CENTRAL</p>
<p>HOJAS: OVALES OBLONGAS TUBIFORMES ELIPSE (FOLLIAS)</p>		<p>ESTRUCTURA:</p> 	<p>TEXTURA:</p> 
<p>HOJAS:</p> 		<p>Hojas:</p> 	
<p>HOJAS: OVALES OBLONGAS TUBIFORMES ELIPSE (FOLLIAS)</p>		<p>DIMENSIONES: H. 20 - 30 D. 06 - 10</p>	
<p>NOMBRE COMUN: ALAMO BLANCO (CHOPO)</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: POPULUS ALBA</p>	
<p>OBSERVACIONES: Etimología: El nombre deriva de arbor populi, es decir, árbol del pueblo, término empleado por los antiguos romanos para designar esta planta. Hábitat: posee un área de distribución que se extiende desde Europa centro meridional a Asia occidental y norte de África. Descripción: Es un árbol que puede alcanzar, en condiciones óptimas 30 m de altura, posee tronco generalmente erecto, cubierto por una corteza de color gris o gris verdoso, con trazos de lenticelas en fase juvenil, pero después se esquila y se hace rugosa. Las hojas (1) adultas son algo pecioladas, provistas de lámina ovada o elíptica alargada, serrada o dentada habitualmente en los márgenes, gris fementosa en la página inferior y de color verde intenso en la superior. En cambio, las hojas de los retoños jóvenes son irregularmente triangulares o bien palmatolobuladas y provistas de largo peciolo. Las flores son amentales laterales: las masculinas cilíndricas, con los estambres y las anteras al principio purpura y después amarillentas; las femeninas (3), son mucho más cortas y con estigmas de color rosa. El fruto es una capsula glabra. La madera es de calidad mediana y se utiliza únicamente para empaque o bien como madera de soporte en la construcción muebles a base de madera de mayor calidad. Propagación: Mediante semillas, por retoños, radicales o por esquejes. Condiciones de cultivo: Especie calcifílica y resiste la sequía.</p>			

Figura 29: Ficha de Alamo

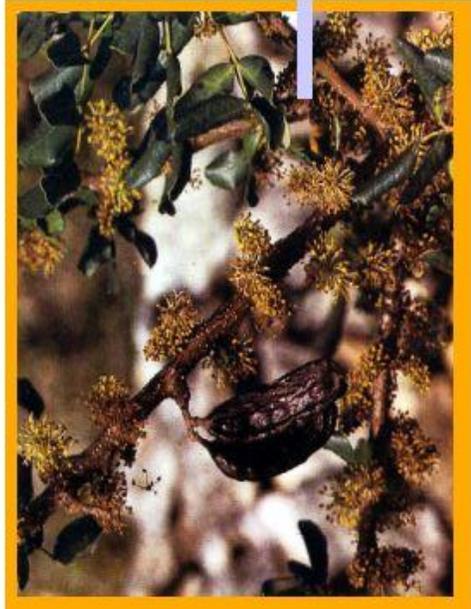
<p>ESPECIE: GERATONIA</p>	<p>FAMILIA: LEQUIMINOSAS</p>	<p>GENERO: (INCERTIDUMBRES) RUSULUS PERENNIFOLUS</p>	<p>ORIGEN: SIRIA Y ASIA MENOR SE EXTENDIO A LA CUENCA DEL MEDITERRANEO</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	
<p>HOJAS:</p> 		<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 05 - 10 D. 04 - 08</p>	
<p>OBSERVACIONES: Etimología: del griego kéros: cuerno, debido a la forma de la legumbre, rueda añodise, que el término carato, deriva del árabe qarrat que significa semillas de algarrobo, debido a que estas semillas fueron las primeras unidades de medida utilizadas en Oriente para los intercambios comerciales. Hábitat: Especie originaria de Siria y del Asia Menor, que se ha extendido mediante cultivo muy antiguo a toda la cuenca mediterránea. Descripción: Este árbol puede alcanzar 15 m; posee tronco tosco y ramas extendidas que forman una copa densa, perenne, que proporciona mucha sombra en los ambientes cálidos y secos en los que vive; posee una corteza de color marrón rojizo. Las hojas (1), compuestas, penninadas, con 3-5 pares de folíolos, verdes, oscuras y brillantes en la cara superior y glaucas, aurique después adquieren tonalidad rojiza, en la página inferior, poseen estipulas pequeñas y cordadas. Las flores (2), pequeñas y verdosas, se agrupan en pequeños espigas con pedúnculo corto y nacen sobre ramas viejas o directamente sobre el tronco. Los frutos son grandes legumbres de color marrón violáceo, apiculadas y volgáricas, miden 20 cm y 2 cm de anchura; contienen 10-16 semillas de color brillante mantenidas en el interior de un papulgo azucarado. Propagación: Mediante semillas en otoño y primavera. Condiciones de cultivo: Prefiere los terrenos calabrosos en pendiente.</p>			
<p>HOJAS: CHIMERICOS COLOR DURANIS A FINO (POLLAS)</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: GERATONIA Siliqua</p>	
<p>NOMBRE COMUN: ALGARROBO</p>			

Figura 30: Ficha de Algarrobo

<p>ESPECIE: ERYTHRINA</p>	<p>FAMILIA: LEGUMINOSAS</p>	<p>GENERO: ERYTHRINA ROSALES CADUCLIFOLIAS</p>	<p>ORIGEN: CASO DE BUENA ESPERANZA</p>
<p>HOJAS:</p> <p>CHISOSO DE COLOR DURANTE EL AÑO FOLIAS</p>		<p>ESTRUCTURA:</p>	<p>TEXTURA:</p>
<p>HOJAS:</p>		<p>HOJAS:</p>	<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 05 - 05 D. 02 - 03</p>
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Etimología: el nombre deriva del griego <i>erythraís</i>, rojo, debido al color de las flores. Hábitat: especie nativa del lado de buena esperanza y otras regiones de Sudamérica. Descripción: árbol de hoja caduca, con ramificaciones abiertas que puede alcanzar 20 m de altura y a veces más, el tronco y las ramas están muy provistas de espinas. Las hojas (1) compuestas, trifolobadas, con folíolos romboidales y acuminados, poseen pecíolos muy largos. Las flores (2), reunidas en espigas verticales, nacen sobre pedúnculos axilares, erectos y se abren sucesivamente, curvándose hacia el exterior; las flores son tubulares de color escarlata que al envejecer cambian a color púrpura; los estambres son prominentes; lo que ayuda a proporcionar un aspecto plumoso. El fruto es una legumbre que contiene semillas ovoidales. Propagación: mediante semillas que deben ser frescos ya que pierden rápidamente su poder de germinación; por esqueje de leño semimadura en invernadero. Condiciones de cultivo: especie semitropical; los ejemplares pequeños pueden mantenerse en invernadero, sin embargo su floración es incierta.</p>			
<p>HOJAS:</p>	<p>NOMBRE COMUN: CEIBO</p>	<p>NOMBRE BOTANICO: ERYTHRINA CAJUPA</p>	<p>HOJAS:</p>

Figura 31: Ficha de Ceibo

<p>ESPECIE: JACARANDAL</p>	<p>FAMILIA: BIGNONIACEAS</p>	<p>GENERO: JACARANDAS ACACIAS PERUVIENSIS</p>	<p>ORIGEN: BRASIL</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	
<p>HOJAS:</p> 		<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 06 - 10 D. 05 - 08</p>	
<p>OBSERVACIONES: Etimología: El nombre es latinización del brasileño. Hábitat: Brasil. Descripción: En el género existen unas cincuenta especies, y su área de distribución se extiende desde el sur de México hasta Argentina; todos son muy semejantes entre sí y los árboles suelen, por esta razón, emplearse erróneamente. Esta especie, que alcanza incluso 10 m en su ambiente natural, es de menor talla al ser cultivada y se conoce en horticultura también con el nombre de J. ovalifolia. Las hojas (1) son opuestas, bipinnadas, con aproximadamente 16 pares de pinnas, cada cual sostiene 14-24 pares de folíolos ovales, con un aspecto ligero y plumoso. Las flores (2) se reúnen en espigas piramidales y laxas, formadas por más de cincuenta flores con cáliz pequeño y corola tubulosa, encorvada y aurada, con el limbo bilobado, con tres lóbulos más grandes y dos ligeramente más pequeños, de color azul violáceo. El fruto es una cápsula oblonga, dehiscente. La madera que se obtiene del árbol es apreciada y se emplea en carpintería y ebanistería; se conoce también con el nombre de falso palomando. Propagación: Por esqueje de leño, semimaduro o bien por semillas. Condiciones de cultivo: Requiere climas suaves, en los que no se produzcan heladas y en los que los descensos de temperatura sean esporádicos.</p>			
<p>HOJAS: Oliváceo color durante el año (verano)</p> 		<p>NOMBRE BOTANICO: JACARANDAL MIMOSIFOIA</p>	
<p>NOMBRE COMUN: JACARANDAL</p>			

Figura 32: Ficha de Jacarandá

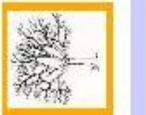
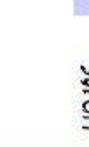
<p>ESPECIE: LAPACHO AMARILLO</p>	<p>FAMILIA: BIGNONIACEAS</p>	<p>GENERO: (ANCISTROSEUS) ROSALES PABINIFOLIAS</p>	<p>ORIGEN: AMERICA DEL SUR</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	
<p>HOJAS:</p> 		<p>DIMENSIONES: H. 06 - 08 D. 04 - 06</p>	
<p>OBSERVACIONES: Lapacho, árbol de tamaño mediano que se distribuye desde México hasta Argentina. Se conoce también como lapacho negro, lapacho morado, lapacho crespo, lapachito y lapachu. Las hojas del lapacho, digitadas, opuestas, son similares a las de la especie más común Tabebuia rosea, pero con pubescencia en las axilas de los nervios laterales. Las flores son de color púrpura y corola pubescente. Sus frutos, cápsulas delgadas, pueden medir hasta 35 cm de longitud. Crece desde el nivel del mar hasta los 700 m de altitud. En Argentina, las hojas y la corteza son empleadas como antisépticas de úlceras externas; como astringente, contra enfermedades intestinales y de la vejiga. En Bolivia, la decocción de la corteza desecada administrada vía oral es utilizada como remedio contra el cáncer. Clasificación científica: el lapacho pertenece a la familia Bignoniáceas (Bignoniaceae) y su nombre científico es Tabebuia impetiginosa.</p>			
<p>HOJAS: CHIERO DE COLORE DURANTE EL AÑO (FOLIADO)</p> 		<p>NOMBRE BOTANICO: TABEBUIA IMPETIGINOSA</p>	
<p>NOMBRE COMUN: LAPACHO</p>			

Figura 33: Ficha de Lapacho

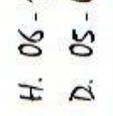
<p>ESPECIE: SCHINUS</p>	<p>FAMILIA: ANACARDIACEAS</p>	<p>GENERO: ANACARDIACEAS PERUVIANUS</p>	<p>ORIGEN: AMERICA DEL SUR (CHILE - PERU)</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 06 - 10 D. 05 - 08</p>
<p>Hojas:</p> 		<p>Hojas:</p> 	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Etimología: El nombre deriva del griego schinos, nombre utilizado para designar al lentisco. Pistacia lentiscus puesto que ambas especies son muy resinosas. Habitat: Especie procedente de Perú. Descripción: Puede alcanzar 10-15 m de altura, con tallo nudoso y corteza rugosa, de color negro rojizo; la copa está formada por ramificaciones flexibles, de aspecto colgante, con hojas (1) persistentes largas y delgadas; alternas; coracuestas de folíolos imparipinnados y dentados que pueden presentarse en número de hasta 25. Los árboles son dioicos, con espigas de flores (2) de color amarillo-verdoso, a las que siguen pequeñas frutas que son agrupas y aparecen en otono, en racimos colgantes; y persisten hasta el invierno. Su semejanza con las semillas del verdadero pimentero, y el intenso olor perfumado que desprende todos los órganos de la planta, en especial de las hojas al ser estrujadas; de terminan su nombre común. En efecto, todo el árbol es muy rico en aceites esenciales y volátiles. Propagación: Mediante semillas; es una planta de rápido crecimiento. Condiciones de cultivo: Tiene las heladas, pero soporta perfectamente la exposición directa al sol y los períodos de sequía por lo tanto, es una especie particularmente idónea para los climas suaves marítimos.</p>			
<p>HOJAS: GENERO DE COLOR DURAS EN ABO POLLAS</p>	<p>NOMBRE COMUN: PIMENTERO (MOLLE)</p>	<p>NOMBRE BOTANICO: SCHINUS MOLLE</p>	

Figura 34: Ficha de Molle

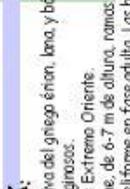
<p>ESPECIE: ERIOBOTRYA</p>	<p>FAMILIA: ROSACEAS</p>	<p>GENERO: ERIOBOTRYA ROSACEAS ASRINIFOLIUS</p>	<p>ORIGEN: SINA Y ASIA MENOR DE ENFOFOA LA CUBIEN DEL MEDITERRANEO</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	
<p>HOJAS:</p> 		<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 05 - 06 D. 02 - 03</p>	
<p>OBSERVACIONES: Etimología: El nombre deriva del griego énon, lana, y bátrys, racimo de uva, debido a que las flores se presentan en racimos lanuginosos. Hábitat: Especie nativa de Extremo Oriente. Descripción: Planta perenne, de 6-7 m de altura, ramas erectas y ensanchadas que forman en conjunto un follaje abierto, casi umbrelliforme en fase adulta. Las hojas (1), de tonalidad clara y pubescentes en fase juvenil, se hacen rápidamente grandes y coriáceas, casi sesiles, oblongoelípticas, glabras, abarrotadas de tomento de color del óxido en el envés; los márgenes presentan dentaciones muy separadas. Las flores (2), de aproximadamente 1 cm de longitud, son blancas y desprenden un olor a almendra amarga; se reúnen en espigas terminales; pero permanecen a partir de su aparición cubiertas por un denso tomento de color marrón rojizo. La planta florece en otoño y los frutos maduran en primavera; son de forma globosa ovoidal, corteza de color amarillito anaranjado, con los lóbulos y el cáliz persistentes en la extremidad; pulpa amarillenta, con un jugo ligeramente ácido y unas pocas semillas, grandes, brillantes y marrones. Los nisperos son comestibles; razón por la que este especie es cultivada, y en general se consumen frescos; se han obtenido numerosas variedades con características muy apreciadas. Propagación: Mediante semillas; las variedades por injerto. Condiciones de cultivo: Especie rústica; soporta hasta -10°C.</p>			
<p>HOJAS: GRANERO DE COLORE DURANTE EL AÑO (FOLLAGE)</p> <p>P Y I S</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: ERIOBOTRYA JAPONICA</p>	
<p>NOMBRE COMUN: NISPERO</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: ERIOBOTRYA JAPONICA</p>	

Figura 35: Ficha de Nispero

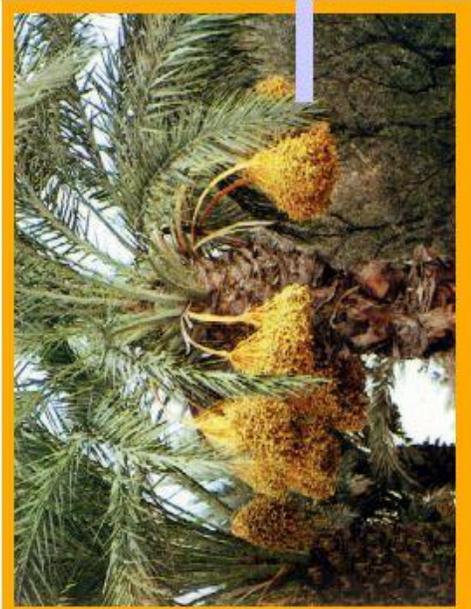
<p>ESPECIE: PHOENIX</p>	<p>FAMILIA: PALMAS</p>	<p>GENERO: (ANCIOSESUS) EODIOPHORUS PERSIANICOLAR</p>	<p>ORIGEN: ASIA OCCIDENTAL Y EL NORTE DE AFRICA</p>		<p>TEXTURA:</p>
		<p>ESTRUCTURA:</p> 	<p>HOJAS:</p> 	<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 15 - 20 D. 08 - 11</p>	<p>HOJAS: GRUPO DE COLORE DURANTE EL AÑO (ROLLING)</p> <p>P Y I O</p>
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Etimología: El nombre de la especie se debe a la presencia de los frutos comestibles, los dátiles. Hábitat: Especie originaria de Asia occidental y del norte de África. Descripción: Esta palmera, cuyo estipe está cubierto y a partir de la base por las hojas desecadas, puede alcanzar los 30 m de altura, se la confunde a menudo con P. canariensis más tosca y decarativa. Es además la única especie del género que produce frutos comestibles: los dátiles. Las hojas (1) son pennadas, ascendentes, arqueadas, glaucas, con segmentos lineocuminados y con pequeños espinos, forman una corona terminal. La planta es dioica; las inflorescencias están enracimadas en un espáto, sobre un espáto ramificado, y la polinización, generalmente, artificial en la práctica comercial, se realiza socubiendo la inflorescencia masculina en la espata de la hembra. Las flores (2) son inoispucas; el fruto (3) es una baya cuyo pericarpio, carnosos y azucarado, constituye ya parte comestible. Esta palmera puede emitir una serie de vástagos basales, pero el estipe nunca está ramificado. Propagación: Mediante semillas o a través de los vástagos basales. Condiciones de cultivo: Se trata de una especie de fácil cultivo requiere sin embargo calor y humedad en las raíces. La temperatura alta y la exposición a pleno sol con regaritos fundamentales. Los híbridos son muy frecuentes.</p>					
<p>NOMBRE COMUN: PALMERA COMUN</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: PHOENIX DACTYLIFERA</p>			

Figura 36: Ficha de Palmera

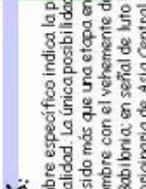
<p>ESPECIE: SALIX</p>	<p>FAMILIA: SALICACEAS</p>	<p>GENERO: SALICOIDES SALICES SALICACEOS</p>	<p>ORIGEN: CHINA</p>
<p>ESTRUCTURA:</p> 		<p>TEXTURA:</p> 	
<p>Hojas:</p> 		<p>DIMENSIONES:</p> <p>H. 08 - 04 D. 06 - 08</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Etimología: El nombre específico indica la procedencia de Babilonia, pero ello no corresponde la realidad. La única posibilidad de explicación está en que el territorio de Babilonia no haya sido más que una etapa en su procedencia de China. Otros autores relacionan este nombre con el vehementemente dolor de los Hebreos por la patria perdida, al ser esclavizados por Babilonia; en señal de luto habrían colgado sus arpas del sauce (Salmo 137). Hábitat: Especie originaria de Asia Central. Descripción: Este árbol alcanza 8-10 m de altura, con follaje de morfología característica debido a la presencia de jóvenes ramificaciones delgadas, alargadas y colgantes que pueden alcanzar el suelo; las hojas (1), sostenidas por un corto peciolo, son estrechamente lanceoladas muy acuminadas, serradas a menudo glaucas en la cara inferior. En (2) inflorescencia masculina y (3) inflorescencia femenina. Esta especie es muy cultivada en parques y jardines, en especial en la proximidad del agua con el fin de producir al reflejarse en el agua, efectos especialmente bellos. Es muy raro, localizar esta especie pura; en general se cultivan híbridos. Árbol unisexual, sólo se cultiva la forma femenina obtenida agamicamente. Propagación: Mediante esqueje procedente de individuo femenino. Condiciones de cultivo: Prefiere los suelos ligeros, frescos y húmedos.</p>			
<p>Hojas: CH-HE10/25 COLDC SALICACEAS A.F. (POLIAS)</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: SALIX BAMBOLICA</p>	
<p>NOMBRE COMUN: SAUCE LLORON</p>		<p>NOMBRE BOTANICO: SALIX BAMBOLICA</p>	

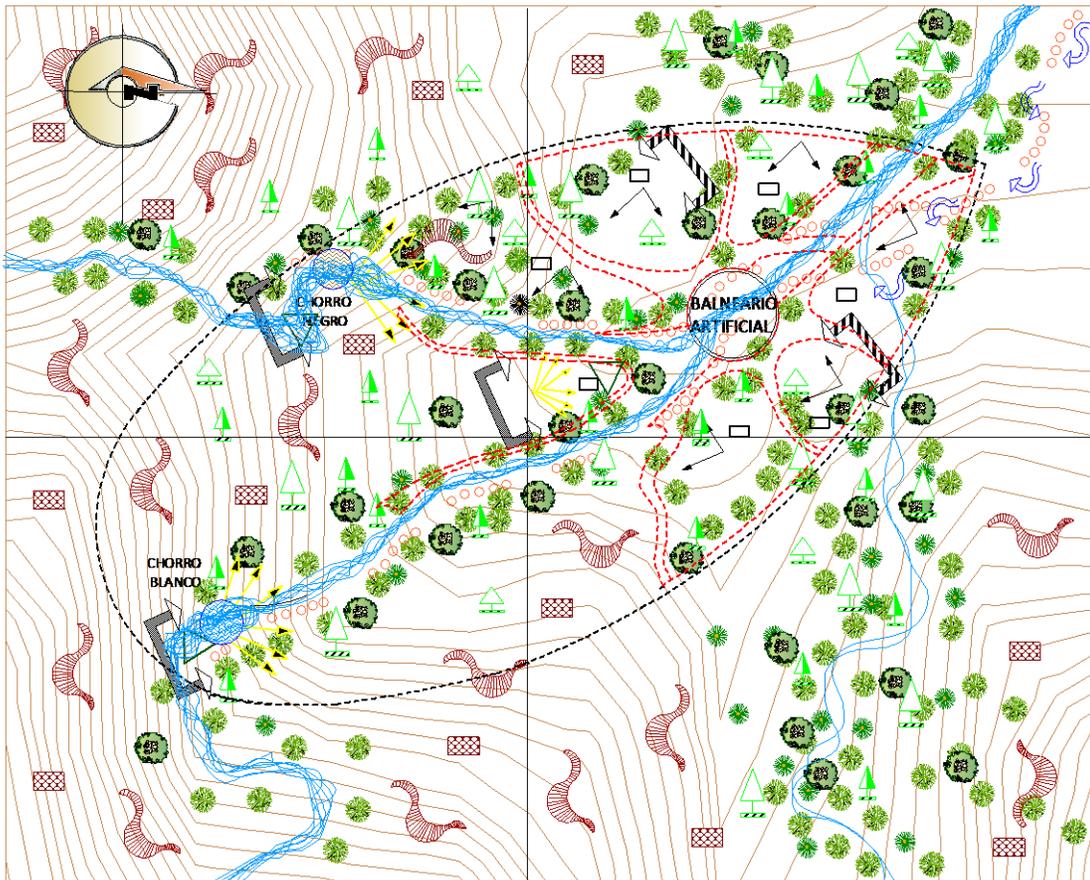
Figura 37: Ficha de Sauce Lloron

PAISAJE

2.6.2. PAISAJE VEGETACIÓN (INVENTARIO PAISAJÍSTICO)

En cuanto a la vegetación, se muestra en el entorno del área de intervención la ubicación de los distintos lugares en donde se encuentra la vegetación alta, media y baja las pendientes los recorridos del peatón, recorrido vehicular, además de mostrar los diferentes ángulos visuales, vistas de interés, clases de dominio visual, en relación al usuario, es describir el inventario del área de intervención con la interrelación usuario entorno.

 CHURQUIS	 VISTAS DE INTERES	 VEGETACION BAJA
 PINO	 DOMINIO VISUAL INTERUMPIDO	 ZONA DE CULTIVO
 EUCALIPTOS	 DOMINIO VISUAL PLENO	 PIEDRA Y LAJA
 RECORRIDO	 HITO	 CHORRO BLANCO
 RECORRIDO VEHICULAR DE POCO FLUJO	 PENDIENTE	 CHORRO NEGRO
 LIMITE DEL PREDIO	 VEGETACION ALTA	 RIO
 ANGULOS VISUALES	 VEGETACION MEDIA	 CURVAS DE NIVEL



Formas naturales de la vegetación y de vistas para el diseño.

La vegetación es abundante la alta, media y baja y las vistas son únicas y distintas que todas éstas son pautas importantes para el diseño.



2.6.3. PERCEPCIÓN

2.6.3.1. Temperatura

La temperatura es cálida y confortable al estar rodeada del paisaje de los chorros, río y cordilleras, combinándose con la brisa del viento es re confortable y curativo, el que te inspira y te da tranquilidad, en cualquier época del año, estemos pasando por las cuatro estaciones, el ambiente es espiritual.



2.6.3.2. Color, olor, sombra, volumen.

Los colores, el olor, la sombra, te inspiran y te curan del estrés de la vida cotidiana y rutinaria de la ciudad, estos aspectos son los potenciales que tiene el lugar el color dominante es el cristalino proporcionado por el



cauce de los chorros, el verde por el paisaje que rodea la zona, y los contrastes de colores que dan en los ocasos amaneceres y atardeceres al estar rodeado de montañas, o cuando viene la tormenta o la oscuridad, esto te llena de una vitalidad única misteriosa y mística del lugar, el olor tan limpio que brinda el río combinándose con el olor de la vegetación es tan purificante, cuando existe el sol te acogen las sombras relajantes de los árboles altos.

2.6.3.3. La Luz, textura

La luz es lo más importante, porque en ella se refleja la belleza del lugar y de los juegos de los tonos de colores, el reflejo de la luz del sol cuando atardece es único y resplandeciente y te llena de energía, combinándose con las diferentes texturas de la arena, las piedras, la tierra, texturas del pasto, las rocas, etc., que te ayudan a reconciliarte con la vida.

2.6.3.4.- Impactos visuales

Lo más impactante sin pensarlo son las caídas de aguas de los dos chorros mostrándonos toda la espiritualidad de la naturaleza.



2.6.3.6. Espejos de agua.

Los espejos de agua son los balnearios y posas, elementos naturales impactantes, dominante, que reflejan los misterios de la naturaleza y su belleza.

2.7. CUADRO SÍNTESIS Y CONCLUSIONES (FODA).

	INDICADORES	F ORTALEZAS	O PORTUNIDADES	D EBILIDADES	A MENAZAS
Ecosistema Medio Ambiente	Flora	El clima permite que floresca cualquier tipo de flores.	Permite la plantación de cualquier tipo de vegetación.		
	Contaminación		Oportunidad de proponer un sistema de tratamiento de energías alternativas y aguas residuales.	Descuido en cuanto a contaminación visual (personas que visitan el lugar contaminan la zona)	Descuido de limpieza en la zona por personas que visitan la zona.
	Basuras			Falta de basureros.	
Paisaje	vegetación	Vegetación alta, media y baja, favorecidas por el río.	Permite la plantación de cualquier tipo de vegetación. Ambiente fresco y vegetal.		
	Formas Naturales	Sus montañas, serranías, su cordillera, los balnearios naturales (chorros), el río, su cielo, sus árboles, su topografía, su vegetación.	Manejar metáforas de sus formas naturales.		
	Percepción	Son fuentes de inspiración total para el visitante. El amanecer y el atardecer son belleza única. belleza natural en las riberas del río. hermosas vistas de la cordillera. Microclima agradable.	Descanso junto a la paz de la naturaleza y paisajes naturales. toma de fotografías de aves, paisajes, cordilleras, etc.		
Percepción Espacio Natural	Topografía	La pendiente da buena visual.	Diferentes vistas y juego de alturas y terrazas.	En tratamiento de aguas residuales.	
	Suelos	Tiene buena resistencia.			
	Hidrología	Sus aguas son cristalinas.	balnearios naturales y balnearios artificiales.		
	Temperatura	Ambiente agradable sus aguas son calidas.	Climatizar las infraestructuras de acuerdo a sus temperaturas.	Humedad constante.	

	INDICADORES	F ORTALEZAS	O PORTUNIDADES	D EBILIDADES	A MENAZAS
Percepción Espacio natural.	Vientos	Vientos pasivos y calidos. Para aprovechar su energia como energia alternativa.	Aprovechar su energia en movimientos y electricidad.		Viento intenso en ciertas epocas del año.
	Asoleamientos	Permite que el ambiente sea agradable.	Aprovechar la energia solar para iluminacion y generacion de energia alternativa.		Alto grado de radiación.
	Heladas	No existe heladas criticas			
Entorno cultural.	Escala urbana	El lugar turisticamente es visitado debido a la belleza que ofrecen los Chorros de Jurina, ademas de que este esta dentro de las siete maravillas naturales de Tarija.	Su situación geográfica es favorable porque esta dentro del area de la reserva de la cordillera de sama ademas de contar con el apoyo de la ruta turistica de la reserva.	No existe una normativa correcta para intervenir en la zona debido a que se encuentra dentro de la reserva de sama.	Falta de infraestructura turistica adecuada para albergar turistas dentro de la reserva.
Demanda social	Los usuarios	Tarija cuenta con un alto porcentaje de poblacion rural entre ellos la mayoría siendo personas jovenes y niños.	El turismo genera ingresos economicos, Y empleos durante todo el año.	Deficiente infraestructura turistica y falta de informacion turistica.	
	cultura	conocer la cultura, la naturaleza, historia, arqueologia de la reserva y el gran potencial turistico de la zona.	Tiene mucho potencial y se requiere conocer las rutas y circuitos.	En fechas festivas existe demanda de hospedaje e informacion turistica.	Debido a problemas sociales los turistas dejan de venir a Bolivia.

3. FÍSICO TRANSFORMADO

3.2. USOS DE SUELO

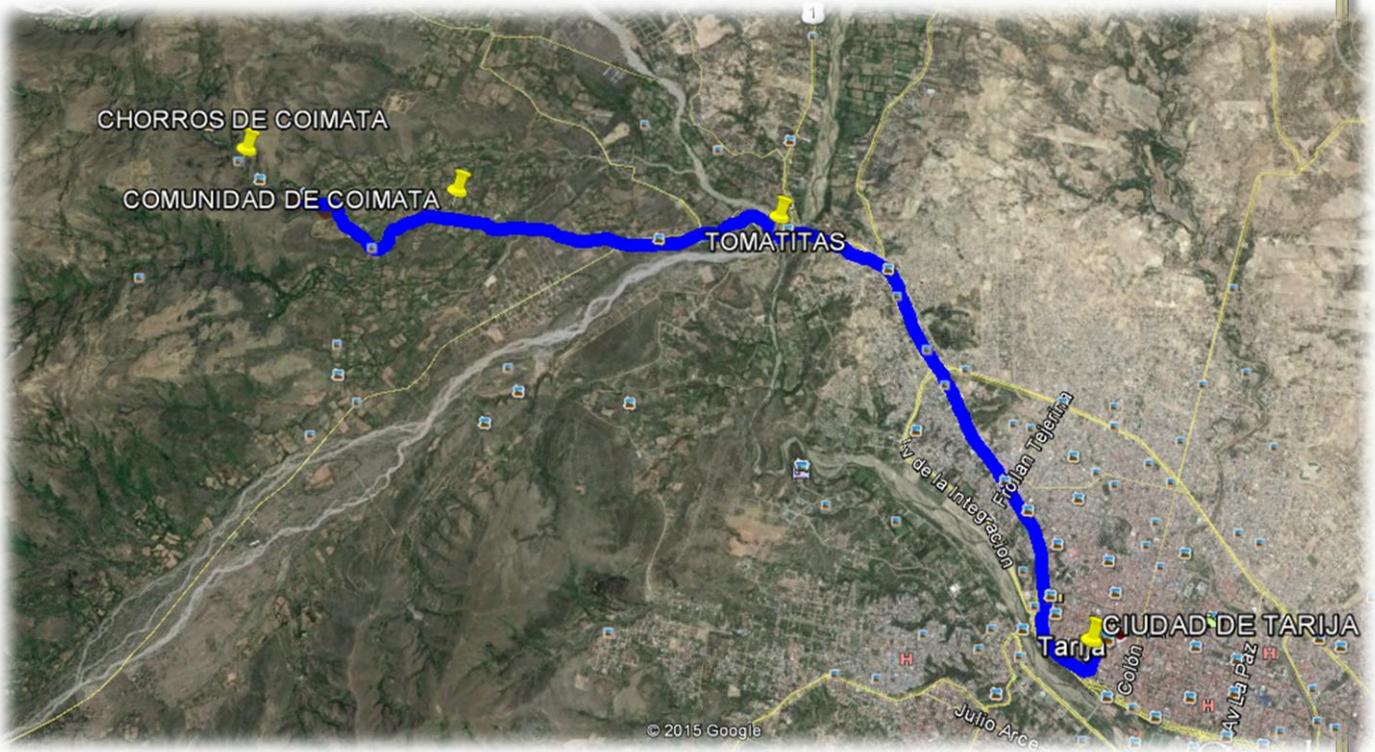
La zona a intervenir no cuenta con normativa urbana debido a que este es un atractivo turístico natural, por lo tanto en el momento de intervenir se deberá respetar y preservar el entorno evitando degradar el ecosistema.

Área Productiva: Es el suelo suburbano que tiene un uso predominantemente agrícola y ganadero. Representando el 90 % lo que significa proporción de terreno es destinado a la producción agropecuaria.

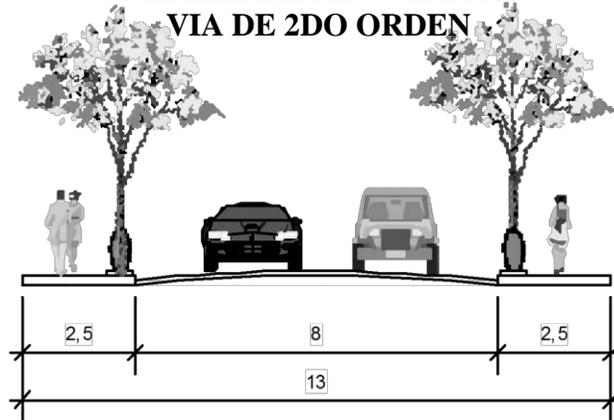


3.3. VÍAS

- ACCESIBILIDAD



**PERFIL DE VIA
CARRETERA A COIMATA
VIA DE 2DO ORDEN**



REFERENCIAS:

VIA DE ACCESO

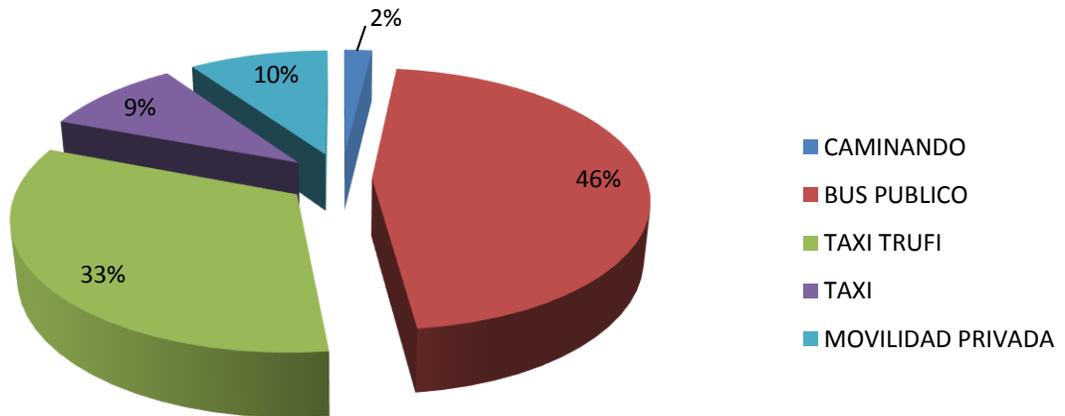
Vías: Son aquellas que permiten el movimiento de personas en un determinado espacio, las mismas que están jerarquizadas de acuerdo a su finalidad o la función que cumple.

En este caso la accesibilidad se encuentra interrumpida debido al largo recorrido para llegar al lugar para esto el municipio de Méndez está realizando el asfaltado del tramo Tarija lo cual atraerá más turistas y será más fácil llegar hasta la zona , para dar solución a las problemáticas de accesibilidad proponemos un servicio privado de transporte de ida y vuelta hasta el lugar que funcionaria saliendo desde el centro de la ciudad y que realizando paradas en diferentes zonas claves ejemplo la plaza de San Lorenzo.



Existe una línea de micros que llega hasta la comunidad de la Victoria (a 5 minutos de la comunidad de Coimata), También existen taxis trufis que llegan hasta la zona. En cuanto al servicio de taxis, al no ser un área muy alejada funciona con normalidad.

TRANSPORTE



3.4. INFRAESTRUCTURA:

Servicios Públicos: en la zona cuenta con los servicios públicos debido que se encuentra en la zona rural.

En el proyecto se hará la propuesta de nuevas tecnologías de servicios básicos de manera que éstas sean sostenibles aplicando los conceptos de arquitectura bioclimática, ecológica, y sostenible.

3.5. CONCLUSIONES

La zona de intervención es un atractivo turístico del departamento que no cuenta con infraestructura adecuada para albergar a los turistas que nos visitan por lo tanto nosotros proponemos ambientes que brinden confort a los visitantes, sin dañar el ecosistema, respetando la naturaleza y el entorno.

4. PROPUESTA Y OFERTA TURÍSTICA

El proyecto denominado **COMPLEJO ECOTURISTICO RECREATIVO** que vaya al beneficio del medio ambiente que promueva un manejo adecuado de los recursos naturales existentes en la comunidad de Coimata, y desarrollar un nivel de concientización de la población y de los sectores involucrados, para el cuidado de su medio y el desarrollo sustentable a través de una infraestructura ecoturística respetando toda la Biodiversidad y actividades que satisfacen al turista que visita el Centro eco turístico en Coimata.

4.1.¿QUÉ ES?

Es un proyecto eco turístico que se relaciona con el sector tanto de la recreación como de la salud, se denomina complejo por ser un lugar donde convergen personas y las actividades específicas; turístico ya que es una actividad que invita a la relajación, descanso y otras actividades que disminuyan el estrés; buscando el bienestar integral del ser humano a través de la terapia alternativa natural.

4.2. ¿POR QUÉ?

Por la necesidad de centros turísticos que se proyecten ante una sociedad moderna, que necesita avanzar en todos sus aspectos, aprovechando al máximo los recursos del paisaje natural, creando un turismo sostenible sin perjudicar al medio ambiente. Donde se crearán espacios multiusos, brindando comodidad para que los usuarios disfruten de actividades al aire libre y se sientan involucrados con la naturaleza, de esta manera se pretende mejorar el desarrollo sociocultural. Este

equipamiento pretende fomentar al turismo, que generen ingresos para la comunidad y el departamento con los recursos que nos brinda la naturaleza.

4.3.¿PARA QUÉ?

Para el usuario significaría la aproximación de una ciencia complementaria a la salud, que apoyada en el turismo, otorgaría la salud integral del turista en una actividad pasiva, además una propuesta de este tipo traería beneficios económicos y sociales para la zona en cuestión.

4.4. ¿PARA QUIÉN?

El **COMPLEJO ECOTURISTICO RECREATIVO**, estará destinado para:

- Brindar un complejo ecoturístico sustentable a la comunidad de COIMATA que ofrezca todas las comodidades, donde el turista pueda convivir con la naturaleza
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad anfitriona, generando empleos e ingresos.
- Proteger el medio ambiente para evitar su deterioro y su destrucción.
- Crear un complejo ecoturístico recreativo que brinde todas las comodidades posibles pero salvaguardando los diferentes ecosistemas que existe a través de turismo educativo.

4.5. ¿DÓNDE?

En la provincia Méndez del departamento de Tarija, comunidad de Coimata ubicada a 14km. El lugar de emplazamiento elegido se encuentra cercano a los chorros con aguas cristalinas que caen desde 30 metros de alto.

4.6. ¿CÓMO?

La implementación de tal proyecto se lograra a través de la inversión de capitales privados que vislumbren el potencial de la zona y se aventuren a utilizar sus recursos naturales en el comercio de servicios turísticos.

4.7. ¿CUÁNDO?

El proyecto tiende a realizarse a mediano plazo, conjuntamente con la propuesta de intervención en la comunidad.

5. OBSERVACION Y ANALISIS DE ALGUNOS INDICADORES DE DESARROLLO ECONOMICO

- La población económicamente activa son personas que comprenden entre 25 y 45 años de edad².
- No existe aporte del PIB hacia la comunidad, debido que ésta no cuenta con industria y por lo tanto no hay importación ni exportación de productos.
- En la Comunidad de Coimata, la economía es de subsistencia, es decir se basa en la agricultura o la ganadería con explotaciones, generalmente familiares, que sólo alcanza para la alimentación y el vestido de la propia familia o grupo social y en la que no se producen excedentes que permitan el comercio.

² Fuente obtenida de Dirección de Turismo del Honorable Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija.

5.1 POBREZA.

Sanidad y de educación de la población se observa lo que el INE denomina « Mapa de la pobreza » o evaluación de la pobreza de la región.

Las mejoras más importantes por lo que respecta a las condiciones de vida en el Departamento de Tarija están relacionadas con la sanidad y los servicios de salubridad, tanto en zona rural como urbana.

A pesar de ello en el 2010 las diferencias entre zona urbana y zona rural son todavía enormes, sobre todo en lo que se refiere a la calidad de las construcciones [lo que se puede explicar por la mayor disponibilidad de materiales de construcción] y a los aspectos sanitarios.

En el conjunto del Departamento de Tarija la población « pobre », es decir cuyas necesidades de base no están satisfechas, se sitúa en proporción netamente superior en las zonas rurales.

Para mayor precisión se establece una escala de pobreza [marginalidad, indigencia, pobreza moderada, límite de pobreza, necesidades de base satisfechas]. Para el período 1992-2001 en el Departamento de Tarija la situación global ha mejorado: sólo el 0,3 % de los pobres están en situación de marginalidad y el 14,6 % de indigencia. La mayoría de los pobres se encuentra en situación de pobreza moderada.

INDICADORES DE POBREZA PROVINCIA CERCADO

Incidencia de pobreza ³	Brecha de pobreza ⁴	Severidad de pobreza ⁵
23,9	24,1%	11,5%

Fuente: INE 2012

5.2.CULTURA.

La comunidad de Coimata presenta una buena homogeneidad cultural, por lo cual actualmente están refaccionando su iglesia. De acuerdo al resultado de las encuestas realizadas en el lugar el 90% de los comunarios son católicos



5.3.POBLACIÓN ACTIVA.

La población económicamente activa cuyas edades están en el rango de 35-65 años, asciende a un porcentaje 33%.

Una de las debilidades en cuanto al aspecto socio económico se observa que el predominio de población infante y joven requiere de empleo y vivienda.

5.4.IDIOMAS.

En la comunidad de Coimata se habla principalmente castellano.